

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD REPORTANTE

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – E.S.P. (en adelante la “EAB E.S.P.” o la “Empresa”), fue creada como un establecimiento público del Distrito Capital mediante el Acuerdo No.105 del 1 de diciembre de 1955, expedido por el Consejo Administrativo del Distrito Especial de Bogotá. Según el Acuerdo No.6 del 9 de abril 1995, la Empresa se transformó en una Empresa Industrial y Comercial del Distrito, prestadora de servicios públicos domiciliarios dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, vinculada a la Secretaría Distrital del Hábitat. La Junta Directiva de la Empresa mediante el Acuerdo No. 011 del 13 de septiembre de 2010, adoptó un nuevo marco estatutario, en el cual se definió la naturaleza jurídica de la misma como Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital, de carácter oficial prestadora de servicios públicos domiciliarios, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Su domicilio principal está en la Av. calle 24 No 37 -15 de Bogotá D.C., Colombia.

La Junta Directiva es el órgano superior de dirección y administración. La presidencia de la Junta corresponde al Alcalde de Bogotá D.C., el cual podrá delegar únicamente en los Secretarios de Gabinete o en los Directores de Departamento Administrativo su representación.

Contratos especiales asociados a la prestación del servicio de aseo.

Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, Contrato Interadministrativo No. 017 de 2012.

De Conformidad con lo establecido en el artículo No. 4º del acuerdo No. 11 de 2010, expedido por la UAESP (modificado por el artículo primero del acuerdo No. 12 de 2012) y en cumplimiento de las funciones allí establecidas, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P, suscribió el día 11 de octubre de 2012, el Contrato Interadministrativo No. 017 de 2012, con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

Objeto - Gestión y Operación del servicio público de aseo en el área de la ciudad de Bogotá, en sus componentes de recolección, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas y transporte de los residuos al sitio de disposición final y todas las actividades del orden financiero, comercial, técnico operativo, educativo y administrativo asociados.

Valor del contrato – Indeterminado

Plazo – Doce (12) meses, prorrogado por 12 meses más y extensibles hasta que se suscriban los contratos de concesión del proceso de licitación de las Áreas de Servicio Exclusivo que realice la UAESP para la prestación del servicio en el Distrito Capital.

Remuneración – La remuneración por el servicio prestado será la base de retribución, que corresponde al recaudo ajustado por solidaridad, menos el costo de la disposición final y menos la retribución por la recolección, transporte y aprovechamiento de residuos sólidos realizado por las organizaciones autorizadas de recicladores con las cuales la UAESP haya celebrado el respectivo contrato o convenio.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

1. ENTIDAD REPORTANTE (continuación)

Otro sí Contrato Interadministrativo No. 017 de 2012, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP. Por medio del cual se adiciona al objeto del Contrato lo siguiente: "En el evento en que la UAESP decida contratar con personas diferentes a la EMPRESA, para realizar actividades relacionadas con el servicio público de aseo y sus actividades complementarias en la ciudad de Bogotá, se entenderá para todos los efectos legales y contractuales, que tales actividades se sustraen del objeto del Contrato 017 de 2012, reduciendo así de manera proporcional el 100% de la cobertura asignada al contratista".

El 18 de Diciembre de 2012, la Empresa inicia a través de su filial Aguas de Bogotá, las operaciones del servicio público de Aseo, con un porcentaje de operación del 18%, sobre el total de servicio prestado en la ciudad de Bogotá y a partir del 22 de abril de 2013 se asume el 52% de operación de la ciudad, representado en 3 zonas (2, 3 y 5) correspondiente a 12 localidades.

La UAESP, mediante la Resolución No.365 de 2013 expidió el Reglamento Técnico y Operativo, Comercial y Financiero para la prestación, gestión y operación del servicio de aseo en la ciudad de Bogotá D.C, en sus componentes de recolección, transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas y transporte de los residuos al sitio de disposición final y todas las actividades de orden financiero, comercial, técnico, operativo, educativo y administrativo que eso conlleva.

La UAESP se encargará de ordenar el pago de la remuneración pactada con el contratista.

Principales modificaciones al Contrato Interadministrativo No. 017 de 2012:

- Otro sí No. 2: A partir del 30 de enero de 2013, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P., inicio el proceso de facturación y recaudo del servicio de aseo, con sujeción a las políticas y procedimientos establecidos en el Reglamento Técnico y Financiero referido en el punto anterior.
- Otro sí No. 3: Desde el 22 de abril de 2013, se establece a la terminación de los contratos que la UAESP haya suscrito con personas distintas a la Empresa para prestar el servicio de aseo o actividades complementarias, la Empresa reasumirá la prestación del servicio en las zonas y fechas que indique la UAESP, previa comunicación escrita. Igualmente, la Empresa facturará y recaudará la tarifa total del servicio de aseo a todos los usuarios de Bogotá y de conformidad con las instrucciones que para tal efecto reciba de la UAESP, efectuará el pago de la remuneración a las personas naturales y/u organizaciones de recicladores debidamente autorizadas, de los componentes de recolección y transporte y el incentivo de aprovechamiento conforme la metodología y procedimientos establecidos para tal efecto.
- Otro sí No. 4: Desde el 5 de junio de 2013, se modifican las obligaciones de la Empresa en relación la gestión comercial comprende entre otras actividades, el manejo de catastro de usuarios, la atención al usuario, la facturación del servicio (incluida la liquidación), el manejo de cartera (desde la finalización de los contratos de concesión), el recaudo de los pagos, la administración del recaudo y los demás recursos del esquema, así como los registros contables del esquema financiero del servicio, subsidios y contribuciones, a través de una cuenta bancaria de recaudo especial de manera transitoria. Igualmente, se establece que la entidad tarifaria local es la Empresa dentro del ámbito de su competencia.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

1. ENTIDAD REPORTANTE (continuación)

- Otro sí No. 5: A partir del 30 de octubre de 2015, se modifica la remuneración al contratista, que corresponderá a los costos máximos de la tarifa por cada actividad desarrollada e incluirá la remuneración adicional por el corte de césped y la poda de árboles. Adicionalmente, la EAB-ESP como apoyo técnico de la UAESP, calculará la tarifa de aprovechamiento con base en los datos suministrados por esa entidad. Igualmente, extiende el contrato hasta que la UAESP suscriba los contratos de concesión del proceso de licitación de las ASE´S para la prestación del servicio en el Distrito Capital.
- Otro sí No. 6: El 30 de diciembre de 2014 se determina que la Empresa, llevará a cabo la gestión comercial y financiera del servicio de aseo, hasta que se adjudique la licitación para el servicio de aseo, fecha en la cual terminará también el Contrato No.017 de 2012.
- Otro sí No. 7: El 2 de enero de 2018, se retira del otro sí No. 6, que el contrato estará vigente hasta que se adjudique la licitación para el servicio de aseo, puesto que en aras de garantizar la continua prestación del servicio de aseo, este irá hasta el inicio de la ejecución de los contratos de concesión adjudicados por la UAESP en la Licitación Publica 02 de 2017.

La EAB ESP adquirió 275 equipos para la prestación del servicio de aseo mediante contratos de suministros celebrados con el CONSORCIO DAEWOO - KMA integrado por DAEWOO TRICKS S.A. y KMA CONSTRUCCIONES S.A y la Empresa Comercial Internacional de Equipos y Maquinaria S.A.S. - NAVITRANS S.A.S por valor total de \$65.852.219.997 (Contratos de suministro 1-06-26300-0848-2012 y 1-06-26300-0851-2012).

Con el propósito de recuperar la inversión efectuada por la EAB ESP, a través de la cláusula 21 del mencionado contrato se estableció que: "A la terminación del contrato por cualquier causa, la UAESP se obliga a la adquisición a título de venta, arrendamiento o cualquier otra modalidad contractual de la flota nueva, equipos e instalaciones que realice el CONTRATISTA, siempre y cuando no hayan sido depreciadas al cien por ciento (100%) y se encuentren en estado operativo. El valor de la negociación será el valor faltante por depreciar de los respectivos activos"

Por su parte, en la cláusula 33 del Contrato 017 modificada a través de otrosí del 30 de octubre de 2013, se especificó que la vigencia del contrato se extendería "(...) hasta que inicie la ejecución de los contratos que se suscriban en desarrollo del proceso licitatorio que adelante la UAESP para la selección de los prestadores y/o operadores en cada una de las Áreas de Servicio Exclusivo en que se divida el Distrito Capital", situación que se presentó el pasado 12 de febrero de 2018 cuando se dio inicio a la prestación del servicio de aseo por parte de empresas privadas, producto de la adjudicación de contratos llevada a cabo el 3 de enero de 2018 por la UAESP.

La UAESP a través de comunicación E- 2018-011314 en la cual adjunta el oficio 20186000010181 manifestó a la EAB ESP su posición frente a la disposición de la cláusula 21 del Contrato interadministrativo 017 de 2012, manifestando que la misma resulta violatoria del régimen de contratación pública y por tal razón no es posible llevar a cabo un contrato para la adquisición de los equipos por parte de esa Unidad.

Dada esta situación la EAB y la UAESP adelantaron acercamiento ante la Secretaría Jurídica Distrital a fin de solucionar el conflicto suscitado con ocasión al cumplimiento de la cláusula referida, sin embargo no se logró llegar a un acuerdo, razón por la cual las partes quedaron en libertad de acudir a las instancias judiciales que consideren pertinentes.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

1. ENTIDAD REPORTANTE (continuación)

Por su parte la EAB ESP y la Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP suscribieron el 9 de febrero de 2018 memorando de entendimiento a fin de establecer los criterios y condiciones bajo los cuales se llevaría a cabo la entrega de los equipos a la EAB y que se encontraban en poder de Aguas de Bogotá. En el mentado documento también se permitió que Aguas de Bogotá arrendara los equipos a los nuevos prestadores del servicio de aseo del distrito en el marco del periodo de transición y empalme, garantizando una gestión fiscal eficiente sobre tales bienes.

Lo anterior sin perjuicio de las acciones judiciales que adelante la EAB ESP a efectos de obtener el cumplimiento de la disposición de la Cláusula 21 del Contrato Interadministrativo 017, en el marco del proceso de liquidación del contrato, situación que está siendo analizada por el área competente.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., Contrato Interadministrativo No. 1-07-10200-0809-2012.

Para dar cumplimiento al Contrato Interadministrativo No. 017 suscrito con la UAESP, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P., suscribió el día 4 de diciembre de 2012 el convenio interadministrativo con su compañía vinculada Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

Objeto - Realizar las actividades operativas para la prestación del servicio de aseo y complementarias, en toda la ciudad de Bogotá D.C., bajo la dirección y supervisión de la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá E.S.P.

Valor del contrato - Para efectos legales y contractuales el valor del contrato corresponde a la remuneración del contratista por las actividades efectivamente realizadas en cada mes de ejecución. El valor inicial fue de \$116.000.000, el cual ha sido objeto de varias adiciones. Para el cierre del año 2017 ascendía a la suma de \$635.006.083.

Plazo - El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de cuatro (4) meses y catorce (14) días, el cual, ha sido prorrogado a través del tiempo. Para el cierre del año 2017 la fecha de vencimiento es el 12 de febrero de 2018.

De acuerdo con los Otros Sí suscritos en el desarrollo del contrato, se realiza modificación sobre algunas cláusulas del contrato, sobre las cuales principalmente se establece:

- Otro sí No.4: El 17 de diciembre de 2013, se efectúan modificaciones a las cláusulas primera, segunda, tercera, quinta y sexta del contrato, en lo referente a actividades operativas, valor del contrato, forma de pago, obligaciones del contratista, y se adiciona obligación a la Empresa relacionada con poner a disposición del operador Aguas de Bogotá, la Flota adquirida por la Empresa que sea necesaria para la operación del servicio público de aseo según las actividades que realiza el operador.
- Otro sí No.12: El 15 de julio de 2015, se adiciona dentro de las obligaciones del operador la realización de aforos comerciales a grandes generadores como consecuencia del proceso de retoma comercial adelantado por la Empresa en las zonas 2, 3 y 5.
- Otro sí No. 16: El 30 de septiembre de 2016, se adiciona dentro de las obligaciones del operador la realización de poda de árboles en los sitios y oportunidad que indique la UAESP atendiendo los requerimientos de la ciudad.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

1. ENTIDAD REPORTANTE (continuación)

Otro sí No. 18: El 13 de enero de 2017, se modifica la cláusula DECIMA PRIMERA del contrato relacionada con la terminación del mismo, el cual terminará por las siguientes causales: a) De común acuerdo entre las partes en forma anticipada. b) Por vencimiento de su término. c) Por causas legales, fuerza mayor o caso fortuito. d) Por terminación del Contrato de prestación de servicio de Aseo entre UAESP y la Empresa.

A través de contrato de comodato No. 9-99-10200-0161-2013 la EAB ESP entregó a la Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP los equipos adquiridos de las empresas CONSORCIO DAEWOO - KMA y NAVITRANS S.A.S para efectos de que Aguas de Bogotá llevara a cabo la operación del servicio de aseo en el Distrito Capital, en las zonas establecidas por la UAESP.

En la cláusula tercera, modificada mediante otrosí del 15 de marzo de 2017 se estableció como obligaciones del comodatario, entre otras, las siguientes: "1) Emplear el mayor cuidado y conservar los bienes muebles recibidos en el comodato, respondiendo por todo daño o deterioro que sufran incluso por culpa levísima (...) 3) Encargarse y asumir el mantenimiento técnico y operativo de todos los bienes muebles entregados en comodato. Este mantenimiento comprenderá el preventivo, rutinario y correctivo de cada uno de los equipos, de tal manera que se garantice la conservación de los mismos en el estado en el que fueron entregados, salvo el deterioro normal por el uso. 4) Restituir los bienes al COMODATARIO o quien este designe al finalizar el término pactado...".

A su vez, conforme lo dispuesto en la cláusula de terminación del contrato modificada por el Otrosí del 15 de marzo de 2017, El contrato finalizaría "(...) Por terminación del Contrato Interadministrativo 017 de 2012".

Conviene precisar que el Contrato 017 estableció en la cláusula 33 modificada a través de otrosí del 30 de octubre de 2013, que la vigencia del mismo se extendería "(...) hasta que inicie la ejecución de los contratos que se suscriban en desarrollo del proceso licitatorio que adelante la UAESP para la selección de los prestadores y/o operadores en cada una de las Áreas de Servicio Exclusivo en que se divida el Distrito Capital", situación que, se presentó el pasado 12 de febrero de 2018 cuando se dio inicio a la prestación del servicio de aseo por parte de empresas privadas producto de la adjudicación de contratos llevada a cabo el 3 de enero de 2018 por la UAESP.

La EAB ESP y la Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP suscribieron el 9 de febrero de 2018 memorando de entendimiento a fin de establecer los criterios y condiciones bajo los cuales se llevaría a cabo la entrega de los equipos a la EAB y que se encontraban en poder de Aguas de Bogotá. En el documento se precisó que Aguas de Bogotá podría arrendar los equipos a los nuevos prestadores del servicio de aseo del distrito en el marco del periodo de transición y empalme, garantizando una gestión fiscal eficiente sobre tales bienes.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

1. ENTIDAD REPORTANTE (continuación)

Contrato de Concesión entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. y Concesionaria Tibitoc S.A. E.S.P.

Objeto - El 23 de septiembre de 1997, la Empresa suscribió el contrato estatal de concesión 1-12-8000-0356-97 con el Consorcio Corporación Financiera de Valle S.A. – Compagnie Générale Des Eaux – Fanalca S.A. para el otorgamiento en concesión de la planta de tratamiento de Tibitoc para ser explotada por cuenta y riesgo del concesionario, quien asumió la responsabilidad de efectuar todas las actividades necesarias para el adecuado funcionamiento de la misma por un período de 20 años a partir de marzo de 1998.

Garantía del contrato - Con base en este contrato la EAB-ESP pignora (sin tenencia) la cuenta corriente de recaudo del servicio de acueducto y alcantarillado No. 24027312812 del Banco Caja Social (Colmena), como garantía del pago del suministro de agua que la concesión le entrega mensualmente a la Empresa, para lo cual cederá sus derechos sobre los flujos correspondientes a los servicios de acueducto y alcantarillado.

De acuerdo con lo previsto en la cláusula 11 del Contrato, la EAB se compromete a retribuir al Concesionario un consumo mensual de agua tratada, aun cuando efectivamente le hubiera solicitado un volumen inferior a este valor. El consumo mínimo mensual garantizado corresponde a los valores especificados en el Anexo 2A del volumen 2.1 del pliego de condiciones.

Con la finalización del contrato de Concesión, el 23 de marzo de 2018, la Empresa asumirá la operación de la Planta Tibitoc, proceso que ha implicado que se realicen capacitaciones a los funcionarios de la Empresa que lideraran este proceso, dentro de jornadas de transferencia de conocimiento, los temas relevantes de capacitación son: cambios técnicos que ha tenido la planta durante la concesión, operación general, administración predial, seguridad industrial y salud en el trabajo, mantenimiento electromecánico y asuntos disciplinarios, entre otros.

Al final del periodo de concesión, el Concesionario revertirá a la EAB E.S.P.: 1) la planta de tratamiento entregada 2) todos los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades que adelantó el concesionario para la conservación, operación y mantenimiento de la infraestructura 3) los sistemas de comunicación y las instalaciones de seguridad 4) las adiciones y mejoras que el Concesionario haya incorporado a la infraestructura entregada en concesión.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO

La Empresa, está regulada principalmente por la Ley 142 de 1994 en la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios. Dentro de los servicios que presta la Empresa están:

Acueducto

Llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Es la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Alcantarillado

Es la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Aseo

Es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

Mediante el Decreto 1524 de 1994 se delega a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) la regulación de las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco de garantizar la prestación de servicios de calidad, con tarifas razonables y amplia cobertura. Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

A través de la sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera Subsección A del 24 de agosto de 2017, en el marco del proceso de nulidad iniciado por un ciudadano en contra del Acuerdo No. 12 de 2012 expedido por la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP- EAB ESP, esa corporación ordenó revocar la Sentencia del 18 de diciembre de 2015 expedida por el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Bogotá y declaró la nulidad parcial del Acuerdo No. 12 mencionado, en lo relativo a la ampliación del objeto social de la empresa para la prestación del servicio público de aseo.

Posteriormente, mediante providencia del 26 de octubre de 2017 el Tribunal Administrativo en respuesta de la solicitud de aclaración y adición de la sentencia del 24 de agosto presentada por la EAB ESP, precisó que los efectos de la nulidad se darían seis (6) meses después de la ejecutoria de la sentencia. Por lo anterior no le resulta posible a la EAB ESP continuar adelantando la prestación del servicio de aseo en el distrito capital transcurrido dicho término.

Aunado a lo anterior, la UAESP adjudicó contratos para la prestación del servicio de aseo en el distrito a través de áreas de servicio exclusivo el pasado 3 de enero de 2018, contratos que iniciaron el 12 de febrero del mismo año, razón que también imposibilita la prestación del servicio por parte de la EAB ESP.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1. Normas Contables Aplicadas

Los presentes Estados Financieros Separados se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No 414 de 2014; modificada por la Resolución No 607 de 2016. Los Estados Financieros Separados presentados comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

3.2. Bases de Presentación

Los Estados Financieros Separados presentados por la Empresa corresponden a Estados Financieros Separados. Tanto la Empresa, como Aguas de Bogotá S.A. (Controlada), presentan Estados Financieros Separados independientes, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 22 de la Resolución No.437 del 12 de agosto del 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Los Estados Financieros Separados de la Empresa al 31 de diciembre de 2016, corresponden a los primeros Estados Financieros Separados preparados de acuerdo al Marco Normativo aplicable para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

3.3. Bases de Medición

Estos Estados Financieros Separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones que son medidas a valor razonable. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente si este precio es observable o estimado utilizando otra técnica de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o revelación en estos Estados Financieros Separados se determina de forma tal, salvo otras transacciones medidas al valor de mercado, pero que no es su valor razonable, tales como el valor en uso, de acuerdo al Capítulo I Título 16 de la Resolución No 414 del 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Además, a efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en que se observan las entradas a las mediciones del valor razonable y la importancia de los datos para la medición de éste en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Entradas de Nivel 2 son entradas que no sean los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente, y
- Entradas de Nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

3. BASE DE PRESENTACIÓN (continuación)

3.4. Período Contable

La Empresa tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros Separados de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre.

3.5. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros Separados de la Empresa se expresan en la moneda del ambiente primario en donde opera la Empresa (pesos colombianos). Los Estados Financieros Separados se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Empresa y la moneda de presentación.

3.6. Reclasificaciones por Homologación de Plan de Cuentas

Las siguientes cuentas tomadas de los libros de contabilidad al 31 de diciembre de 2016, fueron reclasificadas para efectos comparativos de presentación de los Estados Financieros Separados y homologadas de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 466 del 19 de agosto de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación:

Cuenta Anterior			Cuenta Homologada		
Código	Nombre	Valor	Código	Nombre	Valor
132702	Arrendamiento operativo- Construcciones o edificaciones	\$ 189.490	138439	Arrendamiento operativo	\$ 189.490
1328	Avances y anticipos entregados	20.800.070	1906	Avances y anticipos entregados	20.800.070
1330	Recursos entregados en administración	246.182.692	1908	Recursos entregados en administración	246.182.692
1331	Depósitos entregados en garantía	5.195.388	1909	Depósitos entregados en garantía	5.195.388
1514130701	Dotación SMYO	669	151421	Dotación a trabajadores	3.740.225
1514130702	Elementos de Protección	3.193.479			
1514130703	Uniformes Trabajadores	546.077			
1960	Bienes de arte y cultura	15.000	1681	Bienes de arte y cultura	15.000
2424020200	Aportes Salud PAC – AP	2.348.824	251126	Medicina prepagada	2.348.824
242403	Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación	672	251124	Aportes a cajas de compensación familiar	672
2450	Avances y anticipos recibidos	79.633.598	2901	Avances y anticipos recibidos	79.633.598
2453	Recursos recibidos en administración	123.914.481	2902	Recursos recibidos en administración	123.914.481
2455	Depósitos recibidos en garantía	22.864.059	2903	Depósitos recibidos en garantía	22.864.059
2484	Servicios públicos	3.429.072	249051	Servicios públicos	3.429.072
251406	Cuotas partes de bonos emitidos	163.046.587	2919	Bonos pensionales	163.046.587
510809	Gastos de representación	57.731	510105	Gastos de representación	57.731
5108900415	Gasto beneficio empleados	1.894.688	542402	Subvención por préstamos condicionados con tasas de interés inferiores a las del mercado	1.894.688
512007	Multas	1.579.681	589025	Multas y sanciones	1.579.681

Por tanto, para efectos comparativos de presentación de los Estados Financieros Separados, las cifras del año 2016 quedan así:

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

3. BASE DE PRESENTACIÓN (continuación)

3.6. Reclasificaciones por Homologación de Plan de Cuentas (Continuación)

	Nota	2016-EF	2016-SAP	Diferencia
CUENTAS POR COBRAR -CP	(10)	\$ 485.796.687	\$ 757.974.837	\$ (272.178.150)
CUENTAS POR COBRAR -LP	(10)	8.299.103	8.299.103	-
		<u>\$ 494.095.790</u>	<u>\$ 766.273.940</u>	<u>\$ (272.178.150)</u>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(13)	\$ 5.421.553.305	\$ 5.421.538.305	\$ 15.000
OTROS ACTIVOS -CP	(15)	\$ 373.314.151	\$ 101.136.001	\$ 272.178.150
OTROS ACTIVOS -LP	(15)	687.259.101	687.274.102	(15.001)
		<u>\$ 1.060.573.252</u>	<u>\$ 788.410.103</u>	<u>\$ 272.163.149</u>
CUENTAS POR PAGAR	(17)	\$ 103.957.265	\$ 332.718.899	\$ (228.761.634)
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS -CP	(20)	\$ 225.674.670	\$ 223.325.174	\$ 2.349.496
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS -LP	(20)	3.589.573.054	3.752.619.641	(163.046.587)
		<u>\$ 3.815.247.724</u>	<u>\$ 3.975.944.815</u>	<u>\$ (160.697.091)</u>
OTROS PASIVOS -CP	(21)	\$ 296.412.138	\$ 70.000.000	\$ 226.412.138
OTROS PASIVOS -LP	(21)	263.046.587	100.000.000	163.046.587
		<u>\$ 559.458.725</u>	<u>\$ 170.000.000</u>	<u>\$ 389.458.725</u>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	(25)	\$ 98.399.972	\$ 99.979.653	\$ (1.579.681)
GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	(27)	\$ 59.069.697	\$ 60.964.385	\$ (1.894.688)
OTROS GASTOS	(28.2)	\$ 444.545.595	\$ 442.965.914	\$ 1.579.681
TRANSFERENCIAS		\$ 4.476.605	\$ 2.581.917	\$ 1.894.688

3.7. Presentación de Estados Financieros Separados

Estado de situación financiera

La Empresa ha determinado como formato de presentación de su estado de situación financiera la clasificación en corriente y no corriente.

Se clasificará un activo como corriente cuando espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación, cuando se mantenga el activo principalmente con fines de negociación, cuando espera realizar el activo dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de los Estados Financieros Separados, o cuando el activo sea efectivo o equivalente al efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de doce (12) meses siguientes a la fecha de los Estados Financieros Separados. Los demás activos se clasifican como no corrientes. En todos los casos, los activos por impuestos diferidos se clasifican como partidas no corrientes.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

3.7. Presentación de Estados Financieros Separados (continuación)

Se clasificará un pasivo como corriente cuando espere liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación, cuando se liquide el pasivo dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de los Estados Financieros Separados, o cuando no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha de los Estados Financieros Separados. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes. En todos los casos, los pasivos por impuestos diferidos se clasifican como partidas no corrientes.

Estado integral de resultados

La Empresa ha optado por presentar sus estados de resultados clasificados por naturaleza.

Estado de flujos de efectivo

La Empresa ha optado por presentar su estado de flujo de efectivo de acuerdo al método directo.

3.8. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo en un término de hasta 90 días y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

3.9. Inversiones de Administración de Liquidez

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías: valor razonable, costo amortizado o costo.

La categoría de valor razonable corresponde a las inversiones que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado. La categoría de costo amortizado corresponde a las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento. La categoría de costo corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable. Los instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto se clasificarán en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio, en tanto sea factible esta medición; de lo contrario, se clasificarán en la categoría de costo.

En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor razonable, se medirá por el precio de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

3.9. Inversiones de Administración de Liquidez (continuación)

Liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas:

- a) Inversiones clasificadas a valor razonable: se medirán al valor razonable. Las variaciones del valor razonable de las inversiones que se esperen negociar afectarán los resultados del período. Si el valor razonable es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso. Si el valor razonable es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto. Las variaciones, tanto positivas como negativas, del valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y tampoco otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto, aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el patrimonio. Estas variaciones reconocidas en el patrimonio se presentarán en el otro resultado integral. Las inversiones de administración de liquidez clasificadas a valor razonable no serán objeto de estimaciones de deterioro.
- b) Inversiones clasificadas a costo amortizado: se medirán al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso en el resultado del período. Los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida. Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.
- c) Inversiones clasificadas al costo: Se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

3.10. Inversiones en Controladas

Se reconocerán como inversiones en controladas aquellas que se efectúen con la intención de ejercer control en las decisiones de la entidad receptora de la inversión. Un inversor ejerce control sobre otra entidad si se configuran todos los siguientes elementos: a) poder sobre la entidad receptora de la inversión, b) exposición o derecho a rendimientos variable procedentes de su implicación en la entidad receptora de la inversión y c) capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los Estados Financieros Separados de la controladora. Las variaciones patrimoniales originadas en los resultados del ejercicio de la controlada aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el resultado como ingresos o gastos, respectivamente. Las variaciones originadas en las partidas patrimoniales distintas de los resultados, que no se originen en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el patrimonio. Las variaciones reconocidas en el patrimonio se presentarán en el otro resultado integral.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

3.10 Inversiones en Controladas (continuación)

Las inversiones en controladas no serán objeto de reconocimiento de derechos e ingresos por dividendos y participaciones. Los dividendos y participaciones recibidos en efectivo reducirán el valor de la inversión e incrementarán el valor del efectivo, con independencia de que correspondan o no a distribuciones de períodos en los que se haya aplicado el método de participación patrimonial.

Las inversiones en controladas serán objeto de estimaciones de deterioro cuando a) exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de la controlada o del desmejoramiento de las condiciones crediticias de la misma; b) el valor en libros de la inversión en los Estados Financieros Separados de la controladora supere el valor en libros de los activos netos de la controlada, incluyendo la plusvalía asociada en los Estados Financieros Separados consolidados, cuando haya lugar a esta; o c) el dividendo procedente de la inversión supere el resultado integral total de la controlada en el período en que este se haya decretado. Se verificará si existen indicios de deterioro, por lo menos, al final del período contable.

3.11. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la Empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que la Empresa pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el período que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor.

El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por cobrar por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. El deterioro corresponderá al cálculo realizado con base en el análisis estadístico y/o jurídico de recuperación de la cartera de la Empresa. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período. Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del período.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

3.12. Préstamos por Cobrar

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la Empresa destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto, excepto cuando se hayan pactado condiciones para acceder a la tasa por debajo del mercado, caso en el cual la diferencia se reconocerá como un activo diferido.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados del mismo (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto del período.

3.13. Inventarios

Se reconocen como inventarios, los activos adquiridos o producidos, que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de operación o, de transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes, mantenimiento y prestación de servicios, así como aquellos usados que tengan el potencial de generar un beneficio económico futuro para la Empresa.

Los inventarios que sean considerados piezas importantes de repuestos y/o equipo de mantenimiento permanente, que la Empresa espere utilizar durante más de un período o usar sólo en conexión con un elemento específico de la propiedad, planta y equipo, no serán reconocidos como inventarios, sino como componentes de elementos de Propiedad, planta y equipo.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. La medición de los inventarios se realizará por su costo real. Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de costo promedio ponderado.

Para la medición posterior los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Por su parte, las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de inventarios se medirán al menor entre el costo y el valor de reposición. El valor neto de realización y el valor de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al deterioro. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del período.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

3.13. Inventarios (continuación)

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización o costo de reposición, según corresponda. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo. Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de los mismos se reconocerá como costo de ventas del período en el que se causen los ingresos asociados.

3.14. Propiedad, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo comprenden terrenos y edificios; maquinaria; vehículos; muebles y enseres; equipo de oficina (incluyendo equipos de comunicación y cómputo), plantas, ductos y túneles, redes, líneas y cables, entre otros. Para efectos de su reconocimiento la Empresa medirá sus activos utilizando el costo y en su medición posterior se utilizará el costo depreciado. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos. Este también incluye los costos de intereses de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo y afectará la base de depreciación.

El costo depreciado de los activos fijos corresponde a su costo histórico menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro en caso de producirse.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la Empresa. El cargo por depreciación de un período se reconocerá en el resultado del mismo.

La Empresa utilizará el método de la línea recta para el reconocimiento de la depreciación de los activos de propiedad planta y equipo. En caso de reestimar la vida útil de un activo (De acuerdo con lo establecido en la Política de "Cambios en Políticas contables, estimaciones y errores"), la alícuota de depreciación se calculará sobre el valor en libros del activo y la vida remanente del mismo.

De acuerdo con la política, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

En consecuencia, se contabilizará como un cambio en una estimación contable (prospectivamente, desde el momento en que se identifique hacia adelante), de conformidad con la Política de Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

La Empresa distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación al costo total del mismo y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones mayores.

La Empresa ha establecido las siguientes vidas útiles para las propiedades, planta y equipo de acuerdo con el nuevo marco normativo:

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

3.14. Propiedad, Planta y Equipo (continuación)

<u>Grupo de Activos</u>	<u>Vida Útil</u>
Semovientes	10 años
Bienes Muebles en bodega	5 a 15 años
Edificaciones	10 a 70 años
Plantas, ductos y túneles	10 a 70 años
Redes, líneas y cables	10 a 50 años
Maquinaria y equipo	5 a 50 años
Equipo médico y científico	5 a 25 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	3 a 50 años
Equipo de comunicación y computación	3 a 27 años
Equipo de transportes tracción y elevación	10 a 25 años
Equipo comedor, cocina despensa y hotelería	10 años
Bienes entregados a terceros	3 a 70 años

El valor residual para todas las clases de activos fue definido como cero.

Costos por préstamos - Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. La Empresa capitalizará el valor de dichos costos durante el período contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos. Si los fondos se obtienen a través de préstamos genéricos, la Empresa determinará el valor de los costos por financiación aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La capitalización de los costos de financiación finalizará cuando se completen todas, o prácticamente todas, las actividades necesarias para preparar al activo para su utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías, según corresponda. Por lo tanto, los costos por financiación posteriores en que incurra la Empresa, se reconocerán como gasto.

La Empresa capitalizará, en los activos aptos, los costos de financiación en que incurra a partir del periodo de transición, por tal razón a) no reexpresará el componente del costo por financiación capitalizado a 31 de diciembre del 2014 y b) contabilizará los costos por financiación incurridos a partir de esa fecha de acuerdo con la norma de Costos por Financiación, incluyendo los costos en lo que se incurra por activos aptos que estén en construcción en ese momento.

3.15. Activos Intangibles

Los activos intangibles se medirán al costo, dependiendo de la forma mediante la cual haya obtenido el intangible. El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre su adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

La Empresa no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la Empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

3.15. Activos Intangibles (continuación)

La fase de investigación - comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la Empresa con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo - consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Las vidas útiles de los activos intangibles de la Empresa serán evaluadas y asignadas por la Empresa, las cuales estarán de acuerdo con las estimaciones del uso real o posible del activo.

La vida útil de un software o licencia será por un período de tres (3) a seis (6) años y está depende de las necesidades y avances tecnológicos que puedan prolongar o disminuir su vida útil. La medición posterior de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza, mientras que un activo intangible con una vida útil indefinida no será objeto de amortización. La Empresa evalúa si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y en caso que sea finita, debe evaluar cuál es su utilización esperada.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor período entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal. Adicionalmente, la Empresa considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida, en el momento en que, al analizar todos los factores relevantes, no exista un límite previsible a lo largo del período del cual el activo se espera que genere entradas de flujos netos de efectivo para la Empresa. No será objeto de amortización.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Empresa.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente, los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso; las ineficiencias y pérdidas operativas; ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del período no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

Posterior a su reconocimiento inicial, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil, mediante el método lineal. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

El valor residual para todas las clases de activos intangibles fue definido como cero. El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del período contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

3.16. Deterioro del Valor de los Activos Largo Plazo

Como mínimo al final del período contable, la Empresa evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, la Empresa estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la Empresa no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Para el caso de a) los activos intangibles con vida útil indefinida, b) los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso y c) la plusvalía adquirida en una combinación de negocios, la Empresa comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor. Esta misma periodicidad aplicará para las unidades generadoras de efectivo a las que se haya distribuido la plusvalía de acuerdo con esta política.

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la Empresa estimará el valor recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.

Si no es factible medir el valor razonable del activo menos los costos de disposición, la Empresa podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable.

El valor recuperable se calculará para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si este fuera el caso, el valor recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo, a menos que el valor razonable del activo menos los costos de disposición sea mayor que su valor en libros o se estime que el valor en uso del activo esté próximo a su valor razonable menos los costos de disposición y este último importe pueda ser medido.

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. La estimación del valor en uso de un activo conllevará a estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y a aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor, la cual se reconocerá como un gasto por deterioro del período.

Para todos los efectos, la Empresa se considerada como la Unidad Generadora de Efectivo (UGE).

3.17. Cuentas por Pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Empresa con terceros mediante compromisos contractuales y no contractuales, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos menores a un período contable. Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la Empresa pacta plazos de pago superiores a un período contable.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

3.17. Cuentas por Pagar (continuación)

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

a) Cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a un año, se empleará el precio establecido por el proveedor contractualmente o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a un año, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa efectiva de fondeo de la Empresa a la fecha de inicio de operación durante el período que exceda al plazo normal para el negocio y el sector. Cuando se presenten cuentas por pagar en monedas diferentes a la moneda funcional, estas se reconocerán en pesos colombianos, y se medirán a la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados.

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto. Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o la Empresa haya transferido a otra entidad la cuenta por pagar. La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del período.

3.18. Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales determinadas de conformidad con la normatividad fiscal (modificada por la ley 1819 de 2016). La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado [de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, estado de ganancias o pérdidas, estado de resultados integral], debido al tratamiento fiscal y a las políticas contables aplicadas de conformidad con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación. El pasivo de la Empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales establecidas en la ley 1819 de 2016. La Empresa determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios, con base en la Renta líquida gravable a las tasas especificadas en la ley de impuestos.

A partir del año 2017, con la expedición de la ley 1819 de 2016, "por medio de la cual se adopta la Reforma Tributaria Estructural, el impuesto sobre la renta modifica la tarifa general de Impuesto a la renta el cual se fija en el 34% con una sobretasa del 6%, a partir de la vigencia 2018 y subsiguientes la tarifa general será del 33% con sobretasa del 4% únicamente para el año 2018. Igualmente deroga el Impuesto CREE y su sobretasa, unificándolo en el impuesto sobre la renta, seguirá vigente la exoneración de aportes y seguridad social para trabajadores que devenguen hasta de 10 SMMLV. Así mismo, establece que las bases fiscales serán las provenientes de la aplicación del nuevo Marco Contable (Res. 414 de 2014 de la CGN-modificada por la Res. 607 de 2016), y se deroga la norma de transición de cuatro años que había establecido la Ley.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

3.18. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros Separados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que espera cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en Otro resultado integral directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

3.19. Acuerdos de Concesión desde la perspectiva de la Empresa concedente

Se reconocerán los activos en concesión, siempre y cuando: a) controle o regule los servicios que debe proporcionar el concesionario con el activo, así como los destinatarios y el precio de los mismos y b) controle, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra vía, cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo de concesión. Se medirán los activos construidos o desarrollados en virtud de contratos de concesión al costo, esto es, por el valor de la inversión privada, más los aportes que realice la empresa concedente, siempre que estos valores se relacionen con la construcción del activo, o con adiciones o mejoras que se hagan a este.

Cuando la empresa reconozca un activo en concesión, también reconocerá un pasivo por el valor de la inversión privada. La naturaleza del pasivo reconocido diferirá según lo establecido en el acuerdo y, por tanto, deberá observarse la esencia económica de lo pactado, en relación con la naturaleza de la contraprestación intercambiada entre la empresa concedente y el concesionario y, cuando proceda, en relación con la ley que regula el respectivo contrato.

Si la empresa tiene una obligación incondicional de pagar al concesionario (con efectivo o con otro activo financiero) por la construcción, desarrollo, adquisición o mejora de un activo en concesión o, por la prestación de un servicio, contabilizará el pasivo reconocido como un préstamo por pagar.

Cuando la empresa no tenga una obligación incondicional de remunerar (con efectivo o con otro activo financiero) al operador, por la construcción, desarrollo, adquisición o mejora de un activo en concesión o por la prestación de un servicio en concesión y, en lugar de ello, conceda, al operador, el derecho a obtener ingresos por la explotación de un activo o por la prestación del servicio, contabilizará un pasivo diferido por los ingresos que surgen del intercambio de activos entre la empresa concedente y el concesionario.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

3.20. Beneficios a Empleados

3.20.1. Beneficios a los Empleados a corto plazo

Se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

3.20.2. Beneficios a los Empleados a Largo Plazo

Se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Dentro de los beneficios a largo plazo de la Empresa se incluyen: cesantías retroactivas, quinquenios y salud.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del período contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Para el efecto y dependiendo del tipo de beneficio, se considerarán variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al período corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los períodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales.

El costo del servicio presente, el costo por servicios pasados, el interés sobre el pasivo, así como las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios, se reconocen como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

3.20.3. Beneficios Post Empleo

Se reconocerán como beneficios post empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el período de empleo en la Empresa. Dentro de estos beneficios se incluyen las pensiones a cargo de la Empresa y otros beneficios posteriores al empleo como los beneficios de asistencia médica.

Los beneficios post empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes post empleo e información histórica de utilización de los beneficios.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años. En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los Estados Financieros Separados, se utilizará la evaluación más reciente, indicando la fecha en que fue realizada.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

3.20.3. Beneficios Post Empleo (continuación)

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del período. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

3.21. Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La Empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, cuando es probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo, ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la Empresa producto de políticas Empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la Empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento. Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconoce como gasto en el resultado del período.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del período contable o cuando se tenga evidencia que el valor ha cambiado sustancialmente y se ajustarán afectando el resultado del período para reflejar la mejor estimación disponible.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

3.22. Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios corresponden básicamente al desarrollo de las actividades principales de la Empresa las cuales son la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y son reconocidos cuando el servicio es prestado, se tiene certeza de que la Empresa reciba los beneficios económicos y se puede determinar con fiabilidad el valor de los ingresos, el grado de avance en la prestación del servicio al final del período contable, y los costos en los que haya incurrido durante la transacción.

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos que se otorguen se registran como menor valor de los ingresos.

Se han considerado como ingresos estimados, por servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los suministrados y no facturados al cierre de cada período dados los diferentes cortes de los ciclos de facturación, los cuales son cuantificados al precio de venta según las tarifas vigentes.

El ingreso por dividendos de los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable que no se esperen negociar y que tampoco otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto y las clasificadas al costo, se reconocerán en el momento en que los dividendos sean decretados.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que hacen terceros por el uso del efectivo y de equivalentes de efectivo, se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, respecto del valor neto en libros.

El rendimiento de los activos como garantía del plan de beneficios a empleados (actuarial) no se reconocerá como ingreso o gasto, sino afectará el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

3.23. Reconocimiento de Costos y Gastos

Se reconocerán costos y gastos cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos relacionada con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, y cuando el costo o el gasto puedan medirse con fiabilidad.

Los costos y gastos se reconocerán sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.

Cuando se espere que los beneficios económicos surjan a lo largo de varios períodos contables y la asociación con los ingresos pueda determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los costos y gastos se reconocerán utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución.

Los procedimientos de distribución estarán diseñados a fin de que se reconozca el costo o gasto en los períodos contables en que se consumen o expiran los beneficios económicos relacionados con estas partidas.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

3.23. Reconocimiento de Costos y Gastos (continuación)

Con relación a los costos y en cumplimiento de lo descrito en la Resolución No.20051300033635 del 28 de diciembre de 2005, emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se implementó el costeo por actividades (ABC), adoptando la metodología definida en el Anexo 2 "Sistema Unificado de Costos y Gastos por Actividades para Prestadores de Servicios Públicos" de esta Resolución.

La Contabilidad de costos basada en actividades (ABC-SSP) consiste en distribuir los costos de la Empresa (mano de obra, materiales, entre otros), medidos en unidades monetarias, a las actividades que se realizan dentro de la cadena de valor, usando para ello criterios de asignación denominados cost-drivers y/o valores estadísticos. De esta manera se puede medir con mayor exactitud el esfuerzo asociado a la aplicación de una acción (producir, mantener, etc.) y la utilización de un objeto o bien (material, maquinaria) a una actividad contenida dentro de un proceso que a su vez afecta a un servicio.

3.24. Cuentas de Orden

Reflejan los derechos y responsabilidades contingentes, fiscales y de control, tales como las demandas judiciales iniciadas por parte de la Empresa y las contingencias calificadas como posibles y remotas, adicionalmente se registran las diferencias fiscales.

4. JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, ESTIMADOS Y CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

La Empresa realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Los estimados y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la Empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo la Resolución N° 414 de 2014; modificada por la Resolución N° 607 de 2016, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los Estados Financieros Separados:

- Pensiones de jubilación y otros beneficios de post-empleo - La contabilidad de las pensiones de jubilación y otros beneficios de post-empleo requiere la consideración de ciertos supuestos para valorar los pasivos correspondientes en el estado de situación financiera y determinar las cantidades que se reconocen en la cuenta de resultados y en otros resultados integrales. Los cálculos de estas obligaciones y cargos se basan en supuestos determinados por la administración, que incluyen tasas de descuento, los salarios, la inflación, las tasas de mortalidad y las tasas de retorno sobre activos que se espera en el largo plazo. La selección de los diferentes supuestos podría afectar la posición neta y los resultados de la Empresa en el futuro.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

4. JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, ESTIMADOS Y CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS (CONTINUACIÓN)

Con base en un estudio efectuado por un profesional independiente, la Empresa actualiza anualmente el valor de su obligación con el personal retirado.

- Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo e intangibles - La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Empresa respecto del nivel de utilización de los activos, evolución tecnológica esperada, mantenimientos periódicos, inspecciones realizadas a los activos, condiciones ambientales, entorno operacional, condiciones climatológicas y la experiencia de los técnicos conocedores de los activos. La Empresa revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos. A la fecha la Empresa ha estimado que el valor residual de sus activos de propiedad, planta y equipo es cero.
- Deterioro de activos no monetarios - La Empresa evalúa anualmente que el estado de sus activos no haya sufrido deterioro en su valor. Si existe algún indicio de que el activo esté deteriorado, podría ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado.
- Impuesto a la renta - La Empresa y sus asesores tributarios aplican su criterio profesional para determinar el valor del impuesto a la Renta, aunque existen transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios.

Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la Renta corriente y diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

- Reconocimiento de ingresos - En cada fecha de presentación de los Estados Financieros Separados se realizan estimaciones de los ingresos. Se han considerado como ingresos estimados, por servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los suministrados y no facturados al cierre de cada período dados los diferentes cortes de los ciclos de facturación, los cuales son cuantificados al precio de venta según las tarifas vigentes.

5. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Empresa aplicará los pronunciamientos y modificaciones que correspondan al marco normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, expedido por la Contaduría General de la Nación, previsto en la Resolución 414 de 2014; modificada por la Resolución No 607 de 2016.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

6. GESTIÓN DEL CAPITAL

Para propósitos de gestión del capital de la Empresa, el capital incluye el capital fiscal y todas las reservas de patrimonio atribuibles a los propietarios de la Empresa. El objetivo principal de la gestión del capital de la Empresa es garantizar la viabilidad y la suficiencia financiera mediante la optimización de la mezcla deuda – patrimonio, de tal forma que estructuralmente la Empresa cuente con el capital de trabajo necesario para operación y funcionamiento, así como con los recursos para invertir en la construcción o reposición de las obras de infraestructura, tecnología y equipamiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo. Dentro del mismo propósito se incorpora las decisiones de la Junta Directiva en lo pertinente a la remuneración del capital y su distribución mediante el reparto de utilidades al Distrito Capital como único dueño, o mediante la constitución de reservas. La distribución de utilidades concilia con la liquidez y capacidad de pago de la empresa, de tal forma que no se comprometa la estabilidad de la misma y su desarrollo institucional. En síntesis, las decisiones corporativas armonizan las necesidades de inversión con la liquidez y la estructura de capital con la estrategia de endeudamiento. Aspectos que no pueden evaluarse de manera independiente, sino que depende de todos en su conjunto.

El Decreto 610 de abril 5 de 2002 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el sistema obligatorio de calificación de capacidad de pago que debe ser realizada por las sociedades calificadoras de valores para las entidades descentralizadas del orden territorial como lo es la Empresa junto con los criterios de análisis obligatorios. La norma condiciona la posibilidad de gestionar endeudamiento al sistema obligatorio de calificación, razón por la cual en el monitoreo financiero es fundamental considerar, entre otros, los siguientes indicadores: razón corriente (activo corriente / pasivo corriente), margen Ebitda (Ebitda/Ingresos), calificación de capacidad de pago, (pasivos financieros / Ebitda) y Ebitda / Servicio de deuda.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo es la siguiente:

	2017	2016
Depósitos en instituciones financieras (1)	\$ 369.887.093	\$ 374.477.389
Efectivo de uso restringido (2)	241.885.590	211.925.850
	<u>\$ 611.772.683</u>	<u>\$ 586.403.239</u>

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (continuación)

(1) Los depósitos en instituciones financieras se componen así:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas de ahorro	\$ 325.522.528	\$ 316.536.915
Cuentas corrientes	44.364.565	57.940.474
	<u>\$ 369.887.093</u>	<u>\$ 374.477.389</u>

Durante el año 2017 se obtuvieron rendimientos financieros sobre los depósitos en instituciones financieras por valor de \$25.053.249 y en el año 2016 por valor de \$24.595.377.

(2) Efectivo con destinación específica

<u>Cuentas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Convenios (a)	\$ 116.707.294	\$ 54.606.935
Fondo de vivienda (b)	17.384.774	14.722.563
Esquema de aseo (c)	41.547.847	42.452.488
Transferencia Ley 715/2001 (d)	634.497	25.335.942
Depósitos judiciales (e)	65.611.178	74.807.922
	<u>\$ 241.885.590</u>	<u>\$ 211.925.850</u>

Corresponde a recursos que están sujetos a la destinación específica de cada concepto indicado a continuación, y que son clasificados como corrientes porque pueden realizarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

- (a) *Convenios* – Corresponden a los recursos recibidos en administración por convenios interadministrativos.
- (b) *Fondo de vivienda* – El manejo financiero de los recursos destinados al otorgamiento de préstamos para vivienda de todos los trabajadores oficiales de la Empresa y pensionados, es a través del Fondo Especial para préstamos de vivienda. Para un eficiente manejo de los recursos del fondo se apertura una cuenta bancaria cuya supervisión es realizada por el Comité de Vivienda, asegurando el eficiente manejo, control y administración.
- (c) *Esquema de aseo* - Cuentas donde ingresan los recaudos del servicio de aseo en virtud del Convenio Interadministrativo No. 017 de 2012 celebrado entre la Empresa y la UAESP, los cuales deben estar a disposición de la Unidad Administrativa de Servicios Públicos, quien autoriza su destinación y giro dentro de la operación normal del servicio.
- (d) *Transferencia Ley 715 de 2001* – En esta cuenta se administran los recursos generados por subsidios y aportes de la Secretaría de Hacienda del Distrito y del Municipio de Soacha y lo recibido por concepto de mínimo vital.
- (e) *Depósitos judiciales* – Corresponde a los depósitos constituidos en un título legal por orden de un juzgado, fiscalía o entes coactivos.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

8. INVERSIONES

La composición de las inversiones es la siguiente:

	2017	2016
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado (1)	\$ 550.008.753	\$ 679.780.292
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio (2)	2.698.324	2.425.674
Inversiones de administración de liquidez al costo (3)	540.094	540.094
Total inversiones	\$ 553.247.171	\$ 682.746.060
Menos – Inversiones a largo plazo	\$ (3.238.418)	\$ (2.965.768)
Inversiones a corto plazo	\$ 550.008.753	\$ 679.780.292

(1) El siguiente es movimiento de las inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado:

AÑO 2017	Títulos de Tesorería (a)	Certificados de Depósito a Término (b)	Carteras Colectivas (c)	Otros Certificados – CER (d)	Totales
Saldo inicial	\$ 27.364.558	\$ 651.759.876	\$ 655.858	\$ -	\$ 679.780.292
Adquisiciones	-	729.000.000	22.918.294	24.204	751.942.498
Disposiciones	(27.364.558)	(875.722.850)	(23.292.451)	-	(926.379.859)
Valoración	-	44.258.728	407.094	-	44.665.822
Saldo final	\$ -	\$ 549.295.754	\$ 688.795	\$ 24.204	\$ 550.008.753

AÑO 2016	Títulos de Tesorería (a)	Certificados de Depósito a Término (b)	Carteras Colectivas (c)	Otros Certificados – CER (d)	Totales
Saldo inicial	\$ 27.863.865	\$ 520.981.783	\$ 24.587.176	\$ 82.755	\$ 573.515.579
Adquisiciones	14.064.000	892.000.000	785.324	-	906.849.324
Disposiciones	(16.594.535)	(802.721.988)	(24.716.643)	(82.755)	(844.115.921)
Valoración	2.031.229	41.500.081	-	-	43.531.310
Saldo final	\$ 27.364.559	\$ 651.759.876	\$ 655.857	\$ -	\$ 679.780.292

En el año 2017 el impacto a resultados producto de rendimientos es de \$45.317.003 y en 2016 de \$44.033.723. En relación con la fuente de información para la valoración del portafolio de inversiones renta fija se establece según lo publicado por INFOVALMER S.A, para los CER se valora de acuerdo con la información publicada por el Sistema Bloomberg ICEDCER Index.

(a) En el mes de marzo y mayo de 2017 fueron redimidos los Títulos de Tesorería que poseía la empresa de acuerdo a su vencimiento como se indica en el detalle de los mismos al cierre del 2016.

Entidad Financiera	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa %	Plazo en Días	Valor Razonable
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016					
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	12/04/2016	14/03/2017	7.25	73	\$ 14.798.250
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	21/05/2014	17/05/2017	4,25	137	12.566.309
Total TES					\$ 27.364.559

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

8. INVERSIONES (continuación)

(b) El siguiente es el detalle de certificados de depósito a término.

RELACIÓN DE CDT'S POR ENTIDAD FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Entidad Financiera	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa	Valor Razonable
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	11/05/2017	11/01/2018	6,33 FIJA	\$ 5.201.453
	17/10/2017	20/03/2018	5,5 FIJA	10.113.218
				<u>\$ 15.314.671</u>
BANCO AV VILLAS	04/10/2017	04/04/2018	5,72 FIJA	\$ 10.137.241
	14/11/2017	14/03/2018	5,55 FIJA	10.072.012
	04/10/2017	04/05/2018	5,73 FIJA	5.068.729
	14/11/2017	13/04/2018	5,61 FIJA	5.036.075
	07/12/2017	07/06/2018	5,57 FIJA	5.018.152
	07/12/2017	07/12/2018	5,75 FIJA	5.018.414
			<u>\$ 40.350.623</u>	
BANCO DAVIVIENDA	23/06/2017	23/04/2018	6,22 FIJA	\$ 10.322.504
	23/06/2017	23/03/2018	6,15 FIJA	10.320.673
	23/06/2017	23/01/2018	6,17 FIJA	10.320.668
	15/08/2017	15/03/2018	0,75 IB1	10.097.131
	23/06/2017	23/02/2018	6,19 FIJA	5.160.049
	12/09/2017	12/09/2018	1,05 IB1	5.144.973
	15/08/2017	15/08/2018	1,05 IB1	5.128.881
	22/11/2017	22/05/2018	5,82 FIJA	5.030.976
	21/11/2017	21/06/2018	5,73 FIJA	5.031.124
	23/11/2017	25/06/2018	5,73 FIJA	5.029.565
23/11/2017	23/05/2018	5,72 FIJA	5.029.679	
23/11/2017	23/07/2018	5,75 FIJA	5.029.597	
			<u>\$ 81.645.820</u>	
BANCO DE BOGOTA	25/04/2017	25/01/2018	6,69 FIJA	\$ 10.455.431
	16/02/2017	16/02/2018	7,6 FIJA	5.329.493
	16/05/2017	16/01/2018	6,43 FIJA	3.120.065
			<u>\$ 18.904.989</u>	
BANCO DE OCCIDENTE	07/06/2017	15/01/2018	6,03 FIJA	\$ 10.339.989
	28/06/2017	28/06/2018	0,6 IB1	10.173.999
	14/11/2017	14/02/2018	5,53 FIJA	5.035.221
			<u>\$ 25.549.209</u>	
BANCO GNB SUDAMERIS	24/04/2017	24/01/2018	6,84 FIJA	\$ 10.467.345
	12/06/2017	12/06/2018	6,35 FIJA	5.173.294
	19/07/2017	19/04/2018	6,01 FIJA	5.134.426
	25/07/2017	21/05/2018	6,02 FIJA	5.129.641
			<u>\$ 25.904.706</u>	
BANCO POPULAR	28/07/2017	16/01/2018	5,81 FIJA	\$ 10.245.602
	28/08/2017	28/08/2018	6,4 FIJA	10.214.723
	19/09/2017	20/03/2018	5,82 FIJA	10.164.449
	07/06/2017	07/02/2018	6,19 FIJA	5.173.686
	08/06/2017	16/01/2018	6,18 FIJA	5.173.264
	28/06/2017	15/02/2018	6,18 FIJA	5.155.610
	15/08/2017	15/01/2018	5,8 FIJA	5.108.887
	11/09/2017	11/07/2018	6,02 FIJA	5.090.470
	21/09/2017	21/03/2018	5,86 FIJA	5.081.282
	04/10/2017	04/06/2018	5,84 FIJA	5.069.685
	22/11/2017	23/07/2018	5,89 FIJA	5.031.146
22/11/2017	25/06/2018	5,88 FIJA	5.031.112	

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

8. INVERSIONES (continuación)

(b) El siguiente es el detalle de certificados de depósito a término (continuación)

RELACIÓN DE CDT'S POR ENTIDAD FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017				
Entidad Financiera	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa	Valor Razonable
BANCO POPULAR (continuación)	22/11/2017	23/04/2018	5,71 FIJA	5.030.430
	21/11/2017	23/04/2018	5,71 FIJA	3.018.729
	23/11/2017	23/11/2018	6 FIJA	3.018.254
				\$ 87.607.329
BANCOLOMBIA	16/05/2017	15/02/2018	6,4 FIJA	\$ 10.396.605
	28/06/2017	15/01/2018	6,12 FIJA	10.309.276
	16/08/2017	16/08/2018	6,2 FIJA	10.228.351
	04/04/2017	15/01/2018	7 FIJA	5.258.389
	05/04/2017	16/01/2018	7 FIJA	5.257.412
	08/06/2017	08/02/2018	6,24 FIJA	5.174.207
	17/08/2017	17/08/2018	6,2 FIJA	5.113.333
	17/08/2017	17/09/2018	6,22 FIJA	5.113.169
	18/08/2017	18/09/2018	6,22 FIJA	5.112.328
	18/08/2017	18/10/2018	6,23 FIJA	5.112.437
	17/08/2017	17/05/2018	6,06 FIJA	5.111.856
	16/08/2017	16/02/2018	5,96 FIJA	5.110.542
	22/08/2017	22/08/2018	6,2 FIJA	5.109.121
	22/08/2017	24/09/2018	6,22 FIJA	5.108.971
	11/09/2017	11/05/2018	5,94 FIJA	5.089.893
	12/09/2017	12/06/2018	6,01 FIJA	5.089.544
	19/09/2017	19/04/2018	5,83 FIJA	5.081.892
	16/08/2017	16/01/2018	5,9 FIJA	3.065.931
	19/09/2017	19/08/2018	5,94 FIJA	3.049.421
	25/09/2017	26/03/2018	5,82 FIJA	3.046.440
			\$ 111.939.118	
CITIBANK COLOMBIA	16/11/2017	16/10/2018	5,99 FIJA	10.072.278
	16/11/2017	16/11/2018	6,05 FIJA	\$ 5.036.341
	16/11/2017	16/03/2018	5,55 FIJA	5.034.488
			\$ 20.143.107	
	23/05/2017	23/01/2018	6,48 FIJA	\$ 10.390.690
	23/05/2017	23/02/2018	6,5 FIJA	10.390.157
	02/10/2017	02/04/2018	5,91 FIJA	10.157.000
	02/10/2017	02/05/2018	5,98 FIJA	10.146.529
	03/10/2017	03/05/2018	5,93 FIJA	10.143.720
	13/12/2017	13/04/2018	5,55 FIJA	10.027.290
	26/12/2017	26/07/2018	5,65 FIJA	10.007.655
	26/12/2017	26/06/2018	5,64 FIJA	10.007.644
	15/05/2017	15/02/2018	6,5 FIJA	5.202.249
	18/07/2017	18/05/2018	5,9 FIJA	5.132.805
	21/11/2017	21/05/2018	5,62 FIJA	5.030.721
	13/12/2017	13/12/2018	5,85 FIJA	5.014.038
	18/10/2017	20/03/2018	5,75 FIJA	4.046.711
	18/10/2017	19/02/2018	5,74 FIJA	4.045.874
	18/10/2017	22/01/2018	5,73 FIJA	4.046.035
				\$ 113.789.118
	FINANDINA	21/09/2017	21/09/2018	6,8 FIJA
21/09/2017		21/08/2018	6,78 FIJA	3.055.210
			\$ 8.147.064	
Total CDT's año 2017				\$ 549.295.754

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

8. INVERSIONES (continuación)

(b) El siguiente es el detalle de certificados de depósito a término (continuación)

RELACIÓN DE CDT'S POR ENTIDAD FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016				
Entidad Financiera	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa	Valor Razonable
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	16/09/2016	16/08/2017	1,2 IB1	\$ 3.010.260
	22/09/2016	22/03/2017	8,04 FIJA	5.110.051
	23/09/2016	23/03/2017	8,04 FIJA	5.108.938
	23/09/2016	24/04/2017	8,11 FIJA	5.109.151
	23/09/2016	22/09/2017	8,3 FIJA	5.109.307
	27/09/2016	27/07/2017	8,15 FIJA	5.104.025
	27/09/2016	27/09/2017	8,3 FIJA	8.167.758
	27/09/2016	27/09/2017	8,3 FIJA	2.041.940
	11/10/2016	11/07/2017	7,97 FIJA	3.052.135
	11/10/2016	12/06/2017	7,9 FIJA	5.086.251
	11/10/2016	11/05/2017	7,87 FIJA	5.086.504
				<u>\$ 51.986.320</u>
	BANCO AV VILLAS	17/05/2016	17/01/2017	7,9 FIJA
17/05/2016		17/02/2017	8,07 FIJA	5.248.701
				<u>\$ 10.493.231</u>
BANCO CAJA SOCIAL	08/09/2016	10/01/2017	7,89 FIJA	\$ 4.098.251
	22/09/2016	22/02/2017	8,01 FIJA	5.108.473
	12/10/2016	18/04/2017	7,8 FIJA	5.084.806
	12/10/2016	12/05/2017	7,82 FIJA	5.084.908
				<u>\$ 19.376.438</u>
BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA	13/05/2016	15/05/2017	8,2 FIJA	\$ 5.256.868
	19/05/2016	19/05/2017	8,28 FIJA	10.504.890
	13/06/2016	13/01/2017	8,19 FIJA	3.134.440
	14/07/2016	14/02/2017	8,43 FIJA	3.116.094
	18/08/2016	21/03/2017	8,38 FIJA	5.154.211
	29/08/2016	24/01/2017	8,09 FIJA	5.136.203
	29/08/2016	20/02/2017	8,19 FIJA	5.137.115
	22/09/2016	24/04/2017	8,13 FIJA	5.110.531
	26/09/2016	26/09/2017	8,15 FIJA	4.083.283
	03/10/2016	03/10/2017	8,15 FIJA	5.096.440
	04/11/2016	04/09/2017	7,98 FIJA	5.060.709
	04/11/2016	04/08/2017	7,95 FIJA	5.060.843
	18/11/2016	15/07/2017	7,95 FIJA	3.027.655
	23/11/2016	23/11/2017	8,08 FIJA	3.024.367
	21/12/2016	21/04/2017	7,65 FIJA	10.020.840
	21/12/2016	22/05/2017	7,73 FIJA	10.021.004
	21/12/2016	24/07/2017	7,83 FIJA	10.021.074
	22/12/2016	23/10/2017	7,6 FIJA	10.018.204
	22/12/2016	25/07/2017	7,73 FIJA	10.018.735
26/12/2016	10/07/2017	7,71 FIJA	5.005.197	
			<u>\$ 123.008.703</u>	
BANCO CORPBANCA	07/04/2016	07/04/2017	1,95 IB1	\$ 4.025.532
	11/04/2016	13/03/2017	8,63 FIJA	5.310.141
	11/04/2016	11/04/2017	8,71 FIJA	5.311.330
	28/04/2016	28/04/2017	8,65 FIJA	5.288.735
	14/07/2016	16/01/2017	8,33 FIJA	10.384.153
	19/07/2016	18/01/2017	8,44 FIJA	5.188.824
	19/07/2016	20/02/2017	8,55 FIJA	5.190.294

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

8. INVERSIONES (continuación)

(b) El siguiente es el detalle de certificados de depósito a término (continuación)

RELACIÓN DE CDT'S POR ENTIDAD FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Entidad Financiera	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa	Valor Razonable
BANCO CORPBANCA (continuación)	11/08/2016	14/03/2017	8,44 FIJA	3.098.072
	11/08/2016	11/01/2017	8,25 FIJA	10.318.665
	16/08/2016	16/03/2017	8,43 FIJA	4.126.069
	22/08/2016	22/02/2017	8,37 FIJA	10.296.358
	15/09/2016	15/03/2017	8,18 FIJA	3.071.963
	15/09/2016	15/06/2017	8,31 FIJA	5.119.965
	15/09/2016	15/09/2017	1,1 IB1	6.021.343
	18/11/2016	18/08/2017	8,29 FIJA	3.028.622
	18/11/2016	20/06/2017	8,21 FIJA	5.047.674
	21/12/2016	21/11/2017	8,14 FIJA	10.021.512
	21/12/2016	18/12/2017	8,17 FIJA	10.021.537
	21/12/2016	21/06/2017	8,04 FIJA	10.021.675
				<u>\$ 120.892.464</u>
	BANCO DAVIVIENDA	27/04/2016	27/04/2017	8 FIJA
12/07/2016		12/01/2017	7,89 FIJA	5.184.250
02/09/2016		02/03/2017	0,8 IB1	5.032.909
02/09/2016		02/05/2017	1 IB1	5.033.302
05/09/2016		06/03/2017	0,8 IB1	5.028.831
05/09/2016		05/04/2017	0,95 IB1	5.029.549
07/09/2016		07/03/2017	0,8 IB1	3.016.400
07/09/2016		07/09/2017	1,5 IB1	3.017.120
09/09/2016		09/08/2017	8,15 FIJA	5.123.420
19/09/2016		20/06/2017	7,97 FIJA	3.066.453
19/09/2016		19/01/2017	7,8 FIJA	5.109.475
21/09/2016		23/01/2017	7,8 FIJA	3.064.412
21/09/2016		21/04/2017	7,92 FIJA	5.108.749
22/11/2016		22/11/2017	8 FIJA	5.041.286
22/11/2016		23/10/2017	7,97 FIJA	5.041.359
23/11/2016		24/07/2017	7,85 FIJA	3.024.121
23/11/2016		23/06/2017	7,77 FIJA	3.023.946
24/11/2016		25/09/2017	7,9 FIJA	3.023.368
24/11/2016		24/08/2017	7,92 FIJA	3.023.561
24/11/2016		24/10/2017	7,92 FIJA	5.038.992
28/11/2016	10/10/2017	7,91 FIJA	3.020.843	
21/12/2016	23/10/2017	7,8 FIJA	10.020.739	
			<u>\$ 98.341.498</u>	
BANCO DE BOGOTA	16/08/2016	16/02/2017	8,23 FIJA	\$ 5.152.414
	16/08/2016	16/01/2017	8,11 FIJA	10.301.956
	09/09/2016	09/02/2017	7,82 FIJA	4.095.865
	16/09/2016	16/02/2017	7,77 FIJA	3.066.986
	16/09/2016	16/05/2017	7,9 FIJA	3.068.184
	21/09/2016	21/06/2017	7,92 FIJA	5.107.923
	25/11/2016	25/10/2017	7,87 FIJA	3.022.622
			<u>\$ 33.815.950</u>	
BANCO FALABELLA S.A.	22/12/2016	11/12/2017	8,14 FIJA	<u>\$ 10.019.329</u>
BANCO FINANDINA	16/09/2016	16/06/2017	8,8 FIJA	\$ 3.075.418
	21/09/2016	21/09/2017	8,7 FIJA	5.116.761
	12/10/2016	12/10/2017	8,9 FIJA	2.037.726
			<u>\$ 10.229.905</u>	

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

8. INVERSIONES (continuación)

(b) El siguiente es el detalle de certificados de depósito a término (continuación)

ELACIÓN DE CDT'S POR ENTIDAD FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016				
Entidad Financiera	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Tasa	Valor Razonable
BANCO GNB SUDAMERIS	18/05/2016	18/05/2017	8,45 FIJA	\$ 10.517.436
	18/05/2016	21/03/2017	8,3 FIJA	5.255.880
	20/05/2016	22/05/2017	8,45 FIJA	10.512.803
	24/05/2016	24/02/2017	8,22 FIJA	5.245.343
	13/07/2016	13/01/2017	8,33 FIJA	10.386.364
	18/08/2016	18/01/2017	8,16 FIJA	5.149.616
	19/09/2016	19/09/2017	8,1 FIJA	3.066.667
	19/09/2016	19/04/2017	8,16 FIJA	5.114.276
	10/10/2016	10/10/2017	8,1 FIJA	5.088.259
	26/12/2016	12/06/2017	7,64 FIJA	5.005.156
	26/12/2016	14/08/2017	7,74 FIJA	10.010.365
	28/12/2016	28/06/2017	7,65 FIJA	10.006.192
				<u>\$ 85.358.357</u>
	BANCO POPULAR	25/04/2016	25/01/2017	7,73 FIJA
16/05/2016		16/01/2017	7,99 FIJA	5.248.652
29/08/2016		29/08/2017	1,5 IB1	5.002.303
08/09/2016		08/09/2017	1,45 IB1	4.021.699
08/09/2016		08/08/2017	1,4 IB1	4.021.764
15/09/2016		15/02/2017	7,82 FIJA	5.113.397
03/10/2016		03/08/2017	8 FIJA	5.095.343
10/10/2016		10/08/2017	8 FIJA	3.052.667
10/10/2016		10/07/2017	7,97 FIJA	5.087.973
25/11/2016		25/09/2017	7,85 FIJA	3.022.595
28/11/2016		28/11/2017	8 FIJA	3.020.947
22/12/2016		22/11/2017	7,87 FIJA	15.028.114
28/12/2016		28/08/2017	7,8 FIJA	10.006.260
28/12/2016		28/07/2017	7,82 FIJA	10.006.317
			<u>\$ 82.990.873</u>	
BANCOLOMBIA	16/05/2016	16/02/2017	7,97 FIJA	<u>\$ 5.246.808</u>
Total CDT's año 2016				<u>\$ 651.759.876</u>

(c) Carteras colectivas - En el año 2017 se cerró el encargo Fiduciario administrado por Helm Fiduciaria ahora Itaú, en su lugar se realizó apertura de encargo con la Fiduciaria Bancolombia, quienes en conjunto con Fiduciaria Occidente y Alianza Valores administran los recursos de este tipo de inversiones al cierre de 2017.

La tasa promedio de rentabilidad para el cierre 2017 para el portafolio de inversiones renta fija se ubicó en 7.25% y en 2016 en 7.35%.

(d) Durante el año 2017 fueron emitidos por parte de la junta ejecutiva (JE) del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) de las Naciones Unidas un total de 40.849 CERs de los cuales se reportó un total de 40.032 disponibles por la verificación del proyecto (MDL) Central Hidroeléctrica de Santa Ana y del proyecto (MDL) sombrilla centrales Hidroeléctricas de Suba y Usaquén de los cuales serán tramitados en forma inicial un número de 926 a través de TERPEL.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

8. INVERSIONES (continuación)

La Empresa para el manejo de los excedentes de liquidez de sus operaciones cumple con lo ordenado por el decreto 1525 de mayo de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto al tipo de inversiones autorizadas. A la fecha no se tienen inversiones pignoradas, transferidas o que al cierre de diciembre de 2017 haya sido necesario reclasificar.

Restricciones

Se tiene restricción sobre la cartera colectiva que se encuentran en Alianza Valores y Fiduciaria Bancolombia con recursos del negocio de aseo registrados por valor de \$1.897 y \$116.037 respectivamente, al 31 de diciembre de 2016 administrados por Helm Fiduciaria (hoy Itaú) y Alianza Fiduciaria por valor de \$2.711 y \$3.140 respectivamente.

(2) El siguiente es el detalle de las inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral):

Sociedades de Economía Mixta	Número de Acciones	Porcentaje de Participación	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	1.339.700	0,01%	\$ 2.697.693	\$ 2.424.857
Empresa Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	1.373	0,00%	631	817
			<u>\$ 2.698.324</u>	<u>\$ 2.425.674</u>
			2017	2016
Dividendos Recibidos:				
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.			\$ 132.630	\$ 99.692
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.			-	-
Total Dividendos Sociedades de economía mixta			<u>\$ 132.630</u>	<u>\$ 99.692</u>

La fuente de información para la valorización de las acciones es Deceval. Las variaciones en el precio de las acciones que posee la Empresa de las entidades como ETB y EEB son registradas como un mayor valor de la acción, contra un registro en las cuentas de patrimonio dentro de los otros resultados integrales.

El impacto generado en la variación del valor razonable dentro de los Otros Resultados Integrales (ORI) fue:

	2017	2016
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	\$ 272.836	\$ 120.572
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	(186)	105
Total variación	<u>\$ 272.650</u>	<u>\$ 120.677</u>

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

8. INVERSIONES (continuación)

(3) El siguiente es el detalle de las inversiones de administración de liquidez al costo:

Acciones Ordinarias	Número de Acciones	Porcentaje de Participación	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Banco Popular	10.364.504	0,13%	\$ 540.094	\$ 540.094

Los dividendos por acciones ordinarias del Banco Popular recibidos durante el año 2017 fueron \$116.250 y en 2016 de \$163.552.

9. INVERSIONES EN CONTROLADAS, NETAS

El siguiente es el detalle de las inversiones en controladas:

Empresas	Número de acciones	Porcentaje de participación	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. - Inversión	14.880	99,20%	\$ 13.901.375	\$ 2.623.546
Deterioro			(13.901.375)	(2.623.546)
Total			\$ -	\$ -

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. fue constituida mediante la escritura pública No. 1931 de la notaria 35 de Bogotá el 2 de julio de 2003. Su objeto principal es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en municipios diferentes al Distrito Capital. A partir de diciembre del año 2012, realiza las actividades operativas en la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias en parte de la ciudad de Bogotá D.C., bajo la dirección y supervisión de la Empresa, en cumplimiento de lo previsto en el contrato interadministrativo No. 1-07-10200-0809-2012.

Aguas de Bogotá tiene un porcentaje del 86% en el capital accionario de la sociedad Caudales de Colombia S.A. E.S.P. De acuerdo con lo anterior se establece que la Empresa ejerce control indirecto sobre Caudales de Colombia S.A. E.S.P.

La Empresa no presenta Estados Financieros Separados, de acuerdo con lo previsto en la Resolución No.414 de 2014 y el artículo 22 de la Resolución 437 del 12 de agosto del 2015, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Con base en la aplicación del nuevo marco normativo contable, esta inversión se encuentra deteriorada al 100%, dada la incertidumbre de la Empresa respecto de sus condiciones económicas futuras resultantes de factores externos, tales como:

- La sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca del 24 de agosto de 2017, declaró nulo el Acuerdo No 12 expedido por la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP- EAB ESP en lo relativo a la ampliación del objeto social de la empresa para la prestación del servicio público de aseo, por lo que no le resulta posible a la EAB ESP continuar adelantando la prestación del servicio de aseo en el distrito capital, transcurridos 6 meses después de la ejecutoria de la sentencia.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

9. INVERSIONES EN CONTROLADAS, NETAS (continuación)

- La UAESP adjudicó contratos para la prestación del servicio de aseo en el distrito a través de áreas de servicio exclusivo el 3 de enero de 2018, éstos contratos darán inicio el 12 de febrero de 2018, razón que también imposibilita la prestación del servicio por parte de la EAB ESP.
- La terminación del contrato con Aguas de Bogotá quedó supeditada a la terminación del Contrato de prestación de servicio de Aseo entre UAESP y la EAB E.S.P., el cual termino el 11 de febrero de 2018.

La inversión en Aguas de Bogotá S.A E.S.P. se encuentra valorada con base en la información de los Estados Financieros Separados con corte al 31 de diciembre de 2017, preparados bajo el Marco Normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, expedido por la Contaduría General de la Nación- Resoluciones No 414 de 2014 y No 607 de 2016.

10. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle del valor de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Servicios públicos (1)	\$ 597.710.297	\$ 486.699.094
Deudas difícil recaudo (3)	50.803.472	50.679.840
Otras cuentas por cobrar (2)	36.845.210	* 62.905.950
Prestación de servicio	4.690.339	4.690.339
	<u>\$ 690.049.318</u>	<u>\$ 604.975.223</u>
Menos - deterioro deudores (4)	<u>(101.432.561)</u>	<u>(110.879.433)</u>
Total deudores	<u>\$ 588.616.757</u>	<u>\$ 494.095.790</u>
Menos - Deudores a largo plazo	<u>(9.593.778)</u>	<u>(8.299.103)</u>
Deudores a corto plazo	<u>\$ 579.022.979</u>	<u>\$ 485.796.687</u>

*Cifras homologadas y clasificadas- ver nota 3,6

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

10. CUENTAS POR COBRAR (continuación)

(1) El saldo de servicios públicos se compone así:

	2017	2016
Servicios públicos de acueducto	\$ 63.701.661	\$ 40.613.823
Servicios públicos de alcantarillado	52.707.972	28.886.510
Servicios públicos de aseo	101.511.586	97.805.786
	<u>\$ 217.921.219</u>	<u>\$ 167.306.119</u>
Servicios públicos estimados de acueducto	\$ 127.819.804	\$ 132.130.521
Servicios públicos estimados de alcantarillado	122.274.684	124.253.891
Servicios públicos estimados de aseo	17.515.734	25.860.267
	<u>\$ 267.610.222</u>	<u>\$ 282.244.679</u>
Subsidios acueducto	\$ 30.226.835	\$ 2.859.613
Subsidios alcantarillado	23.165.683	3.878.998
Mínimo vital (a)	58.786.338	30.409.685
	<u>\$ 112.178.856</u>	<u>\$ 37.148.296</u>
	<u>\$ 597.710.297</u>	<u>\$ 486.699.094</u>

(a) Mediante Decreto Distrital No. 064 de febrero de 2012, se modificó el artículo 4 del Decreto No. 485 de 2011 y se reconoce el derecho al consumo vital de agua potable a los estratos 1 y 2 de uso residencial y mixto, fijada en seis (6) metros cúbicos mensuales a cada suscriptor. El valor no cobrado a los usuarios será reconocido a la Empresa por la Administración Distrital.

- El análisis de antigüedad de la cartera de acueducto, alcantarillado y aseo es el siguiente:

	Total	Sin vencer	Total Cartera			
			1 - 60 días	61-180 días	181-360 días	> 360 días
31-Dic-16	\$ 486.699.094	\$ 344.509.592	\$ 45.049.414	\$ 34.511.939	\$ 25.413.960	\$ 37.214.189
31-Dic-17	\$ 597.710.297	\$ 441.271.417	\$ 52.137.649	\$ 33.108.087	\$ 6.110.309	\$ 65.082.835

- El análisis de antigüedad de las partidas de la cartera de acueducto, alcantarillado y aseo que no están deterioradas es el siguiente:

	Total	Sin vencer, ni deterioradas	Vencidas, pero no deterioradas			
			1 - 60 días	61-180 días	181-360 días	> 360 días
31-Dic-16	\$ 449.484.905	\$ 344.509.592	\$ 45.049.414	\$ 34.511.939	\$ 25.413.960	\$ -
31-Dic-17	\$ 547.755.029	\$ 441.271.417	\$ 52.137.649	\$ 33.108.087	\$ 6.110.309	\$ 15.127.567

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

10. CUENTAS POR COBRAR (continuación)

La cartera sin vencer corresponde al 74% y está compuesta por los valores facturados que no han vencido y los pendientes por facturar basados en una lectura estimada (agua estimada). De igual manera se encuentran las cuentas por cobrar de subsidios y aportes, más la cuenta por cobrar de mínimo vital otorgado a algunos usuarios. La cartera correspondiente a aseo es proveniente del contrato interadministrativo No. 17 de 2012 suscrito entre la Empresa y la UAESP para la operación parcial de las actividades de aseo en la ciudad de Bogotá D.C.

- El análisis de antigüedad de las partidas de la cartera de acueducto, alcantarillado y aseo que están en mora y que están deteriorados es el siguiente:

	Total	Sin vencer, deterioradas	1 - 60 días	Vencidas y deterioradas		
				61-180 días	181-360 días	> 360 días
31-Dic-16	\$ 37.214.189	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37.214.189
31-Dic-17	\$ 49.955.268	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49.955.268

Las cuentas por cobrar originadas por la prestación del servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado, son clasificadas de acuerdo con la edad de mora. La recuperación de esta cartera misional se adelanta a través de las siguientes etapas: pre-jurídica, persuasiva y coactiva.

Dentro del proceso de cobro, la Empresa otorga acuerdos de pago a los clientes con el fin de facilitar la cancelación de su obligación en mora de acuerdo con los criterios establecidos para tal fin. El plazo máximo del acuerdo de pago será de sesenta (60) meses, o el máximo que determine la Ley. Las cuotas de financiación podrán ser bimestrales, las cuales podrán ser incluidas en la factura de consumo, o mensuales, caso en el cual el deudor deberá reclamar la factura de financiación para su respectivo pago, de acuerdo con las fechas establecidas en el plan de pagos otorgado. La tasa de interés para las clases de uso residencial, especial y multiusuario del servicio de acueducto y alcantarillado y para la clase productor residencial del servicio de aseo será como máximo la del interés legal regulado en el Código Civil. Para las demás clases de uso (industrial, comercial, oficial y municipios, entre otros), el interés de financiación será el costo del capital para la Empresa del año inmediatamente anterior, o la tasa que la Empresa considere más conveniente. El incumplimiento de dos (2) cuotas de financiación continuas, extinguirá el plazo inicialmente pactado y en consecuencia se consolidará la obligación y se continuará con el proceso respectivo. El deterioro de la cartera financiada se determinará con base en las edades de las partidas originales.

- (2) El detalle de otras cuentas por cobrar corresponde a:

	2017	2016
Otros intereses por cobrar (a)	\$ 29.150.560	\$ 28.224.177
Otras cuentas por cobrar	4.385.245	4.064.999
Contratos para la gestión de servicios públicos	2.204.010	2.243.271
Esquemas de cobro	557.769	474.999
Comisiones	236.747	244.067

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

10. CUENTAS POR COBRAR (continuación)

	2017	2016
Indemnizaciones	171.866	-
Responsabilidades fiscales	86.405	86.405
Dividendos y participaciones por cobrar	24.775	38.245
Honorarios	18.906	18.906
Arrendamiento	8.927	* 189.490
Cuotas partes de pensiones (b)	-	27.321.391
	\$ 36.845.210	\$ 62.905.950

*Cifras homologadas y clasificadas- ver nota 3,6

- (a) La partida con mayor incidencia corresponde al reconocimiento de los intereses de mora por \$26.547.183 de acuerdo con el Fallo del Consejo de Estado de fecha 15 de mayo del 2014, que confirma la sentencia del 2 de diciembre del 2010 a favor de la Empresa por valores relacionados con el consumo el servicio de alcantarillado. El registro de los intereses es un requisito indispensable para la constitución del Título Ejecutivo de cobro Judicial, para dar cumplimiento legal a lo ordenado por el Consejo de Estado.
- (b) Deudores cuotas partes pensionales - Se reclasificaron a cuentas de orden las cuotas partes pensionales por cobrar, teniendo en cuenta el fallo del Consejo de Estado en el cual determinó la imposibilidad de cobro coactivo por parte de la EAB E.S.P. al no existir norma legal explícita, adicionalmente, la Ley 1066 de 2006 señala que el derecho de cobro de las cuotas partes pensionales prescribe a los tres (3) años siguientes al pago de la mesada pensional. Por lo anterior, la EAB inicia la conformación de título ejecutivos para los procesos ante la justicia ordinaria y así controlar la prescripción de la Ley 1066 de 2006.
- (3) Las deudas de difícil recaudo están relacionadas directamente con el servicio de acueducto y alcantarillado. Estas deudas llevan más de 360 días en mora y en general han pasado de una etapa persuasiva a coactiva. Las deudas de difícil recaudo a diciembre de 2017 están compuestas por 36.675 cuentas contrato y a diciembre de 2016 por 38.411, detalladas así:

	2017	2016
Industrial (a)	\$ 23.332.705	\$ 13.525.902
Residencial	12.732.594	14.014.029
Venta de Agua en Bloque	7.435.774	7.435.774
Comercial	6.133.852	14.585.366
Oficial	1.114.952	1.052.462
Especial	40.275	52.987
Otros - Deudores no misión	13.320	13.320
Total	\$ 50.803.472	\$ 50.679.840

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

10. CUENTAS POR COBRAR (CONTINUACIÓN)

(a) La partida con mayor incidencia corresponde al reconocimiento de los valores adeudados por la prestación del servicio según Fallo del Consejo de Estado de fecha 15 de mayo del 2014, que confirma la sentencia del 2 de diciembre del 2010 a favor de la Empresa por valores relacionados con el consumo el servicio de alcantarillado y cuyo valor actualizado a 31 de diciembre de 2017 es de \$18.725.958, de los cuales se encuentran deteriorados \$15.708.878.

- El análisis de antigüedad de las deudas de difícil recaudo, es el siguiente:

	Total	Sin vencer	Total Cartera			
			1 - 60 días	61-180 días	181-360 días	> 360 días
31-Dic-16	\$ 50.679.840	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50.679.840
31-Dic-17	\$ 50.803.472	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50.803.472

- Del saldo de las deudas de difícil recaudo, el siguiente es el detalle de las partidas que no están deterioradas y se encuentran en proceso de conciliación por parte del área de cobro coactivo el cual es responsable de realizar los trámites jurídicos en la consecución de dichos valores:

	Total	Sin Vencer, ni Deterioradas	Vencidas, Pero no Deterioradas			
			1 - 60 días	61-180 días	181-360 días	> 360 días
31-Dic-16	\$ 10.154.837	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.154.837
31-Dic-17	\$ 7.347.901	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.347.901

- Del saldo de las deudas de difícil recaudo, el análisis de antigüedad de las partidas que están en mora y que están deteriorados es el siguiente:

	Total	Sin vencer, deterioradas	Vencidas y deterioradas			
			1 - 60 días	61-180 días	181-360 días	> 360 días
31-Dic-16	\$ 40.525.003	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.525.003
31-Dic-17	\$ 43.455.571	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43.455.571

(4) La conciliación de las pérdidas por deterioro de la cartera durante el año 2017 es:

	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Cuotas partes		Total
				Pensionales	Otros Deudores	
Saldo Inicial	\$ 16.783.388	\$ 23.741.615	\$ 37.214.189	\$ 27.321.391	\$ 5.818.850	\$ 110.879.433
Deterioro período	10.421.121	4.968.584	5.894.427	-	2.204.010	23.488.142
Castigos de Cartera	(4.247.854)	(1.158.592)	-	(27.321.391)	-	(32.727.837)
Reversión pérdidas por deterioro	(112.271)	(93.768)	-	-	(1.138)	(207.177)
Saldo final	\$ 22.844.384	\$ 27.457.839	\$ 43.108.616	\$ -	\$ 8.021.722	\$ 101.432.561

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

10. CUENTAS POR COBRAR (continuación)

La conciliación de las pérdidas por deterioro de la cartera durante el año 2016 es:

	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Cuotas partes		Total
				Pensionales	Otros Deudores	
Saldo Inicial	\$ 16.024.372	\$ 18.877.492	\$ 32.641.776	\$ 28.078.220	\$ 1.204.290	\$ 96.826.150
Deterioro período	2.394.177	5.703.332	4.572.413	1.949.255	4.690.340	19.309.517
Castigos de Cartera	(937.698)	(366.647)	-	-	(16.301)	(1.320.646)
Reversión pérdidas por deterioro	(697.463)	(472.562)	-	(2.706.084)	(59.479)	(3.935.588)
Saldo final	\$ 16.783.388	\$ 23.741.615	\$ 37.214.189	\$ 27.321.391	\$ 5.818.850	\$ 110.879.433

El cálculo para el deterioro de la cartera misión de acueducto y alcantarillado se realiza con base en el modelo de pérdida incurrida, es decir, las pérdidas se reconocen en función de los datos históricos sobre el comportamiento de la cartera y el riesgo de cada cliente, determinando así la recuperabilidad de cada cuenta.

La cartera deteriorada de aseo corresponde a la adeudada por la UAESP en virtud del contrato interadministrativo No 17 de 2012 con mora superior a 360 días, procedente de los costos iniciales del esquema de aseo por valor de \$32.641.775 y por la operación del servicio por valor de \$10.466.840.

11. PRÉSTAMOS POR COBRAR

El siguiente es el detalle del valor de los préstamos por cobrar:

	2017	2016
Créditos a empleados (1)	\$ 56.052.142	\$ 47.722.563
Créditos a empleados- Retirados (2)	2.880.207	2.516.531
Deterioro préstamos por cobrar (3)	(756.780)	(767.607)
Total préstamos por cobrar	\$ 58.175.569	\$ 49.471.487
Menos – Préstamos a largo plazo	(42.933.969)	(36.150.016)
Préstamos a corto plazo	\$ 15.241.600	\$ 13.321.471

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

11. PRÉSTAMOS POR COBRAR (continuación)

- (1) Este rubro comprende: a) Préstamos de vivienda a trabajadores oficiales en virtud de lo establecido en las Convenciones Colectivas de Trabajo, tal como está dispuesto en los reglamentos existentes de vivienda de la Empresa b) créditos de bienestar, los cuales se otorgan hasta por un sueldo mensual y c) cesantías por cobrar a los funcionarios con retroactividad.

El reintegro del primer y segundo préstamo de vivienda, deberá hacerse en un plazo máximo de veinticinco (25) años y el tercer préstamo en un plazo máximo de quince (15) años, contados a partir de la fecha que se indique en la escritura pública.

A partir de la fecha en que la Empresa gire el valor del préstamo y durante el plazo de amortización del mismo, el deudor pagará a favor del Fondo Especial de Vivienda sobre los saldos pendientes de pago, los intereses a las tasas que se indican.

Mientras el deudor sea trabajador de la Empresa o reciba de esta una pensión, cualquiera que sea la modalidad del préstamo, pagará intereses de acuerdo con la siguiente tabla:

Nivel	Tasa de Interés Anual Según Reglamento	IPC 2015	Spread	Tasa de Negociación Según Reglamento	Periódica Mensual vencida	Nominal Mes Vencida
52-40	IPC - 0.5	6,77%	-0,50%	4 %	0,2855%	3.4260%
32-22	IPC	6,77%	-	4 %	0,3274%	3.9288%
21-20	IPC + 0.5	6,77%	0,50%	4 %	0,3691%	4.4292%

Si el IPC es inferior al 2%, se toma como base el 2%, si es superior al 4%, se toma como base el 4%.

Los créditos se otorgan de acuerdo con el nivel salarial así:

Nivel	Valor en UVR del Crédito Otorgado	Tasa Interés Anual
52 al 40	\$ 500.000	IPC - 0.5 puntos
32 al 22	620.000	IPC
21 al 20	750.000	IPC + 0.5 puntos

Teniendo presente que la amortización de los préstamos del personal pensionado por la Empresa y nómina de activos se realiza a través de descuentos de nómina, no se genera mora en los mismos.

Los créditos nuevos desembolsados a trabajadores activos en el año 2017 fueron de \$ 10.959.851 y en el año 2016 fueron de \$ 12.664.904.

La tasa de interés efectiva utilizada para el cálculo de beneficios a empleados por préstamos otorgados para vivienda se hizo tomando la fecha en que la Empresa otorgó el préstamo y la tasa para préstamos similares del Banco de la República. En general, la tasa estuvo entre 11.55% y 13.87% EA.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

11. PRÉSTAMOS POR COBRAR (continuación)

Los intereses calculados en el año 2017 corresponden a la suma de \$2.326.156 y en el año 2016 la suma de \$2.359.828.

- (2) Corresponde a aquellos saldos de préstamos de vivienda otorgados en su momento a personal activo y que a la fecha se encuentran retirados de la Empresa. Se deterioran en un 100% los que alcanzan una mora mayor a 360 días.

En el año 2017 se trasladaron 8 préstamos de créditos a empleados a préstamos a personal retirado por un valor de \$538.766.

En el año 2016 se trasladaron 15 préstamos de créditos a empleados a préstamos a personal retirado por un valor de \$926.984.

No hubo desembolsos para trabajadores retirados en el año 2017 y 2016. Los trabajadores que adquieran la calidad de pensionado por Fondos de Pensiones privados y Colpensiones y que tengan crédito de vivienda vigente mantienen las tasas de interés pactadas en la escritura de hipoteca.

El análisis de antigüedad de los préstamos concedidos al personal retirado es:

	Total	Sin vencer, ni deterioradas	Vencidas, pero no deterioradas			
			1 - 60 días	61-180 días	181-360 días	> 360 días
31-Dic-16	\$ 1.748.924	\$ 1.705.226	\$ 14.433	\$ 7.209	\$ 3.337	\$ 18.719
31-Dic-17	\$ 2.123.427	\$ 2.068.614	\$ 15.112	\$ 13.386	\$ 13.090	\$ 13.225

El análisis de antigüedad de los préstamos concedidos al personal retirado que están deteriorados es:

	Total	Sin vencer, Deterioradas	Vencidas y Deterioradas			
			1 - 60 días	61-180 días	181-360 días	> 360 días
31-Dic-16	\$ 767.607	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 767.607
31-Dic-17	\$ 756.780	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 756.780

- (3) El deterioro por préstamos por cobrar comprende:

	2017	2016
Saldo Inicial	\$ 767.607	\$ 792.473
Deterioro Período	4.702	16.455
Reversión pérdidas por deterioro	(15.529)	(41.321)
Saldo Final	\$ 756.780	\$ 767.607

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

12. INVENTARIOS

El siguiente es el detalle del valor de los inventarios:

	2017	2016
Materiales y suministros (1)	\$ 29.615.621	\$ 23.344.483
Mercancías en existencia (2)	1.175.193	988.816
En poder de terceros (3)	1.094.946	1.094.946
	<u>\$ 31.885.760</u>	<u>\$ 25.428.245</u>
Menos deterioro acumulado (4)	(314.425)	(148.689)
Total de inventarios	<u>\$ 31.571.335</u>	<u>\$ 25.279.556</u>

(1) Los inventarios de materiales y suministros corresponden a:

	2017	2016
Elementos y accesorios de acueducto	\$ 22.077.997	\$ * 18.418.049
Dotación a trabajadores	6.480.244	* 3.740.225
Elementos y accesorios de alcantarillado	599.821	622.305
Agua tratada	457.559	563.904
	<u>\$ 29.615.621</u>	<u>\$ 23.344.483</u>

*Cifras homologadas y clasificadas- ver nota 3,6

- (2) Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación como son los medidores de agua.
- (3) Corresponde a los materiales entregados en cumplimiento del contrato de Concesión denominado Tibitoc.
- (4) El movimiento del deterioro comprende:

	2017	2016
Saldo Inicial	\$ 148.689	\$ 31.111
Cargo	638.589	245.865
Utilizaciones	(472.853)	(128.287)
Saldo final	<u>\$ 314.425</u>	<u>\$ 148.689</u>

El gasto por deterioro reconocido durante el año 2017 ascendió a \$ 638.589.

Los inventarios de la Empresa no tienen restricción alguna, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo	\$ 7.145.226.171	\$ * 6.843.945.157
Depreciación acumulada	(1.575.766.568)	(1.415.564.994)
Deterioro acumulado	(5.201.513)	(6.826.858)
Total	<u>\$ 5.564.258.090</u>	<u>\$ 5.421.553.305</u>

*Cifras homologadas y clasificadas- ver nota 3,6

ESPACIO EN BLANCO

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (continuación)

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo durante el 2017 se detalla a continuación:

	Terrenos y Edificios	Construcciones en curso - Maquinaria y equipo en montaje (1)	Plantas, ductos y túneles	Redes, líneas y cables	Equipo de transporte, tracción y elevación	Otras Propiedad, planta y equipo	Totales
Costo al 31 de diciembre 2016	\$ 627.170.979	\$ 851.168.777	\$ 985.720.567	\$ 4.067.300.339	\$ 141.191.120	\$ 171.393.375	\$ 6.843.945.157
Adiciones	2.988.829	-	269.037	2.942.925	-	-	6.200.791
Adquisiciones	13.339.485	273.724.693	45.292.761	169.149.968	8.292.499	4.065.338	513.864.744
Transferencias (-/+)	11.932.399	(209.579.370)	(23.051.606)	408.034	(876.724)	23.251.963	(197.915.304)
Disposiciones (-) retiros	(2.472.425)	(7.130.085)	(472.044)	(6.267.665)	(357.812)	(4.169.186)	(20.869.217)
Costo en libros a 31 de diciembre 2017	\$ 652.959.267	\$ 908.184.015	\$ 1.007.758.715	\$ 4.233.533.601	\$ 148.249.083	\$ 194.541.490	\$ 7.145.226.171
Depreciación acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre 2016	\$ (19.071.479)	\$ -	\$ (290.049.046)	\$ (929.302.262)	\$ (77.357.512)	\$ (106.611.553)	\$ (1.422.391.852)
Depreciación del período	(3.737.252)	-	(28.083.031)	(100.140.985)	(20.340.266)	(12.333.394)	(164.634.928)
Deterioro del período (-)	-	-	-	-	(1.091)	(2.054.428)	(2.055.519)
Reversiones de deterioro (-)	-	-	3.180.935	-	-	18.682	3.199.617
Disposiciones (-)	-	-	256.230	-	-	225.017	481.247
Transferencias (-/+)	12.768	-	14.038.177	662.146	786.164	(11.065.901)	4.433.354
Depreciación acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre de 2017	(22.795.963)	-	(300.656.735)	(1.028.781.101)	(96.912.705)	(131.821.577)	(1.580.968.081)
Propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2017	\$ 630.163.304	\$ 908.184.015	\$ 707.101.980	\$ 3.204.752.500	\$ 51.336.378	\$ 62.719.913	\$ 5.564.258.090

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (continuación)

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo durante el 2016 se detalla a continuación:

	Terrenos y Edificios	Construcciones en curso - Maquinaria y equipo en montaje (1)	Plantas, ductos y túneles	Redes, líneas y cables	Equipo de transporte, tracción y elevación	* Otras Propiedad, planta y equipo	Totales
Costo al 31 de diciembre 2015	\$ 538.433.013	\$ 969.621.865	\$ 945.146.511	\$ 3.852.366.774	\$ 142.039.968	\$ 169.488.854	\$ 6.617.096.985
Adiciones	1.061.088	214.875.012	99.860	15.724.603	-	3.172.860	234.933.423
Adquisiciones	56.007.645	8.384.857	41.906.697	226.047.212	314.130	6.739.357	339.399.898
Transferencias (-/+)	31.712.991	(308.886.670)	-	65.427	-	80.348	(277.027.904)
Disposiciones (-) retiros	(43.758)	(32.826.287)	(1.432.501)	(26.903.677)	(1.162.978)	(8.088.044)	(70.457.245)
Costo en libros a 31 de diciembre 2016	\$ 627.170.979	\$ 851.168.777	\$ 985.720.567	\$ 4.067.300.339	\$ 141.191.120	\$ 171.393.375	\$ 6.843.945.157
Depreciación acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre 2015	\$ (16.746.354)	\$ -	\$ (264.029.686)	\$ (841.188.708)	\$ (62.544.818)	\$ (97.037.821)	\$ (1.281.547.387)
Depreciación del período	(2.339.774)	-	(26.424.570)	(88.232.319)	(13.684.720)	(16.004.939)	(146.686.322)
Disposiciones (-)	14.649	-	4.520.509	122.199	1.071.312	6.940.047	12.668.716
Deterioro del período (-)	-	-	(4.115.299)	(3.434)	(2.199.286)	(508.840)	(6.826.859)
Depreciación acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre de 2016	(19.071.479)	-	(290.049.046)	(929.302.262)	(77.357.512)	(106.611.553)	(1.422.391.852)
Propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2016	\$ 608.099.500	\$ 851.168.777	\$ 695.671.521	\$ 3.137.998.077	\$ 63.833.608	\$ 64.781.822	\$ 5.421.553.305

*Cifras homologadas y clasificadas- ver nota 3,6

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (continuación)

(1) Las construcciones en curso a 31 de diciembre de 2017 corresponden a:

No. Proyecto	Denominación Proyecto	2017	% Avance Financiero	Fecha Estimada de Activación
RE-2005-077	Interceptor Tunjuelo Canoas Fase II (*)	\$ 246.634.495	59%	30/06/2023
TS-1021-001	Interceptor Soacha - Emisario Final (*)	14.418.826	54%	30/06/2023
TS-1098-009	Conexión de los túneles ITC y emergencia (*)	14.298.031	56%	30/06/2023
DM-4001-004	Renovación estación bombeo Usaquén	12.569.519	64%	30/06/2020
AB-2098-009	Revestimiento sector a presión Chuza Ventana fase iv	11.708.713	12%	30/06/2021
TS-1019-005	Interceptor Limas y aferentes	9.436.371	47%	30/06/2019
DM-1021-002	Prolongación línea de refuerzo de Soacha- tubería c	8.946.055	66%	30/06/2019
SS-1004-002	Interceptor Nutria y obras anexas fase I	8.657.536	99%	30/06/2019
LS-3002-010	Rehabilitación red alcantarillado sanitario barrios Niza sur y Chico	7.929.369	13%	30/06/2021
SP-1006-003	Colector de aguas lluvias del barrio Tunjuelito	6.940.148	46%	30/06/2020
TM-3055-005	Rehabilitación integral sistema combinado colector cll 22	5.868.402	69%	30/06/2019
	Otros menores a \$8.000.000 (**)	148.457.254		
	Total construcciones en curso	<u>\$ 495.864.719</u>		

(*) Corresponde al proyecto Interceptores Tunjuelo Canoas por \$ 275.351.352

(**) Incluye los proyectos TS-2008-001 por \$4.251.518 y TS- 1077-002 por \$874 que también hacen parte del proyecto Interceptores Tunjuelo Canoas.

El efecto en el resultado producto de la baja en cuentas de propiedades, planta y equipo durante el año 2017 fue por valor de \$ 593.100 y en 2016 por valor de \$ 819.859.

Las propiedades, planta y equipo de la Empresa no tienen restricción alguna, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos. La Empresa durante el año 2017 estimó cambios en las vidas útiles conforme al análisis efectuado por la firma especializada en el tema.

La Empresa cuenta con la Planta de tratamiento de Vitelma en condición de bien histórico y cultural. Esta planta se encuentra localizada en el barrio San Cristóbal de la ciudad de Bogotá. Fue diseñada en la década de los años treinta del siglo XX e inaugurada en 1938. La planta fue declarada Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación mediante Resolución 009 del 9 de agosto de 1988, gracias a lo cual ha sido conservada en condiciones muy similares a las originales y estuvo en funcionamiento hasta abril de 2003. Fue convertida en museo desde agosto de 2009 conservando muchas de sus instalaciones originales como pisos en mármol, barandas en bronce, equipos y decorados.

El costo histórico registrado en libros de los activos asociados a la planta es de \$ 4.908.733. Su depreciación acumulada es de (\$ 2.375.983) deterioro de (\$ 7.157) y saldo neto por \$ 2.525.593.

La Empresa anualmente contrata las pólizas de seguros para cubrir siniestros tales como daños, pérdidas, terrorismo y demás riesgos asociados a los activos fijos. Su vigencia termina en octubre de 2018.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (continuación)

La Empresa posee al 31 de diciembre de 2017 equipos en montaje por \$ 412.319.294, de los cuales \$381.720.992 corresponden a los interceptores Tunjuelo-Canoas. Adicionalmente, tiene registrado construcciones en curso por \$ 495.864.719, principalmente por el interceptor Tunjuelo - Canoas el cual a la fecha de este informe se encuentra en un avance del 59%.

14. INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los activos intangibles:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos intangibles	\$ 161.817.523	\$ 146.222.716
Amortización acumulada	(39.149.769)	(34.228.243)
Deterioro acumulado	(9.285.261)	(17.945.228)
Total Intangibles	<u>\$ 113.382.493</u>	<u>\$ 94.049.245</u>

ESPACIO EN BLANCO

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

14. INTANGIBLES (continuación)

El movimiento del costo, la amortización y deterioro de los activos intangibles durante el año 2017 se detalla a continuación:

	Derechos de Concesión		Licencias		Software y Aplicaciones Informáticas		Servidumbres		Estudios y Proyectos (1)		Total	
Costo												
Costo a 31 de diciembre de 2016	\$	34.011	\$	19.800.045	\$	25.125.290	\$	11.806.294	\$	89.457.076	\$	146.222.716
Adiciones	-	-	-	943.484	-	29.860	-	-	-	12.790.054	-	13.763.398
Adquisiciones	-	-	-	5.568.295	-	-	-	-	-	21.824.440	-	27.392.735
Transferencias (+/-)	-	-	-	(3.802)	-	(10.680)	-	(11.806.294)	-	(3.916.505)	-	(15.737.281)
Disposiciones (-)	-	-	-	(7.150)	-	(37.737)	-	-	-	(9.779.158)	-	(9.824.045)
Costo en libros a 31 de diciembre de 2017	\$	34.011	\$	26.300.872	\$	25.106.733	\$	-	\$	110.375.907	\$	161.817.523
Amortización acumulada y deterioro de valor												
Amortización acumulada y deterioro al 31 de diciembre de 2016	\$	(34.011)	\$	(16.188.348)	\$	(18.005.883)	\$	-	\$	(17.945.229)	\$	(52.173.471)
Amortización del período	-	-	-	(2.399.432)	-	(2.581.464)	-	-	-	-	-	(4.980.896)
Deterioro/ Reversión del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.066.216	-	7.066.216
Disposiciones (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.352.650	-	1.352.650
Transferencias (-)	-	-	-	10.954	-	48.417	-	-	-	241.100	-	300.471
Amortización acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre de 2016	-	(34.011)	-	(18.576.826)	-	(20.538.930)	-	-	-	(9.285.263)	-	(48.435.030)
Activos intangibles a 31 de diciembre de 2017	\$	-	\$	7.724.046	\$	4.567.803	\$	-	\$	101.090.644	\$	113.382.493

El movimiento del costo, la amortización y deterioro de los activos intangibles durante el año 2016 se detalla a continuación:

	Derechos de Concesión		Licencias		Software y Aplicaciones Informáticas		Servidumbres		Estudios y Proyectos (1)		Total	
Costo												
Costo a 31 de diciembre de 2015	\$	34.011	\$	20.770.622	\$	24.067.524	\$	11.342.531	\$	68.270.286	\$	124.484.974
Adiciones	-	-	-	124.128	-	-	-	-	-	30.559.679	-	30.683.807
Adquisiciones	-	-	-	105.721	-	4.348.666	-	463.763	-	6.020.539	-	10.938.689
Transferencias (+/-)	-	-	-	241.686	-	-	-	-	-	(4.937.040)	-	(4.695.354)
Disposiciones (-)	-	-	-	(1.442.112)	-	(3.290.900)	-	-	-	(10.456.388)	-	(15.189.400)
Costo en libros a 31 de diciembre de 2016	\$	34.011	\$	19.800.045	\$	25.125.290	\$	11.806.294	\$	89.457.076	\$	146.222.716
Amortización acumulada y deterioro de valor												
Amortización acumulada y deterioro al 31 de diciembre de 2015	\$	(34.011)	\$	(15.788.896)	\$	(18.830.250)	\$	-	\$	(17.978.276)	\$	(52.631.433)
Amortización del período	-	-	-	(1.831.869)	-	(2.426.082)	-	-	-	-	-	(4.257.951)
Deterioro/ Reversión del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33.047	-	33.047
Disposiciones (-)	-	-	-	1.432.417	-	3.250.449	-	-	-	-	-	4.682.866
Amortización acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre de 2016	-	(34.011)	-	(16.188.348)	-	(18.005.883)	-	-	-	(17.945.229)	-	(52.173.471)
Activos intangibles a 31 de diciembre de 2016	\$	-	\$	3.611.697	\$	7.119.407	\$	11.806.294	\$	71.511.847	\$	94.049.245

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

14. INTANGIBLES (Continuación)

(1) Los Estudios y Proyectos se relacionan a continuación:

	2017	2016
Estudios red troncal alcantarillado	\$ 55.745.408	\$ 36.020.640
Estudio sistema red matriz	33.462.646	17.753.194
Estudios red alcantarillado pluvial	6.203.410	14.491.353
Estudios red alcantarillado sanitario	5.921.859	9.031.545
Estudios red local acueducto	2.888.346	2.303.257
Otros	6.154.238	9.857.087
	<u>\$ 110.375.907</u>	<u>\$ 89.457.076</u>

Las disposiciones durante el año 2017 ascendieron a \$ 9.779.158, las cuales se ajustaron a gasto por proyectos que no generan creación de activos fijos. Adicionalmente, se recuperó por reversión de deterioro \$7.066.216 y se trasladó a la cuenta de construcciones en curso por inicio de obras el valor de \$ 3.916.505.

Las disposiciones durante el año 2016 ascendieron a \$ 10.456.388, las cuales se ajustaron a gasto por proyectos que no generan creación de activos fijos por valor de \$10.423.341. Adicionalmente, se recuperó por reversión de deterioro \$ 33.047 y se trasladó a la cuenta construcciones en curso por inicio de obras el valor de \$ 4.937.040.

Los activos intangibles significativos para la Empresa son estudios y proyectos los cuales tienen vida útil indefinida, no están sujetos a amortización, toda vez que aún no se encuentran terminados y por lo tanto no están disponibles para su uso.

Durante los años 2017 y 2016 la Empresa no adquirió activos intangibles mediante subvención y no registró activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o garanticen el cumplimiento de pasivos.

La amortización de los intangibles reconocida como gasto en el estado de resultados durante el año 2017 fue por valor de \$ 4.980.896 y en el año 2016 por valor de \$ 4.257.951.

15. OTROS ACTIVOS

El siguiente es el detalle del valor en libros de los otros activos:

Plan de activos para beneficios pos empleo (Nota 20) (1)	\$ 824.608.500	\$ 710.953.704
Recursos entregados en administración (2)	242.151.895	* 246.182.692
Avances y anticipos entregados (3)	91.147.403	* 20.800.070
Derechos en fideicomiso (4)	39.877.560	35.939.645
Bienes y servicios pagados por anticipado (5)	21.523.111	26.092.496
Gastos diferidos por subvenciones condicionadas (6)	9.864.523	15.409.257
Depósitos entregados en garantía	4.946.013	* 5.195.388
	<u>1.234.119.005</u>	<u>1.060.573.252</u>
Menos – Otros activos a corto plazo	<u>(474.878.417)</u>	<u>(373.314.151)</u>
Otros activos a largo plazo	<u>\$ 759.240.588</u>	<u>\$ 687.259.101</u>

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

15. OTROS ACTIVOS (continuación)

*Cifras homologadas y clasificadas- ver nota 3,6

- (1) De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Decreto 941 de 2002 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las entidades públicas que tengan a su cargo el pago de obligaciones pensionales podrán constituir patrimonios autónomos destinados a la garantía y pago de obligaciones pensionales, en materia de reglas de administración, régimen de inversiones, recursos y activos de los patrimonios. En cumplimiento de este artículo, la Junta Directiva de la Empresa autorizó la constitución y contratación de los Patrimonios Autónomos en Garantía de carácter irrevocable, mediante el acuerdo 20 del 29 de agosto de 2002.

Los recursos de los Patrimonios Autónomos serán reinvertidos por los administradores aplicando los principios, políticas y lineamientos generales que señalará el manual de inversiones, el cual deberá elaborarse de conformidad con las reglas aplicables a los Fondos de Pensiones Obligatorias. Por expresa disposición legal, no se considerará admisible la inversión en acciones emitidas por sociedades, ni en bonos convertibles en acciones.

En el año 2012 se llevó a cabo el proceso de selección de las administradoras del Patrimonio Autónomo de Pensiones, mediante un proceso de invitación pública. Las administradoras ganadoras fueron:

Consortio EAB E.S.P. 2012 conformado por Fiduciaria Bancolombia S.A. y Protección S.A. Fondo de Pensiones y Cesantías y Fiduciaria Popular S.A., con quienes se estableció un contrato por un término de 48 meses, el cual finalizó el pasado 11 de diciembre de 2016. Con el nuevo proceso de selección, las administradoras del Patrimonio Autónomo de Pensiones ganadoras fueron: Fiduciaria Davivienda S.A. y Fiduciaria de Occidente S.A. con quienes se estableció un contrato por un término de 48 meses, con terminación en diciembre 11 de 2020. Los saldos administrados a valor razonable, fueron:

	2017		2016
Fiduciaria Davivienda (a)	\$ 412.654.725	\$	356.486.048
Fiduciaria Occidente (b)	411.953.775		354.489.907
Fiduciaria Popular - Patrimonio autónomo de Garantía (c)	-		(8.299)
Fiduciaria Bancolombia - Consortio EAB 2012 (c)	-		(13.952)
Encargos fiduciarios	<u>\$ 824.608.500</u>	\$	<u>710.953.704</u>

- (a) Durante el año 2017 causó rentabilidad por \$36.041.115.
(b) Durante el año 2017 causó rentabilidad por \$35.411.577.
(c) Durante el año 2017 fueron cancelados los saldos del Encargo Fiduciario al 31 de diciembre de 2016 una vez recibidos los informes definitivos de las fiduciarias al cierre de sus operaciones.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

15. OTROS ACTIVOS (continuación)

Las administradoras del PAG en el año 2016, causaron rendimientos financieros, así: Consorcio EAB E.S.P. 2012, \$36.703.492, Fiduciaria Popular por \$37.051.640, Fiduciaria Occidente por \$2.482.809 y Fiduciaria Davivienda por \$2.557.164.

(2) Los Recursos Entregados en Administración corresponden a:

Entidad	Convenios/Contratos	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Financiera de Desarrollo Nacional	Convenio 9-07-25100-0883-2017	\$ 14.952.102	\$ -
Jardín Botánico	Convenio 631 de 2015	7.273.000	7.273.000
EDU	Contrato 9-99-30500-975-2013	5.358.435	5.358.435
IDU	Convenio 010 de 2008	4.379.299	11.575.653
Caja de Vivienda Popular	Convenio 530 de 2013	2.499.757	2.499.757
IDU	Convenio 637 de 2015	-	8.500.000
Metrovivienda	Convenio CGG 44-13	-	2.883.000
IDU	Convenio 005 de 2012	-	100.000
Total recursos entregados a entidades oficiales (a)		<u>\$ 34.462.593</u>	<u>\$ 38.189.845</u>
Encargo fiduciario en administración (b)		207.689.302	207.992.847
Total recursos entregados en administración		<u>\$ 242.151.895</u>	<u>\$ 246.182.692</u>

(a) Corresponden a recursos entregados a Entidades Oficiales para la ejecución de obras, estudios, diseños, entre otras actividades, de acuerdo con los Convenios Interadministrativos suscritos entre las partes.

(b) Corresponden a la constitución del Encargo Fiduciario en desarrollo del Convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Empresa y la Alcaldía Mayor de Bogotá, para la construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales PTAR Canoas. Los recursos son administrados por Fiduciaria Bogotá con el propósito de garantizar el cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia del Consejo de Estado Expediente No 25000-23-27-000-2001-90479-01 de fecha 28 de marzo de 2014.

(3) El saldo de avances y anticipos entregados corresponde a:

	2017	2016
Otros avances y anticipos - Proyectos de inversión (a)	\$ 84.962.451	\$ 15.568.758
Adquisición de predios (b)	4.671.159	5.161.002
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	1.513.793	70.310
	<u>\$ 91.147.403</u>	<u>\$ 20.800.070</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2017, los anticipos entregados para proyectos de inversión ascienden a \$84.962.451. Durante esta vigencia se entregaron anticipos por \$108.410.814 y se amortizaron anticipos por \$39.017.121.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

15. OTROS ACTIVOS (continuación)

Al 31 de diciembre de 2016, los anticipos entregados para proyectos de inversión ascienden a \$15.568.758. Durante esta vigencia se entregaron anticipos por \$15.294.504 y se amortizaron anticipos por \$26.346.423.

- (b) Al 31 de diciembre de 2016, los anticipos entregados para la adquisición de predios ascendían a \$ 5.161.002., durante el año 2017 se realizaron entregas de anticipos por \$11.101.602, activación de anticipos por \$11.558.215. y reversiones por desistimiento por parte de la EAB E.S.P para la adquisición de predios por valor de \$33.230 para un saldo final del periodo por valor de \$ 4.671.159.

(4) Derechos en fideicomiso

En junio de 2006 la Empresa constituyó un patrimonio autónomo denominado Fideicomiso Acueducto de Bogotá administrado por la Fiduciaria Corficolombiana (hoy a cargo de la Fiduciaria Bogotá), quien se encargó de realizar todas las labores pertinentes por su cuenta y a su nombre, para obtener del mercado financiero los recursos que necesitaba la Empresa. Para estos propósitos el intermediario financiero, acudió a la emisión y oferta pública de títulos de contenido crediticio denominados títulos Acueducto de Bogotá o títulos TAB por valor de \$250.000.000.

Como respaldo para el pago tanto del capital como de los intereses, la Empresa otorgó como garantía la titularización de la cuenta corriente No. 005-48699-8 del Banco de Crédito (Corpbanca), cuenta corriente No 00-6692602-8 del Citibank y cuenta corriente No. 00-452102074-7 del Banco Colpatria a la fiduciaria, la cual se encarga de cubrir las obligaciones y luego previa solicitud de la Empresa realiza el giro correspondiente por la diferencia entre lo recaudado y lo cancelado.

El saldo de la cuenta corresponde al saldo de las cuentas bancarias tanto de ahorro como corrientes y los fondos que tiene la fiduciaria por conceptos de excedentes, intereses, principal, de provisión de capital y pago de capital, descontando las cuentas por pagar.

La vigencia del contrato es hasta que se rediman los títulos TAB y seis meses más, sin exceder del 26 de abril de 2019.

- (5) El siguiente es el detalle de los bienes y servicios pagados por anticipado:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>
Seguros	\$ 15.496.215	\$	17.685.338
Otros (a)	6.000.000		8.000.000
Arrendamientos operativos	26.896		27.991
Mantenimiento	-		379.167
	<u>\$ 21.523.111</u>	\$	<u>26.092.496</u>

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

15. OTROS ACTIVOS (continuación)

- (a) Se registran pagos anticipados a Aguas de Bogotá por concepto de recolección, barrido y limpieza, correspondientes a la operación del servicio de aseo, el cual se formaliza mensualmente con la emisión de la factura de Aguas de Bogotá por concepto de la prestación de servicio del periodo.
- (6) Gastos diferidos por subvenciones condicionadas:
- Corresponden a los cálculos realizados de los préstamos de vivienda otorgados a los empleados, los cuales son medidos al costo amortizado. La diferencia generada entre el valor desembolsado y el valor presente de los flujos futuros, utilizando la tasa del mercado en el momento que se otorga el crédito se reconoce como un activo diferido, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2017 es de \$9.864.523 y al 31 de diciembre de 2016 es de \$15.409.257.

16. IMPUESTOS

16.1. Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Para el año 2017 con la expedición de la ley 1819 de 2016, la empresa es contribuyente del impuesto de renta y complementario a una tarifa aplicable sobre la renta líquida del 34% y una sobretasa del 6%, para el año 2016 la Empresa fue contribuyente del impuesto de renta y complementarios a una tarifa aplicable sobre la renta líquida del 25%, del impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE a la tarifa del 9% y a una sobretasa de Renta para la Equidad CREE a una tarifa del 5%. De conformidad con el Artículo 191 del Estatuto Tributario, las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios no se encuentran sujetas a renta presuntiva.

Las declaraciones de renta de los años gravables 2015 y 2016 se encuentran abiertas para revisión de las autoridades tributarias.

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta son:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto sobre la renta corriente		
Gasto por el impuesto sobre la renta corriente y sobretasa	\$ 137.593.674	\$ 70.781.945
Ajustes reconocidos en el período actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de períodos anteriores	420.517	(3.018.257)
	<u>\$ 138.014.191</u>	<u>\$ 67.763.688</u>
Impuesto diferido		
Ingreso (Gasto) neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	\$ (15.935.803)	\$ (100.238.780)
Ingreso neto por impuesto diferido relacionado con los cambios en las tasas de impuestos o leyes	(11.343.647)	(4.589.584)
Efecto del impuesto diferido desde el estado del resultado al patrimonio (a)	39.123.822	177.652.373
	<u>\$ 11.844.372</u>	<u>\$ 72.824.009</u>
Impuesto sobre la renta	<u>\$ 149.858.563</u>	<u>\$ 140.587.697</u>

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

16. IMPUESTOS (continuación)

16.1. Impuesto sobre la Renta y Complementarios (continuación)

(a) La variación corresponde a:

	2017	2016
Aumento (Disminución) del impuesto diferido activo por beneficios a empleados	61.543.947	190.835.162
Aumento (Disminución) del impuesto diferido activo por otros pasivos	4.709.040	-
Aumento (Disminución) del impuesto diferido por inversiones en administración de liquidez	(27.265)	(30.172)
Total Aumento (Disminución) del impuesto diferido con afectación en el patrimonio.	66.225.722	190.804.990
Afectación cuentas del patrimonio	39.123.822	177.652.373
Afectación cuentas de resultado	27.101.900	13.152.617
Afectación cuentas de resultado y patrimonio	<u>\$ 66.225.722</u>	<u>\$ 190.804.990</u>

16.2. Impuesto Sobre la Renta para la Equidad CREE

A partir del año 2017, con la expedición de la ley 1819 de 2016, se elimina el impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE. Durante el año 2016, la Empresa fue contribuyente de este impuesto a la tarifa del 9%, por lo que afectó los Estados Financieros Separados de la EAB-ESP por valor de \$24.394.928.

La base gravable del CREE para el año 2016, no podrá ser inferior al 3% del patrimonio líquido del contribuyente en el último día del año gravable inmediatamente anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 189 y 193 del Estatuto Tributario.

Las declaraciones de Impuesto a la Renta para la Equidad CREE de los años gravables 2015 y 2016 se encuentran abiertas para revisión de las autoridades tributarias.

16.3. Sobretasa al Impuesto Sobre la Renta para la Equidad CREE

A partir del año 2017, con la expedición de la ley 1819 de 2016, se elimina la sobretasa al Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE. Durante el año 2016, la Empresa fue contribuyente de este impuesto a una tarifa del 6%, por lo que afectó los Estados Financieros Separados de la EAB-ESP por valor de \$16.215.285.

La base gravable del CREE para el año 2016, no podrá ser inferior al 3% del patrimonio líquido del contribuyente en el último día del año gravable inmediatamente anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 189 y 193 del Estatuto Tributario.

Las declaraciones de la sobretasa al Impuesto a la Renta para la Equidad CREE de los años gravables 2015 y 2016 se encuentran abiertas para revisión de las autoridades tributarias.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

16. IMPUESTOS (continuación)

16.4. Conciliación Utilidad Contable vs Utilidad fiscal:

A continuación, se presenta un resumen de las principales partidas que conforman la conciliación de las bases de liquidación de la Provisión del Impuesto de Renta y Complementarios frente a la utilidad generada por las normas de contabilidad expedidas por la CGN, aclarando que para el año 2016 la utilidad se generó sobre la contabilidad Colgaap y para el año 2017 sobre la contabilidad NIIF:

	2017	2016
Utilidad al 31 de diciembre	\$ 421.931.903	\$ 222.546.357
Gasto por impuesto de renta corriente	138.014.191	108.373.901
Gasto por impuesto de renta diferido	11.844.372	72.824.009
(a) Utilidad contable antes de impuestos	<u>\$ 571.790.466</u>	<u>\$ 403.744.267</u>
Menos:		
Ajustes NIFF Resolución 414 de 2014 emitida por la CGN	\$ -	\$ 65.602.718
Diferencia impuesto diferido NIIF - Colgaap	-	92.991.586
Depreciación de costos por reducción de saldos	152.189.703	68.366.137
Cálculo actuarial fiscal	292.389.912	-
Valorización portafolio a precio de mercados - NIIF	44.790.204	43.543.113
Rentas Exentas	70.805.007	77.939.341
Deducción de impuestos pagados ICA	22.318.674	17.813.389
Uso de provisión de Impuestos de periodos anteriores pagados en esta vigencia.	-	29.064.488
Recuperación contable de provisión de litigios y otros gastos	19.934.057	10.419.069
Deducción castigo de cartera y provisión fiscal de cartera	7.573.112	2.369.079
Deducción gastos salud e indemnización	28.958.637	-
Deducción gastos Tibitoc y tasa retributiva	63.508.059	-
Ingresos NIIF = no gravados en renta	21.397.113	-
Ajuste Ingresos = no gravados en renta	171.566	-
Ingresos por recuperación provisión de cartera NIIF = no gravados	25.979.612	1.821.975
Ingresos no constitutivos de renta	249.281	915.807
(b) Total partidas que disminuyen la renta líquida gravable	<u>\$ 750.264.937</u>	<u>\$ 410.846.702</u>
Más:		
Provisiones de costos y gastos no deducibles 2016	\$ -	\$ 91.696.267
Gastos no deducibles- Multas	27.567.799	72.735.450
Ajuste Ingresos = gravados por Cías seguros y utilidad activos fijos	92.957	-
Ingresos patrimonio autónomo	71.597.469	-
Valorización portafolio lineal	44.148.599	40.590.736

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

16. IMPUESTOS (continuación)

16.4. Conciliación Utilidad Contable vs Utilidad fiscal: (continuación)

	2017	2016
Impuestos no deducibles (Riqueza, GMF, Valorización, ICA)	29.866.467	39.530.388
Provisión de cartera contable	40.747.850	34.306.477
Otras transferencias a la Secretaria de Hacienda Distrital- No deducibles	-	2.581.917
Provisión de litigios y demandas	5.790.689	942.201
Otros ajustes – por ingresos gravados	-	110.891
Costos y gastos no deducibles - mejoras y otros	20.563.837	1.227.434
Calculo actuarial amortización servicio médico contable	280.551.821	(7.943.989)
Gastos no deducibles provisión contable	2.702.459	2.379.416
(c)Total partidas que aumentan la renta líquida gravable	<u>\$ 523.629.947</u>	<u>\$ 278.157.188</u>
Total utilidad fiscal	345.155.476	271.054.753
Total utilidad fiscal (a-b+c)	345.155.476	271.054.753
Tasa nominal de impuesto de renta	34%	25%
Impuesto neto de renta	<u>117.352.862</u>	<u>67.763.688</u>
Tasa efectiva	19.47%	27.64%
Tasa nominal impuesto CREE	-	9%
Impuesto neto CREE	-	<u>24.394.928</u>
Tasa efectiva	-	9,95%
Tasa nominal de impuesto Sobretasa	6%	6%
Impuesto neto	<u>20.661.329</u>	<u>16.215.285</u>
Tasa efectiva	3.43%	6,61%
Total impuesto corriente	138.014.191	108.373.901
Tasa efectiva	22.90%	44.20%
Total impuesto diferido	11.844.372	72.824.009
Tasa efectiva	1.96%	29.70%
Total impuesto corriente y diferido	<u>\$ 149.858.563</u>	<u>\$ 181.197.910</u>

16.5. Impuesto a la Riqueza

El Impuesto a la Riqueza, tendrá aplicación para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 inclusive. De igual forma, el parágrafo segundo de este artículo indica que el Impuesto a la Riqueza para las personas jurídicas no aplica a partir del 1 de enero del año 2018.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

16. IMPUESTOS (continuación)

16.5. Impuesto a la Riqueza (continuación)

Este Impuesto grava el patrimonio líquido de las personas jurídicas poseído a 1 enero de 2015, 2016 y 2017, se excluye el valor patrimonial neto de los conceptos contemplados en el artículo 4º de la Ley 1739 de diciembre de 2014.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5º de la misma Ley, para los períodos gravables 2015, 2016, 2017 el impuesto se determina con base en los rangos de Base Gravable establecidos por la ley.

Para la Empresa se aplicarán las siguientes tarifas marginales, así: Año gravable de 2015:1.15%; 2016:1.00% y 2017: 0.40%.

En el año 2017, se declaró y pago por este Impuesto la suma de \$ 7.058.693, sobre la tarifa del 0.40%, para el año 2016, se declaró y pago por este Impuesto la suma de \$ 17.691.684, sobre la tarifa del 1.00%.

16.6. Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es:

Impuesto Diferido	Saldo Inicial Diciembre 2016	Cambios Netos Incluidos en el Resultado	Cambios Incluidos en el ORI	Saldo Final Diciembre 2017
Cuentas por cobrar	\$ 26.424.024	\$ 2.656.095	\$ -	\$ 29.080.119
Activos intangibles	15.013.401	(14.959.768)	-	53.633
Préstamos a empleados	-	8.558.568	-	8.558.568
Cuentas por pagar	33.560.729	6.623.907	-	40.184.636
Beneficios a empleados	482.354.238	25.783.014	35.760.933	543.898.185
Otros pasivos	-	1.318.886	3.390.154	4.709.040
Impuesto diferido activo	<u>\$ 557.352.392</u>	<u>\$ 29.980.702</u>	<u>\$ 39.151.087</u>	<u>\$ 626.484.181</u>

Impuesto Diferido	Saldo Inicial Diciembre 2016	Cambios netos Incluidos en el Resultado	Cambios Incluidos en el ORI	Saldo Final Diciembre 2017
Inversiones	\$ (127.093)	\$ -	\$ (27.265)	\$ (154.358)
Propiedades, planta y equipo	(421.352.892)	(41.826.555)	-	(463.179.447)
Otros activos	(1.480)	1.480	-	-
Impuesto diferido pasivo	<u>(421.481.465)</u>	<u>(41.825.075)</u>	<u>(27.265)</u>	<u>(463.333.805)</u>
Total impuesto diferido activo, neto	<u>\$ 135.870.927</u>	<u>\$ (11.844.373)</u>	<u>\$ 39.123.822</u>	<u>\$ 163.150.376</u>

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del "otro resultado integral" del estado del resultado integral se encuentra en la nota 22.3

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

16. IMPUESTOS (continuación)

16.7. Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones

El saldo de anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones comprende:

	2017	2016
Retención en la fuente	\$ 86.548.789	\$ 49.301.329
Anticipo sobretasa impuesto de renta	16.278.363	-
Saldos a favor en liquidaciones privadas	7.000.610	-
Anticipo impuesto de renta	1.731.601	3.711.299
Anticipo industria y comercio	878.949	68.346
Retención impuesto CREE	-	28.965.209
Anticipo impuesto CREE	-	18.803.308
	\$ 112.438.312	\$ 100.849.491

16.8. Impuesto Corriente

El saldo por pagar por conceptos de impuestos, contribuciones y tasas comprende:

	2017	2016
Impuesto de renta y complementarios	\$ 116.932.345	\$ 67.763.688
Tasas	108.213.560	80.480.328
Sobretasa impuesto de renta y complementarios	20.661.329	-
Impuesto de industria y comercio	3.895.997	3.421.493
Contribuciones	393.563	366.634
Gravamen a los movimientos financieros	2.672	2.309
Impuesto CREE	-	24.394.928
Sobretasa impuesto CREE	-	16.215.285
	\$ 250.099.466	\$ 192.644.665

16.9. Reforma tributaria

A continuación se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2017 y siguientes introducidas por la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016:

Tarifa del impuesto sobre la renta: Se elimina el CREE, se modifican las tasas de renta, y se crea una sobretasa de este último impuesto para los años 2017 y 2018, la tasa nominal queda de la siguiente manera:

Año	Renta	Sobretasa*	Total tarifa
2017	34%	6%	40%
2018	33%	4%	37%
2019 y ss.	33%	0%	33%

*Renta líquida Superior a COP\$800, y sujeta a anticipo del 100%

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

16. IMPUESTOS (continuación)

16.9. Reforma Tributaria (continuación)

Pérdidas fiscales: Las pérdidas fiscales que se originen desde el año 2017 se pueden compensar con las rentas gravables que se generen en los 12 años gravables siguientes. Para las pérdidas fiscales generadas hasta el año 2016, inclusive, se estableció un régimen de transición para su compensación, pero continúan sin límite de tiempo para su utilización.

Diferencia en cambio: Sólo tendrá efectos fiscales (ingreso gravado y costo o gasto deducible) la diferencia en cambio realizada. El valor fiscal de los activos y pasivos en moneda extranjera a diciembre 31 de 2016, quedó congelado.

Depreciación: Se ajusta a las políticas contables con algunas limitaciones a las tasas de depreciación. Los activos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2016 continúan con las reglas de depreciación que se venían aplicando hasta ese momento.

Firmeza de las declaraciones tributarias: Se incrementa el término general de firmeza de las declaraciones de 2 a 3 años. Si está sujeto a precios de transferencia, o se generaron o compensaron pérdidas fiscales, la firmeza quedó en 6 años (para el tema de pérdidas estaba en 5 años).

Otras disposiciones - Nuevamente se establecen mecanismo de conciliación, transacción y condiciones especiales de pago para terminar los procesos o discusiones que los contribuyentes tengan con las autoridades, relacionados con temas tributarios, aportes al sistema de seguridad social, aduanero y cambiario.

17. CUENTAS POR PAGAR

El saldo de cuentas por pagar comprende:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Recursos a favor de terceros (1)	57.755.660	47.259.816
Adquisición de bienes y servicios nacionales	22.285.878	23.162.893
Otras cuentas por pagar (2)	22.190.732	* 24.248.588
Retención en la fuente e impuesto de timbre	12.455.947	9.085.243
Descuentos de nómina	134.493	* 136.674
Impuesto al valor agregado - IVA	100.708	64.051
	<u>\$ 114.923.418</u>	<u>\$ 103.957.265</u>

*Cifras homologadas y clasificadas- ver nota 3,6

Las cuentas por pagar corresponden principalmente a las deudas contraídas con proveedores de bienes y servicios, así como los impuestos a cargo.

(1) Dentro del total de la cuenta recursos a favor de terceros, se encuentran principalmente los saldos a favor de la UAESP en virtud del recaudo del servicio de aseo, por \$41.665.780 para el año 2017 y por \$42.344.867 para el año 2016.

(2) Contiene el valor de las pólizas de seguros contratadas por la Empresa para la vigencia noviembre 2017 - octubre 2018 por \$18.499.839.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

18. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Los préstamos por pagar presentaron los siguientes saldos:

	2017	2016
Deuda pública interna (1)	\$ 300.198.889	\$ 371.645.778
Pasivo financiero por acuerdos de concesión (2)	23.131.265	-
Intereses por pagar sobre la deuda	6.648.348	9.765.969
Total préstamos por pagar	329.978.502	381.411.747
Menos – Corto plazo	(38.095.237)	(81.212.858)
Operaciones de Crédito Publico a largo plazo	<u>\$ 291.883.265</u>	<u>\$ 300.198.889</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2017 la Empresa posee deuda interna por valor de \$306.847.237, como se discrimina a continuación:

Entidad Acreedora	Tasa de Interés	Fecha inicial	Fecha de vencimiento	Garantía	Período de gracia	Saldo de capital a 31 de diciembre de 2017	Saldo de intereses a 31 de diciembre de 2017	Total Préstamo
Deuda Interna								
BANCO CORPBANCA								
	IPC +4.6% E.A	17-dic-10	17-dic-22	Pignoración de renta	3 años	\$ 20.224.000	\$ 68.583	\$ 20.292.583
	DTF +(2.43*Factor Dec)	3-dic-12	3-dic-19	Pignoración de renta	5 años	50.000.000	285.370	50.285.370
BANCOLOMBIA	DTF +(2.43*Factor Dec)	27-feb-13	27-feb-20	Pignoración de renta	4 años	70.000.000	1.844.331	71.844.331
BANCO POPULAR	DTF +2.38% E.A	26-ago-13	26-ago-23	Pignoración de renta	3 años	111.086.000	3.053.206	114.139.206
BANCO POPULAR	DTF +2.23% E.A	18-feb-14	18-feb-23	Pignoración de renta	N.A	48.888.889	1.396.858	50.285.747
TOTAL DEUDA INTERNA						<u>\$ 300.198.889</u>	<u>\$ 6.648.348</u>	<u>\$ 306.847.237</u>
TOTAL DEUDA PUBLICA						<u>\$ 300.198.889</u>	<u>\$ 6.648.348</u>	<u>\$ 306.847.237</u>

Al 31 de diciembre de 2016 la Empresa posee deuda interna por valor de \$381.411.747, como se discrimina a continuación:

Entidad Acreedora	Tasa de Interés	Fecha inicial	Fecha de vencimiento	Garantía	Período de gracia	Saldo de capital a 31 de diciembre de 2016	Saldo de intereses a 31 de diciembre de 2016	Total Préstamo
Deuda Interna								
BANCO CORPBANCA								
	IPC +4.6% E.A	17-dic-10	17-dic-22	Pignoración de renta	3 años	\$ 24.268.000	\$ 99.661	\$ 24.367.661
	DTF +(2.43*Factor Dec)	03-dic-12	03-dic-19	Pignoración de renta	5 años	70.000.000	491.726	70.491.726
BANCOLOMBIA	DTF +(2.43*Factor Dec)	27-feb-13	27-feb-20	Pignoración de renta	4 años	90.000.000	2.889.603	92.889.603
BANCO POPULAR	DTF +2.38% E.A	26-ago-13	26-ago-23	Pignoración de renta	3 años	129.600.000	4.299.255	133.899.255
BANCO POPULAR	DTF +2.23% E.A	18-feb-14	18-feb-23	Pignoración de renta	N.A	57.777.778	1.985.724	59.763.502
TOTAL DEUDA INTERNA						<u>\$ 371.645.778</u>	<u>\$ 9.765.969</u>	<u>\$ 381.411.747</u>
TOTAL DEUDA PUBLICA						<u>\$ 371.645.778</u>	<u>\$ 9.765.969</u>	<u>\$ 381.411.747</u>

Durante el período no se presentaron costos de transacción reconocidos como menor valor del préstamo. Los gastos por intereses correspondientes al período enero-diciembre de 2017, fueron \$29.191.117 y de enero-diciembre de 2016 de \$32.637.817

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

18. PRÉSTAMOS POR PAGAR (continuación)

La amortización a capital por deuda pública en los próximos años, será:

<u>Año</u>	<u>Valor</u>
2018	\$ 31.446.889
2019	81.446.889
2020	101.446.889
2021	31.446.889
2022	31.450.889
2023	22.960.444
	<u>\$ 300.198.889</u>

(2) Teniendo en cuenta lo previsto en la Resolución 607 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, se da aplicación a partir del 1ero de enero de 2017 de la Norma de Acuerdos de Concesión desde la perspectiva de la Empresa Concedente, para ello la EAB E.S.P. cuantificó y reconoció en sus Estados Financieros Separados al 1 de enero de 2017 un pasivo financiero por el valor presente de los valores garantizados pendientes de pago (1ero de enero de 2017 hasta el 23 de marzo de 2018), descontados a la tasa interna de retorno del Concesionario (9.68%). Mensualmente se reduce este valor con los pagos efectuados al Concesionario, igualmente se incrementa con el reconocimiento del componente financiero de esta operación. En el año 2017 el componente financiero reconocido en el resultado del periodo fue de \$ 4.656.933.

19. PROVISIONES

19.1. Provisiones

Las provisiones comprenden:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Litigios y demandas	\$ 72.857.488	\$ 87.175.752
Provisiones diversas	181.607.924	181.271.317
	<u>\$ 254.465.412</u>	<u>\$ 268.447.069</u>

El siguiente es el detalle del valor de las provisiones:

	<u>Contingencias (a)</u>	<u>Otros (b)</u>	<u>Total</u>
Valor en libros a 31 de diciembre de 2016	\$ 87.175.752	\$ 181.271.317	\$ 268.447.069
Adiciones	11.083.677	28.039.524	39.123.201
Utilizaciones (-)	(439.904)	(27.702.917)	(28.142.821)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(24.962.037)	-	(24.962.037)
Valor en libros a 31 de diciembre de 2017	<u>72.857.488</u>	<u>181.607.924</u>	<u>254.465.412</u>

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

19. PROVISIONES (continuación)

19.1. Provisiones (continuación)

	Contingencias (a)	Otros (b)	Total
Valor en libros a 31 de diciembre de 2015	\$ 84.843.870	\$ 137.290.075	\$ 222.133.945
Adiciones	8.179.171	43.981.242	52.160.413
Utilizaciones (-)	(163.799)	-	(163.799)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(5.683.490)	-	(5.683.490)
Valor en libros a 31 de diciembre de 2016	<u>87.175.752</u>	<u>181.271.317</u>	<u>268.447.069</u>

(a) *Contingencias* - A continuación se detallan los procesos en contra de la Empresa con su respectiva calificación y provisión al 31 de diciembre de 2017:

Descripción del proceso	Riesgo	Valor pretensión	Valor Provisión reconocido a valor presente
Laborales	Probable	\$ 2.088.581	\$ 2.088.581
	Posible	41.241.380	-
	Remoto	3.378.266	-
	Subtotal	<u>46.708.227</u>	<u>2.088.581</u>
Tribunal de Arbitramento	Posibles	1.737.003	-
	Remoto	59.519.022	-
	Subtotal	<u>61.256.025</u>	<u>-</u>
Conciliaciones Extrajudiciales	Remoto	89.333.926	-
	Subtotal	<u>89.333.926</u>	<u>-</u>
Acciones de Grupo	Probable	1.000.076	1.000.076
	Posible	1.613.912.515	-
	Remoto	6.959.955	-
	Subtotal	<u>1.621.872.546</u>	<u>1.000.076</u>
Civiles y Administrativos	Probable	73.972.389	69.768.831
	Posible	1.554.130.805	-
	Remoto	260.542.432	-
	Subtotal	<u>1.888.645.626</u>	<u>69.768.831</u>
Totales		<u>\$ 3.707.816.351</u>	<u>\$ 72.857.488</u>

Por concepto de litigios se pagó en el año 2017 la suma de \$92.824, y en el año 2016, la suma de \$592.592.

El siguiente es el detalle de los litigios y demandas vigentes al 31 de diciembre de 2017:

Riesgo	Valor pretensión
Probable (i)	\$ 77.061.047
Posible (ii) Ver Nota 31	3.211.021.703
Remoto	419.733.601
Total pretensiones	<u>\$ 3.707.816.351</u>

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

19. PROVISIONES (continuación)

19.1. Provisiones (continuación)

La administración de la Empresa, estima con el soporte de sus asesores externos e internos, que el resultado de los pleitos de la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren adversos, éstos no afectarán de manera significativa la posición Financiera de la Empresa.

- (i) A continuación se detallan los procesos más representativos calificados como probables con el concurso de sus asesores legales internos y externos para efectos de reclamaciones, que hacen parte del saldo de la provisión por valor de \$72.857.488, al 31 de diciembre de 2017:

Procesos civiles y administrativos

Civiles

- i. Proceso Civil Ordinario – Guillermo González Holguín y Otra - Cuantía \$4.128.815.
Se declare la nulidad de la promesa de compraventa y las restituciones recíprocas, subsidiariamente, declaratoria de mutuo disenso tácito por incumplimiento recíproco de las obligaciones surgidas de la promesa. Restitución del predio Santa Bárbara adquirido por la Empresa en el año 1977. Para el año 2017 Se encuentra en trámite el recurso extraordinario de casación interpuesto por las partes en contra de la sentencia de segunda instancia que resolvió: 1. Declarar no probadas las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada. 2. Declarar la nulidad absoluta del contrato de promesa de compraventa. Se ordenó la restitución del predio “por equivalencia”, (...), como consecuencia se deberá cancelar al señor Daniel Alfonso Roldán Esparragoza, la suma de \$4.398.269

Administrativos

- ii. Proceso de Reparación Directa Jorge Enrique Cortés – Cuantía \$60.281.697.
se condena a la Empresa, al pago de la mencionada suma, por concepto de perjuicios materiales en modalidad de daño emergente, por el incumplimiento en la obligación de adquirir el predio “la providencia”, de propiedad del demandante, ubicado al interior de la Ronda del Humedal Jaboque y la omisión de acatamiento a lo decidido y ordenado por el Honorable Consejo de Estado en sentencia del 20 de septiembre del año 2001. Se encuentra pendiente por decidir el recurso de apelación interpuesto por la EAB en contra de la sentencia de primera instancia que la declaró administrativamente responsable, por el daño causado al actor y en consecuencia se condenó a la EAB-ESP al pago por concepto de perjuicios materiales en la modalidad de daño emergente.
- iii. Reparación directa Sociedad Mineros Aliados S.A. - Cuantía \$1.979.423.
Se declara administrativa y patrimonialmente responsable a la Empresa, por los perjuicios irrogados a la demandante SOCIEDAD MINEROS ALIADOS S.A. MINERALIAS S.A en liquidación, por la ocupación permanente de un predio ubicado en la Urbanización Potrero Grande del Municipio de Soacha – Cundinamarca, con ocasión de la construcción de la Primera Etapa de los interceptores de aguas negras de la Cuenca Terreros – Tibanica.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

19. PROVISIONES (continuación)

19.1. Provisiones (continuación)

Administrativos (continuación)

- iv. Reparación directa Saúl Vega Gómez - Cuantía \$1.260.595.
Que se reconozcan los perjuicios materiales ocasionados al demandante como consecuencia de la ocupación permanente del predio ubicado en la calle 66ª. No. 86ª- 00 a raíz de las obras de infraestructura hídrica y de urbanismo para la rehabilitación de las zonas de ronda, manejo y preservación ambiental del Sistema Jaboque.
- v. Ordinario Laboral – Inés Botache Alapea- Cuantía \$426.133.
Declarar que entre el señor José Abelardo Moya Morales Q.E.P.D y el Consorcio Obras Tunjuelo existió un contrato de trabajo escrito a término indefinido cuya fecha de inicio fue el 2 de junio de 2005. Por lo que se exige reconocer Contrato de Solidaridad entre la EAB E.S.P. y el Sr. José Abelardo Moya Morales. Se encuentra en la etapa procesal de Fallo desfavorable en segunda instancia.
- vi. Ordinario Laboral.- Jhonny Salvador Robayo y otros. – Cuantía \$ 176.375.
Declarar la existencia de un contrato de trabajo de duración indefinida entre el señor Gabriel José Salvador y la señora Martha Janeth Avendaño de la firma INA BROMCO, compañía que desarrolló las obras del proyecto Red Matriz Acueducto Planta el Dorado, como consecuencia se declare que la EAB E.S.P, El Distrito e INA BROMCO, son solidariamente responsables del pago de las prestaciones sociales e indemnizaciones a favor de los demandantes y o beneficiarios de los derechos laborales del ex trabajador, además del pago de sobreviviente al hijo del ex trabajador. Se encuentra en la etapa procesal de Fallo desfavorable en segunda instancia.

Las provisiones por litigios tienen su origen en demandas contractuales, reparación directa, expropiaciones, procesos laborales, nulidad y restablecimiento del derecho, acciones de grupo y tribunales de arbitramento.

Por corresponder a hechos de un tercero, como es el operador jurídico (Juez) que dirime un conflicto, se pueden presentar demoras en la decisión y cambio en los valores objeto de litigio, razón por la cual cualquier observación es subjetiva, dado que puede prolongarse en el tiempo y en cuantías imprevisibles para las partes.

Las obligaciones contraídas por la Empresa, producto de las demandas interpuestas por terceros, se reconocen en el pasivo estimado por el 100% los cuales son clasificados como probables, de acuerdo a concepto otorgado por el abogado a cargo del proceso, el cual evalúa las fortalezas de los planteamientos de la demanda, su presentación y desarrollo; debilidad de las excepciones propuestas al contestar la demanda; presencia de riesgos procesales; suficiencia del material probatorio en contra de la Entidad; debilidad de las pruebas con las que se pueda considerar la prosperidad de las excepciones propuestas; nivel de jurisprudencia relacionada o antecedentes similares.

- (b) *Otros* - Dentro de las otras provisiones por valor \$181.607.924 y \$181.271.317 al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 respectivamente, se encuentran:

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

19. PROVISIONES (continuación)

19.1. Provisiones (continuación)

Administrativos (continuación)

- o La provisión por \$134.348.648 a nombre de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR como resultado del Comité de Conciliación del 5 de diciembre de 2013; que acordó conciliar con la CAR el cobro de la multa fijada en las Resoluciones números 656 de 19 de abril de 2000 y 574 de abril de 2001. La conciliación promovida conjuntamente por las partes, fue improbadada por el Consejo de Estado, mediante auto de cinco (5) de septiembre de 2015. En la actualidad el proceso se encuentra para fallo en segunda instancia.
- o Los valores causados por concepto del factor regional de la Tasa Retributiva a la Secretaría Distrital de Ambiente, compuesto así: \$5.047.715 del año 2013 y \$11.230.610 del año 2014.
- o La suma de \$6.970.382 dada la probabilidad que la EAB puede desprenderse de recursos económicos para cancelar el valor en ocasión del requerimiento de la Secretaría Distrital de Hacienda, relacionado este con el impuesto predial correspondiente al año gravable 2013, en el cual algunas declaraciones que recaían sobre bienes que no son de uso público pagó el impuesto al que había lugar, frente a las declaraciones que recaían sobre inmuebles de uso público no pagó suma alguna por concepto de *impuesto*, las autoridades tributarias Distritales revisaron las declaraciones presentadas por la Empresa y con base en el Artículo 10 del Decreto Distrital 352 de 2002 concordante con el Artículo 38 de la ley 14 de 1983 indico que la exención de la EAB-ESP solo aplicaba hasta el 31 de diciembre de 2012. Posteriormente el 25 de enero de 2016 la Secretaria Distrital De Hacienda mediante Resolución Dd1004112 de 15-02-2017 efectúa un requerimiento especial a la Empresa y pretende gravar con impuesto predial bienes de uso público. Por lo anterior la EAB decide presentar demanda por concepto nulidad y restablecimiento del derecho dentro del proceso 20147-00994 lo cual se encuentra registrado en cuentas de orden.
- o La sanción por \$20.437.291 por infracciones al régimen de protección de la competencia impuesta por la Superintendencia de Industria y Comercio mediante la Resolución número 14305 de 2018. Ver Nota 32.
- o Adicionalmente, se encuentra la provisión por concepto de los costos generados por los contratos de Nuevos Negocios realizados conjuntamente con Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. (En la Guajira - Contrato No.749 de 2009 y en Boyacá – Contrato No. 002 de 2010) por valor de \$2.941.427, los cuales se encuentran en proceso de liquidación y cruce de cuentas con los terceros respectivos, los cuales se detallan a continuación:

Factura Estimada (Provisión) Aguas de Bogotá			2.345.040
Honorarios	Neg. Guajira	\$	1.494.072
Garantía Bancaria	Neg. Guajira		22.508
Gastos Reembolsables	Neg. Boyacá		828.460

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

19. PROVISIONES (continuación)

19.1. Provisiones (continuación)

Factura Estimada (Provisión) AquaColombia S.A.S.:			141.100
Honorarios	Neg. Guajira	\$	141.100
Factura Estimada (Provisión) Dpto. de la Guajira:			252.540
Estampillas	Neg. Guajira	\$	252.540
Factura Estimada (Provisión) Empresa Dep. de Servicios de Boyacá			73.040
Estampillas	Neg. Boyacá	\$	73.040
Factura Estimada (Provisión) Ilam Ltda:			129.707
Honorarios	Neg. Guajira	\$	129.707
Total		\$	2.941.427

Se estima como probable que la Empresa deba atender los respectivos pagos, así:

	Litigios	Otros	Total
2018	\$ 3.852.988	\$ 29.058.284	\$ 32.911.272
2019	5.464.436	18.200.992	23.665.428
2020 en adelante	67.743.623	134.348.648	202.092.271
Total pagos	\$ 77.061.047	\$ 181.607.924	\$ 258.668.971

20. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Este concepto hace referencia a los beneficios contemplados en la normatividad vigente y los otorgados mediante las Convenciones Colectivas de Trabajo firmadas entre los Sindicatos y la Empresa.

El siguiente es el detalle del valor en libros de los beneficios a empleados:

	2017	2016
Cálculo actuarial de pensiones actuales	\$ 3.130.833.973	\$ 2.855.844.284
Otros beneficios pos empleo-servicio médico	819.684.246	789.775.602
Cesantías	83.222.595	84.132.889
Bonificaciones	37.033.737	45.772.248
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	15.673.702	16.573.853
Prima de vacaciones	12.268.271	10.859.650
Vacaciones	5.709.998	5.192.697
Otros salarios y prestaciones sociales	1.734.468	* 2.350.310
Intereses sobre cesantías	876.554	680.133
Prima de servicios	279.504	262.076
Cuotas partes de pensiones	-	3.803.982
	\$ 4.107.317.048	\$ 3.815.247.724
Menos - (Corriente)	(236.750.952)	(225.674.670)
Beneficios a empleados (no corriente)	\$ 3.870.566.096	\$ 3.589.573.054

Los beneficios a empleados se clasificaron así:

Beneficios Post-empleo (a)	\$ 3.966.191.921	* \$ 3.665.997.721
Beneficios Largo Plazo (b)	91.813.348	102.888.689
Beneficios Corto Plazo (c)	49.311.779	* 46.361.314
Total Beneficios a empleados	\$ 4.107.317.048	\$ 3.815.247.724

*Cifras homologadas y clasificadas- ver nota 3,6

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

20. BENEFICIOS A EMPLEADOS (continuación)

(a) Detalle de los planes de beneficios post-empleo

El siguiente es el detalle de los beneficios post- empleo:

	Pensiones- Ver 20.1		Salud- Ver 20.3		Total	
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	\$ 3.146.507.675	\$ 2.872.418.137	\$ 819.684.246	\$ 789.775.602	\$ 3.966.191.921	\$ 3.662.193.739
Valor razonable de los activos del plan	(824.608.500)	(710.953.704)	-	-	(824.608.500)	(710.953.704)
Activo o (pasivo) neto del plan de beneficios definidos	\$ 2.321.899.175	\$ 2.161.464.433	\$ 819.684.246	\$ 789.775.602	\$ 3.141.583.421	\$ 2.951.240.035

La conciliación de los beneficios se presenta a continuación:

	Pensiones- Ver 20.1		Salud- Ver 20.3		Total	
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Valor presente de obligaciones al inicio del periodo	\$ 2.872.418.137	\$ 2.335.125.000	\$ 789.775.602	\$ 646.692.209	\$ 3.662.193.739	\$ 2.981.817.209
Ingresos o (gastos) por intereses	204.810.656	204.675.271	56.268.314	56.609.220	261.078.970	261.284.491
Ganancias o pérdidas actuariales	242.864.914	498.584.177	20.148.722	128.918.301	263.013.636	627.502.478
Pagos efectuados por el plan	(173.586.032)	(165.966.311)	(46.508.392)	(42.444.128)	(220.094.424)	(208.410.439)
Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre de 2016	3.146.507.675	2.872.418.137	819.684.246	789.775.602	3.966.191.921	3.662.193.739
Cuotas partes pensionales por pagar	-	3.803.982	-	-	-	3.803.982
Valor presente de obligaciones al final del periodo - Total Beneficios Pos empleo	\$ 3.146.507.675	\$ 2.876.222.119	\$ 819.684.246	\$ 789.775.602	\$ 3.966.191.921	\$ 3.665.997.721

	Pensiones- Ver 20.1		Salud- Ver 20.3		Total	
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Valor razonable de los activos del plan al inicio del periodo	\$ 710.953.704	\$ 630.226.188	\$ -	\$ -	\$ 710.953.704	\$ 630.226.188
Aportes realizados al plan - por la Empresa	215.000.000	168.000.000	-	-	215.000.000	168.000.000
Ingreso por interés	71.597.469	78.795.105	-	-	71.597.469	78.795.105
Pagos mesadas pensionales	(173.010.156)	(165.220.761)	-	-	(173.010.156)	(165.220.761)
Pagos por comisiones	67.483	(846.828)	-	-	67.483	(846.828)
Valor razonable de los activos del plan al final del periodo	\$ 824.608.500	\$ 710.953.704	\$ -	\$ -	\$ 824.608.500	\$ 710.953.704

Los rendimientos de los activos del plan de beneficios se registran en el otro resultado integral

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

20. BENEFICIOS A EMPLEADOS (continuación)

Planes de beneficios definidos

La Empresa, reconoce beneficios pos empleo por pensiones de jubilación, los cuales son reconocidos y pagados luego que el empleado cumple con los requisitos necesarios para gozar de los mismos, e incluye la mesada pensional, bonos pensionales y salud. Con relación a éste último y de acuerdo con la convención colectiva, tienen derecho al servicio médico otorgado por la Empresa en los términos descritos en ella, el personal jubilado y sus respectivos familiares, cuya fecha de ingreso a la EAB E.S.P. haya sido anterior al 27 de mayo de 1996. El personal clave de la Gerencia no cuenta con beneficios post-empleo.

20.1. Planes de Beneficios Definidos – Pensiones

La medición del cálculo actuarial se hace a través del actuario independiente, utilizando el *método de costeo* la Unidad de Crédito Proyectada.

Con relación a las hipótesis se tiene en cuenta la tasa de descuento, el incremento de pensiones, la tasa de inflación y gastos. En otras hipótesis respecto de la mortalidad tiene en cuenta la tabla de rentistas de la Superfinanciera, hombres y mujeres 2008 con factor de mejoramiento de la mortalidad.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en los supuestos actuariales del beneficio pos empleo se registran en otros resultados integrales del período.

El plan de pensiones definido se encuentra financiado parcialmente por recursos en el PAG (Patrimonios Autónomos en Garantía). El valor de los activos a diciembre de 2015 corresponde al PAG que la Empresa constituyó con las Fiduciarias Davivienda y Fiduoccidente, cuyo saldo es de \$824.608.500 al 31 de diciembre de 2017 y en Fiduciaria Banco de Colombia y Fidupopular de \$710.953.704 al 31 de diciembre de 2016. Ver revelación 16 –Otros Activos por plan de activos para beneficios post-empleo.

20.2. Planes de Beneficios Definidos – Salud

La medición del cálculo actuarial en salud se hace a través del actuario independiente, utilizando en el método de costeo la Unidad de Crédito Proyectada y demás hipótesis relacionadas:

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en los supuestos actuariales del beneficio pos empleo por pago de cotización en salud y el cubrimiento total del servicio de salud se registran en otros resultados integrales del período.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

20.3. Planes de Beneficios Definidos – Salud (continuación)

Las normas y disposiciones en vigor respecto a los servicios de salud otorgados por la Empresa a parte de su personal, se encuentran consignadas en las convenciones colectivas de trabajo.

Planes de Beneficios Definidos

Para elaborar los cálculos actuariales de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo se tiene en cuenta la tasa de descuento. Para tal efecto, se tomó la tasa corriente reconocida por los bonos gubernamentales, TES, que al 28 de diciembre de 2017 era de 6.69%, toda vez que es una tasa acorde con el cálculo de la duración de las obligaciones, el cual arrojó un valor de 12 años para las cotizaciones en salud. Igualmente, se consideró una inflación esperada igual al 4.0%, anual.

ESPACIO EN BLANCO

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

20. BENEFICIOS A EMPLEADOS (continuación)

20.3. Planes de Beneficios Definidos (continuación)

A continuación, se indican las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de los beneficios a empleados post-empleo:

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Servicio de salud</u>	<u>Cotizaciones de salud</u>
A. Método del costeo actuarial	Unidad de crédito proyectada	Unidad de crédito proyectada	Unidad de crédito proyectada
B. Hipótesis económicas			
Tasa de descuento	6.69% anual	7.32% anual	6.69% anual
Incremento de pensiones 2018	4.09% anual		
Incremento de pensiones 2019 y siguientes	4.00% anual		
Incremento de costos de salud	0	6.0% anual	
Tasa de inflación 2017	4.09% anual	4.00% anual	4.00% anual
Tasa de inflación 2018 y siguientes	4.00% anual	4.00% anual	4.00% anual
Gastos	A cargo de la Empresa y la fiducia	A cargo de la Empresa	A cargo de la Empresa
C. Otras hipótesis		Tabla de rentistas Superfinanciera	
Mortalidad	Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008	Superfinanciera, hombres y mujeres 2008	
Con factor de mejoramiento en la mortalidad			
Invalidez	No	No	No
Rotación	No	No	No
D. Valuación de activos	Valor razonable de los activos		

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

20. BENEFICIOS A EMPLEADOS (continuación)

20.3. Planes de Beneficios Definidos (continuación)

(b) Detalle de los beneficios a empleados de largo plazo

El siguiente es el detalle de los beneficios de largo plazo:

	Quinquenios		Cesantías Retroactivas		Total	
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Valor presente de obligaciones por otros beneficios de largo plazo	\$ 36.931.696	\$ 45.647.241	\$ 83.222.595	\$ 81.403.303	\$ 120.154.291	\$ 127.050.544
Superávit o (déficit) por beneficios largo plazo	\$ 36.931.696	\$ 45.647.241	\$ 83.222.595	\$ 81.403.303	\$ 120.154.291	\$ 127.050.544
Activo o (pasivo) neto por beneficios largo plazo	\$ 36.931.696	\$ 45.647.241	\$ 83.222.595	\$ 81.403.303	\$ 120.154.291	\$ 127.050.544
La conciliación de los beneficios se presenta a continuación:						
Valor presente de obligaciones al inicio del periodo	\$ 45.647.241	\$ 35.991.996	\$ 81.403.303	\$ 75.467.339	\$ 127.050.544	\$ 111.459.335
Costo del servicio presente	2.346.591	2.590.405	3.085.229	3.125.753	5.431.820	5.716.158
Ingresos o (gastos) por intereses	3.042.751	3.110.473	5.268.230	5.926.782	8.310.981	9.037.255
Ganancias o pérdidas actuariales por cambios en:	(9.786.247)	6.954.259	4.407.752	4.758.134	(5.378.495)	11.712.393
Pagos efectuados por el plan ³	(4.318.640)	(2.999.892)	(10.941.919)	(7.874.705)	(15.260.559)	(10.874.597)
Valor presente de obligaciones al final del periodo	\$ 36.931.696	\$ 45.647.241	\$ 83.222.595	\$ 81.403.303	\$ 120.154.291	\$ 127.050.544
Beneficio de corto plazo	(15.575.200)	(10.532.775)	(12.765.743)	(13.629.080)	(28.340.943)	(24.161.855)
Total Beneficio de largo plazo (b)	\$ 21.356.496	\$ 35.114.466	\$ 70.456.852	\$ 67.774.223	\$ 91.813.348	\$ 102.888.689

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

20. BENEFICIOS A EMPLEADOS (continuación)

20.4. Planes de Beneficios Definidos – Largo plazo

La Empresa, otorga a sus empleados beneficios a largo plazo tales como quinquenios y cesantías retroactivas, los cuales son objeto de cálculo actuarial realizado por actuario independiente tomando para ello lo indicado en el Nuevo Marco Normativo. Para tal efecto, ha considerado la tasa corriente reconocida por los bonos gubernamentales, TES, en diciembre 28 de 2017, 6.69%, por ser una tasa acorde con el cálculo de la duración de las obligaciones el cual arrojo un valor de 7.79 años, para quinquenios y de 5.89 para cesantías. Igualmente se consideraron las siguientes inflaciones esperadas: 2017: 4.09%, anual y 2018 en adelante: 4.0% anual.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en los supuestos actuariales del beneficio pos empleo se registran en otros resultados integrales del período.

El personal clave de la Gerencia no recibe beneficios de largo plazo.

A continuación, se indican las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de los beneficios a empleados de largo plazo:

	Quinquenios (1)	Cesantías Retroactivas (2)
	Unidad de Crédito Proyectada	Unidad de Crédito Proyectada
A. Método del costeo actuarial		
B. Hipótesis económicas		
Tasa de descuento	6.09% anual	6.09% anual
Incremento de salarios:		
2018	6.59% anual	6.69% anual
2019 y siguientes	6.50% anual	6.50% anual
Tasa de inflación 2017	4.09% anual	4.09% anual
Tasa de inflación 2018 y siguientes	4.00% anual	4.00% anual
Gastos	A cargo de la Empresa	A cargo de la Empresa
C. Otras hipótesis		
Mortalidad	Tabla de rentistas	Tabla de rentistas
Con factor de mejoramiento en la mortalidad	Superfinanciera, hombres y mujeres 2008	Superfinanciera, hombres y mujeres 2008
Invalidez	No	No
Rotación	No	No

(1) El cálculo de la probabilidad de estar trabajando en la Empresa al final del año n es:

n:	1	2	3	4	5	6	7	8		
Pr:	99.18%	98.36%	99.01%	98.22%	98.76%	98.60%	98.62%	98.55%		
n:	9	10	11	12	13	14	15	>=16		
Pr:	97.91%	86.71%	97.22%	84.57%	95.88%	94.33%	92.31%	88.51%		

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

20. BENEFICIOS A EMPLEADOS (continuación)

20.4. Planes de Beneficios Definidos – Largo plazo (continuación)

En las bases actuariales se tiene en cuenta entre otros el censo de los datos del personal, así:

Resumen de la composición de datos a 31 de diciembre de 2017:

Personal activo	
1. Número	1.516
2. Valor total de los salarios	6.843.739
3. Edad promedio	48,28 Años
4. Tiempo promedio de servicio futuro	7.79 Años

(1) La relación entre los anticipos y el valor bruto de cesantías se mantiene constante hasta la edad de jubilación. El resumen de la composición de datos al 31 de diciembre de 2017 es:

Personal Activo

1. Número - 621
2. Valor total de los salarios - 3.307.809
3. Edad promedio - 54,48 años

(c) A continuación se detallan los rubros por concepto de beneficios a empleados corto plazo:

	2017	2016
Cesantías	\$ 17.297.274	\$ 16.358.666
Prima de vacaciones	12.268.271	10.859.650
Bonificaciones	11.145.710	10.657.782
Vacaciones	5.709.998	5.192.697
Intereses sobre cesantías	876.554	680.133
Prima de servicios	279.504	262.076
Otros salarios y prestaciones sociales	1.734.468	* 2.350.310
Total	\$ 49.311.779	\$ 46.361.314

* Cifras homologadas y clasificadas- ver nota 3,6

Los gastos del personal clave de la Gerencia a diciembre 31 de 2017 ascendieron a la suma de \$15.233.870 y a diciembre 31 de 2016 a la suma de \$12.419.949.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

21. OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle del valor en libros de los otros pasivos:

	2017		2016
Recursos recibidos en administración (1)	\$ 206.530.587	*	\$ 123.914.481
Bonos pensionales (2)	200.850.857	*	163.046.587
Ingresos recibidos por anticipado (3)	100.000.000		150.000.000
Avances y anticipos recibidos (4)	72.024.670	*	79.633.598
Depósitos recibidos en garantía (5)	22.698.346	*	22.864.059
Subvenciones	-		20.000.000
	\$ 602.104.460		\$ 559.458.725
Menos- otros pasivos corto plazo	(401.253.603)		(296.412.138)
Otros Pasivos a largo plazo	\$ 200.850.857		\$ 263.046.587

*Cifras homologadas y clasificadas- ver nota 3,6

(1) A continuación, se detalla la relación de Recursos recibidos en administración por convenios interadministrativos:

	2017		2016
Convenio Interadministrativo EEAR Canoas –Min. Vivienda 2011 (a)	\$ 71.261.683	\$	71.261.705
Convenio Secretaria de Ambiente 20171240 (b)	69.665.218		-
Convenio CAR - PTAR Canoas 1599-2016	14.337.600		-
Convenio Fondiger - Sendero las Mariposas 001-2016	10.280.519		11.500.000
Sendero Panorámico - Cerros Orientales Acuerdo 007-2016 Fondiger	9.950.338		-
Convenio de cooperación entre DPAE - FOPAE y EAB 9-07-30100-612-2008	7.579.539		7.579.539
Sistema General de Regalías - Conservación páramos	6.575.758		20.161.883
Convenio de Soacha 9-07-35100-637-2005	3.514.981		3.514.981
Convenio UEL - FDL Bosa 9-07-30100-1020-2017	3.235.640		-
Convenio Fondo de Desarrollo Local Suba 9-07-25200-00797-2014	1.837.412		2.188.282
Convenio Secretaria de Ambiente 00030/2009	1.800.000		1.800.000
Convenio Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDR 9-07-24100-0957-2017	1.541.244		-
Convenio UAESP - Educación y Cultura ciudadana usuarios del serv. Público de Aseo 340-2016	1.037.000		-
Convenio Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA 011/2005	900.000		900.000
Convenio Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar 9-07-30100-0570-2010	552.327		2.285.729
Convenio de Soacha / Empresas públicas de Cundinamarca 9-07-10200-985-2013	517.640		517.640
Convenio Fondo de Desarrollo Local Suba 168-2015	456.336		456.336

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

21. OTROS PASIVOS (continuación)

(1) A continuación, se detalla la relación de Recursos recibidos en administración por convenios interadministrativos (continuación):

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Convenio Secretaria de Ambiente 9-07-26200-0912-2013/01269-2013	\$ 5.901	\$ 433.606
Otros	1.481.451	1.314.780
	<u>\$ 206.530.587</u>	<u>\$ 123.914.481</u>

- (a) Corresponde a los recursos procedentes del Convenio celebrados entre el Distrito Capital, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P., para la construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales a realizarse en el Municipio de Soacha (Cundinamarca). El ejecutor del Convenio será la EAB - ESP. Los bienes que se adquieran o construyan con los recursos de este convenio pertenecerán al Distrito.
- (b) Corresponde a recursos procedentes del Convenio celebrado con la Secretaria de Ambiente aplicación del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 106 de la Ley 1151 de 2007 a su vez modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011 y Acuerdo 003 del 01/06/2016 de la Junta Directiva del FONDIGER, los recursos registrados en este convenio corresponden inicialmente a los recursos trasladados por el Fondiger. En el año 2016 estos recursos se reconocieron en otros pasivos por subvenciones, dada las condiciones iniciales de la transferencia.

(2) El siguiente es el detalle de los bonos pensionales:

	Bonos Pensionales	
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	\$ 200.850.857	\$ 163.046.587
Activo o (pasivo) neto del plan de beneficios definidos	<u>\$ 200.850.857</u>	<u>\$ 163.046.587</u>

La conciliación de los beneficios se presenta a continuación:

	Bonos pensionales	
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Valor presente de obligaciones al inicio del periodo	\$ 163.046.587	\$ 149.996.736
Ingresos o (gastos) por intereses	11.161.869	12.263.481
Ganancias o pérdidas actuariales	28.691.213	4.068.025
Pagos efectuados por el plan	(2.048.812)	(3.281.655)
Valor presente de obligaciones al final del periodo	<u>\$ 200.850.857</u>	<u>\$ 163.046.587</u>

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

21. OTROS PASIVOS (continuación)

Planes de beneficios definidos- Bonos: La medición del cálculo actuarial se hace a través del actuario independiente, utilizando en el método de costeo la Unidad de Crédito Proyectada. Con relación a las hipótesis se tiene en cuenta la tasa de descuento, tasa de inflación y gastos. En otras hipótesis respecto de la mortalidad se tiene en cuenta la tabla de rentistas de la Superfinanciera.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en los supuestos actuariales del beneficio pos empleo por bonos se registran en otros resultados integrales del período.

- (3) Contrato de Fiducia – Titularización - Con las aprobaciones de la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P., acuerdo No. 6 del 30 de Junio de 2004 del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS – en reunión No. 12 del 24 de agosto de 2004 y del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, mediante oficio número 2-2005-26256 del 14 de octubre de 2005, la Empresa celebró el contrato de Titularización Fideicomiso Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. No. 1-13-13500-419-2006 a partir del 10 de octubre de 2006 con la entidad Fiduciaria Corficolombiana, entidad que cedió el contrato a la fiduciaria Bogotá.

El objeto de dicho contrato fue la constitución de un patrimonio autónomo denominado fideicomiso Acueducto de Bogotá, que será administrado por la fiduciaria, el cual emitirá títulos de contenido crediticio denominados títulos Acueducto de Bogotá o títulos TAB para ser colocados en el segundo mercado por los agentes colocadores. Tales títulos sólo podrán ser adquiridos y negociados por aquellas personas autorizadas para participar en el segundo mercado. Términos de la emisión y oferta pública - La fiduciaria, en su condición de administradora y vocera del fideicomiso Acueducto de Bogotá, adelantó la emisión y oferta pública de los títulos TAB. Monto de la emisión aprobada trescientos mil millones (\$300.000.000) y en oferta pública se emitieron doscientos cincuenta mil millones (\$250.000.000), como se detalla a continuación:

Emisión	2012	Tasas	Vencimiento
Subserie 2 ^a	\$ 100.000.000	IPC + 4,95	26/10/2016
Subserie 2b	50.000.000	IPC + 5,09	26/10/2017
Subserie 2c	100.000.000	IPC + 4,94	26/10/2018
	<u>\$ 250.000.000</u>		

Los títulos TAB de las tres series tendrán plazos de redención de diez (10), once (11) y doce (12) años contados a partir de la fecha de emisión. Cada serie estará subdividida dependiendo del plazo de redención final de los títulos TAB. Destinación de los recursos que se obtengan de la colocación de los títulos TAB serán entregados al fideicomitente, quien se obliga a destinarlos en su totalidad al pago parcial de su pasivo financiero.

El día 15 de Julio de 2014 se celebró "Comité Fiduciario No. 40" en el cual se informó que la Fiduciaria Corficolombiana, por inhabilidad al estar incluida en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, cedió a la Fiduciaria Bogotá a partir del primero de diciembre de 2014 el contrato, en los mismos términos consagrados en el contrato inicial de fiducia mercantil entre Acueducto de Bogotá y Fiduciaria Corficolombiana.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

21. OTROS PASIVOS (continuación)

Contrato de Fiducia – Titularización (continuación):

Al cierre del año 2017 se han cancelado las dos primeras series de estos títulos así: en octubre de 2016 la primera serie (2ª) por valor de \$100.000.000 y en octubre de 2017 la serie (2b) por valor de \$50.000.000; quedando así una obligación de \$100.000.000 correspondiente a la serie (2c) con vencimiento el 26 de octubre de 2018.

- (4) Corresponden a los cobros coercitivos practicados a los usuarios del servicio sobre cuentas que se encuentran en controversia, los cuales serán aplicados una vez se dirima la misma. Están representados al cierre del año 2017 principalmente por 196 títulos judiciales constituidos por el proceso de alcantarillado por aforo por \$65.229.096. Los títulos se encuentran registrados en cuentas de efectivo restringido.

- (5) Dentro del total de la cuenta correspondiente a Depósitos Recibidos en Garantía, se registran los descuentos por concepto de retención de garantías que la Empresa aplica sobre los pagos efectuados según la ejecución de contratos, sobre cada cuenta de cobro presentada por el contratista a una tarifa del 5%. Al cierre anual se registraron \$22.662.589 para el 31 de diciembre de 2017 y \$22.861.697 para el 31 de diciembre de 2016.

22. PATRIMONIO

22.1. Capital Fiscal

La Empresa es una entidad industrial y comercial del estado cuyo único propietario es el Distrito Capital.

El capital de la Empresa incluye los aportes realizados por el Distrito Capital cuando se creó la Empresa. La Empresa recibe transferencias del Distrito por disposición de la Ley 1176/2007, las cuales se registran directamente en la cuenta de capital fiscal, de acuerdo al oficio 2000EE1478 de la Secretaría de Hacienda del 24 de enero del 2000 y el Decreto 100 del 10 de abril del 2003. Así mismo, la Empresa recibe recursos de organismos oficiales para financiar obras de infraestructura.

Para el año 2016, se presenta disminución en el capital fiscal teniendo en cuenta el efecto entre la capitalización de aportes recibidos de la Cooperación Alemana KFW para la construcción de redes de acueducto y la reversión que fue necesaria hacer dado que se habían capitalizado obras de infraestructura de acueductos veredales, los cuales no corresponden a la cobertura operacional de la Empresa por (\$4.647).

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

22. PATRIMONIO (continuación)

22.1. Capital Fiscal (continuación)

Para el año 2017, en la sesión No 07 celebrada el día 27 de junio de 2017, el CONFIS Distrital decide capitalizar \$ 40.021.745 que equivalente al 20% de las utilidades distribuibles del año 2016. De otra parte el capital fiscal disminuye en \$ 155.229 debido a la baja de activos en virtud de la ejecución del convenio Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolivar, así mismo se capitalizo la adquisición de unos terrenos por valor de \$ 126.635 de acuerdo con el convenio interadministrativo FDL Suba.

22.2. Reservas (Excluye los Componentes del otro Resultado Integral)

Reservas Ocasionales

Registra los valores apropiados de los excedentes financieros, ordenadas por la Junta Directiva, de conformidad con las disposiciones legales, para fines específicos y justificados.

Otras Reservas

Reserva Ocasional Art. 130 de ET

En cumplimiento de las disposiciones tributarias de Colombia contenidas en los Artículos 130 por exceso de la depreciación fiscal deducible del impuesto de renta (reserva del 70% por el exceso de la depreciación fiscal sobre la contable) y artículo 211 del Estatuto Tributario, la Empresa ha constituido las reservas requeridas a fin de gozar del tratamiento tributario especial y obtener una racionalización en el pago del impuesto de renta y complementarios.

22.3. Componentes del Otro Resultado Integral Acumulado

El detalle de cada componente del "otro resultado integral" del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pérdida por planes de beneficios empleados (i)	\$ (1.059.803.146)	\$ (908.214.535)
Pérdida bonos pensionales (i)	(30.423.837)	(5.122.778)
Ganancia en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el Otro Resultado Integral (ii)	1.847.206	1.601.821
Ganancia (pérdida) por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas (iii)	(2.027.765)	1.230.469
	<u>\$ (1.090.407.542)</u>	<u>\$ (910.505.023)</u>

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

22. PATRIMONIO (continuación)

22.3. Componentes del Otro Resultado Integral Acumulado (continuación)

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del "otro resultado integral" del estado de resultado integral es el siguiente:

	31 de diciembre de 2017		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Pérdida actuariales por planes de beneficios empleados (i)	\$ (187.349.544)	\$ 35.760.933	\$ (151.588.611)
Pérdida Bonos Pensionales (i)	(28.691.213)	3.390.154	(25.301.059)
Ganancia por cambios en el valor razonable de las inversiones (ii)	272.650	(27.265)	245.385
Pérdida por la aplicación del método de participación en controladas (iii)	(3.258.234)	-	(3.258.234)
	<u>\$ (219.026.341)</u>	<u>\$ 39.123.822</u>	<u>\$ (179.902.519)</u>

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral una conciliación de los saldos iniciales y finales:

(i) Componente: Planes de Beneficios a Empleados Postempleo y Bonos Pensionales

Este componente representa el valor acumulado de las variaciones, tanto positivas como negativas, de las obligaciones por beneficios postempleo y bonos pensionales (ver nota 20), que se originan en las ganancias y pérdidas actuariales. También incluye el rendimiento de los activos destinados a atender las referidas obligaciones y los impuestos diferidos relacionados con partidas presentadas en éste componente.

(ii) Componente: Inversiones Patrimoniales Medidas a Valor Razonable a Través de Patrimonio

Este componente representa el valor acumulado de las variaciones, tanto positivas como negativas, del valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de vender y tampoco otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto. Adicionalmente se reconocen los impuestos diferidos relacionados con partidas presentadas en éste componente.

(iii) Componente: Inversiones en Controladas con Aplicación del Método de Participación Patrimonial

Este componente representa el valor correspondiente a la variación patrimonial de las controladas que se originan en partidas patrimoniales diferentes de los resultados, las variaciones de capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales. Adicionalmente se reconocen los impuestos diferidos relacionados con partidas presentadas en éste componente.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

23. INGRESOS OPERACIONALES

El detalle de los ingresos es el siguiente:

	2017	2016
Servicios de acueducto (1)	\$ 883.667.478	\$ 922.921.001
Servicio de alcantarillado (1)	800.160.671	646.324.270
	<u>1.683.828.149</u>	<u>1.569.245.271</u>
Servicio de aseo (2)	195.565.355	160.416.585
	<u>1.879.393.504</u>	<u>1.729.661.856</u>
Otros servicios	10.284.349	9.529.387
Total ingreso actividades ordinarias	<u>\$ 1.889.677.853</u>	<u>\$ 1.739.191.243</u>

Los ingresos de actividades ordinarias están directamente relacionados con la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.

(1) Los ingresos de servicio de acueducto y alcantarillado están conformados por los siguientes conceptos:

	2017	2016
Consumo (acueducto y alcantarillado)	\$ 1.306.840.631	\$ 1.164.629.768
Cargo fijo	230.105.257	256.711.451
Subsidios y aportes	102.050.960	90.740.640
Agua en Bloque	23.845.270	30.768.513
Conexión y reconexión	19.143.935	24.511.018
Constructores y urbanizadores	1.789.137	1.819.761
Verificación metrológica de medidores	52.959	64.120
	<u>\$ 1.683.828.149</u>	<u>\$ 1.569.245.271</u>

La Empresa presta el servicio de acueducto y alcantarillado en el Distrito Capital y algunos municipios aledaños. Los ingresos obtenidos por la Empresa en desarrollo de su función como prestador del servicio público de acueducto y alcantarillado comprenden diferentes ítems entre los que se encuentran los facturados a los usuarios por consumo y cargo fijo. En relación con los subsidios y aportes, se indica que los subsidios son otorgados a los estratos Nos. 1, 2 y 3 y como aportantes actúan los estratos Nos. 5 y 6 Comercial e Industrial.

La Empresa realiza facturación bimensual a todos sus usuarios a quien les presta el servicio de acueducto y alcantarillado, la misma se da por ciclos de facturación, en este sentido, al cierre de cada mes algunos ciclos no se les ha tomado la lectura real (consumo), por lo que se efectúa un estimado el cual corresponde al promedio de los cuatro meses previos a los dos anteriores a los cuales el ciclo se liquida, este se ve afectado por el número de días a estimar, número de cargos fijos a estimar y el cual motivado principalmente por el aumento en el número de usuarios.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

23. INGRESOS OPERACIONALES (continuación)

Así mismo, dentro de los ingresos de actividades ordinarias encontramos las conexiones y reconexiones las cuales están directamente relacionadas con el servicio, al igual que la prestación del servicio de venta de agua en bloque que la Empresa ofrece a ocho (8) municipios tales como: Tocancipa, Sopó, Cajicá, Funza, Madrid, Mosquera, Chía y la Calera.

- (2) Los ingresos por servicio de aseo corresponden a la facturación presentada por la Empresa a la UAESP por concepto de la operación del servicio de aseo en las zonas asignadas, en cumplimiento al contrato interadministrativo No. 017 suscrito entre ellas.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingreso por costo de comercialización por Suscriptor	\$ 37.578.583	\$ 27.267.205
Recolección, Barrido, Limpieza, poda de árboles y corte de Céspedes	157.986.772	133.149.380
	<u>\$ 195.565.355</u>	<u>\$ 160.416.585</u>

24. COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS

El siguiente es el detalle del valor en libros del costo de ventas:

Servicio de acueducto	\$ 380.218.003	\$ 404.353.883
Servicio de alcantarillado	322.991.568	268.195.225
Servicio de aseo (1)	178.391.738	145.000.457
	<u>\$ 881.601.309</u>	<u>\$ 817.549.565</u>

- (1) La Empresa a partir del 18 de diciembre de 2012, inició a través de la Empresa Aguas de Bogotá la gestión y operación del servicio público de aseo en el área de la ciudad de Bogotá, en cumplimiento del Acuerdo No. 12 del 5 de septiembre de 2012 expedido por la Junta Directiva de la Empresa el cual modificó el objeto social, incluyendo el servicio público de aseo, de conformidad con el Contrato Interadministrativo No. 17 de 2012 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y la Empresa.

25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Los gastos de administración y operación comprenden:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuestos, contribuciones y tasas (1)	\$ 49.587.583	\$ * 60.260.637
Gastos generales (2)	52.615.247	38.139.335
	<u>\$ 102.202.830</u>	<u>\$ 98.399.972</u>

*Cifras homologadas y clasificadas- ver nota 3,6

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN (continuación)

- (1) Incluye el impuesto a la riqueza liquidado tomando como base el patrimonio líquido poseído al 1 de enero de 2017 y 2016 a una tarifa del 1%. Las declaraciones se presentaron en mayo de cada año y su pago se efectuó en dos cuotas iguales en mayo y septiembre, su valor ascendió a \$7.058.693 y \$17.691.684 respectivamente, ver Nota 16.5.
- (2) Los gastos generales se componen principalmente por los siguientes conceptos:

	2017	2016
Honorarios	\$ 17.512.197	\$ 13.379.162
Obras y mejoras en propiedad ajena	8.499.940	-
Mantenimiento	8.418.610	7.780.081
Arrendamiento operativo (Ver nota 30)	3.651.139	2.115.482
Seguros generales	2.943.512	3.362.873
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	2.683.946	2.204.880
Comunicaciones y transporte	2.592.269	2.661.444
Servicios públicos	1.935.233	2.246.013
Vigilancia y seguridad	1.674.507	1.001.067
Otros gastos generales	829.179	178.165
Materiales y suministros	419.805	625.787
Seguridad industrial	325.425	317.396
Comisiones	309.611	293.250
Servicios	308.496	456.367
Combustibles y lubricantes	270.240	177.859
Costas procesales	139.692	-
Gastos legales	48.543	47.545
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	45.231	325.247
Concursos y licitaciones	7.672	49.330
Estudios y proyectos	-	900.407
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	-	16.980
	\$ 52.615.247	\$ 38.139.335

26. GASTOS DE DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Los gastos de deterioro, depreciaciones, agotamiento, amortizaciones y provisiones comprenden:

	2017	2016
Deterioro de cuentas por cobrar	\$ 23.611.670	\$ 17.357.360
Deterioro de inversiones	13.901.375	-
Provisión litigios y demandas	5.790.689	7.991.999
Depreciación de propiedades, planta y equipo	2.204.941	3.379.944
Amortización de activos intangibles	2.156.463	2.050.592
Deterioro de propiedad, planta y equipo	2.055.519	6.826.858
Deterioro de inventario	638.589	245.865
	\$ 50.359.246	\$ 37.852.618

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

27. GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los gastos por beneficios a empleados comprenden:

	2017		2016
Sueldos y salarios	\$ 25.890.491	\$ *	23.013.438
Contribuciones efectivas	8.488.501		6.547.510
Contribuciones imputadas	3.548.773		6.493.753
Cesantías	4.674.448		4.728.483
Otros gastos de personal diversos	2.267.342	*	2.059.375
Prima de vacaciones	3.504.194		3.111.744
Prima de navidad	3.467.731		2.991.161
Prima de servicios	3.074.513		2.638.264
Gastos deportivos y de recreación	2.674.421		1.926.776
Vacaciones	1.887.972		1.560.940
Otras primas	1.632.209		1.423.241
Capacitación, bienestar social y estímulos	1.544.105		1.263.307
Aportes sobre la nómina	900.454		891.719
Intereses a las cesantías	286.279		224.643
Dotación y suministro a trabajadores	279.375		95.909
Viáticos	79.045		60.928
Gastos de viaje	92.699		38.506
	<u>\$ 64.292.552</u>	<u>\$</u>	<u>59.069.697</u>

*Cifras homologadas y clasificadas- ver nota 3,6

28. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES Y OTROS GASTOS

28.1. Otros ingresos

Los otros ingresos comprenden:

	2017		2016
Ingresos financieros (1)	\$ 89.472.620	\$	87.189.956
Otros ingresos ordinarios (2)	47.423.075		23.774.179
Reversión de las perdidas por deterioro	13.912.125		15.470.209
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial	9.471.271		-
Ajuste por diferencia en cambio	-		12.732
	<u>\$ 160.279.091</u>	<u>\$</u>	<u>126.447.076</u>

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

28. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES Y OTROS GASTOS (continuación)

28.1. Otros ingresos (continuación)

(1) El siguiente es el detalle de ingresos financieros:

	2017		2016
Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez	\$ 45.317.003	\$	44.033.723
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	25.053.249		24.595.378
Ganancia por derechos en fideicomiso	8.576.278		9.667.803
Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	4.436.734		4.362.045
Intereses de mora	3.004.349		3.070.594
Rendimientos de cuentas por cobrar al costo	1.844.448		-
Rendimiento efectivo de cuentas por cobrar a costo amortizado	950.991		1.158.277
Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez	249.281		263.243
Ganancia por medición inicial inv. a v/r razonable (CERs)	24.204		-
Otros ingresos financieros	16.083		38.893
	<u>\$ 89.472.620</u>	<u>\$</u>	<u>87.189.956</u>

(2) El siguiente es el detalle de otros ingresos ordinarios:

	2017		2016
Recuperaciones (a)	\$ 21.873.643	\$	12.071.545
Ajuste beneficios a los empleados a largo plazo (b)	19.386.322		-
Otros ingresos diversos	2.968.861		5.726.712
Comisiones	1.291.754		1.161.471
Aprovechamientos	686.300		126.951
Arrendamiento operativo	627.223		609.804
Indemnizaciones	549.992		652.564
Fotocopias	33.182		31.032
Publicaciones	3.509		3.079
Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	2.289		-
Cuotas partes de pensiones	-		3.366.951
Sobrantes	-		24.070
	<u>\$ 47.423.075</u>	<u>\$</u>	<u>23.774.179</u>

(a) Corresponde principalmente a recuperación de provisiones del contingente judicial.

(b) De acuerdo con lo previsto en la Resolución No 607 de 2016, a partir del 1 de enero de 2017 las variaciones actuariales de los beneficios a empleados a largo plazo se deben reconocer en el ingreso o gasto en el resultado del período.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

28. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES Y OTROS GASTOS (Continuación)

28.2. Otros gastos

Los otros gastos comprenden:

	2017	2016
Gastos financieros (1)	\$ 325.576.740	\$ 338.816.608
Otros gastos diversos (2)	48.431.839	* 90.023.902
Comisiones	1.005.977	1.048.704
Pérdidas por aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	-	14.635.870
Ajuste por diferencia en cambio	-	20.511
	<u>\$ 375.014.556</u>	<u>\$ 444.545.595</u>

*Cifras homologadas y clasificadas- ver nota 3,6

(1) El siguiente es el detalle de los gastos financieros:

Interés neto por beneficios a los empleados (a)	\$ 280.551.821	\$ 282.585.228
Costo efectivo de préstamos por pagar -		
Financiamiento interno de largo plazo	33.848.051	32.637.817
Pérdida en derechos en fideicomiso	11.108.464	23.495.808
Intereses sobre créditos judiciales	53.355	-
Otros gastos financieros	13.438	12.931
Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor razonable	1.611	2.070
Pérdida en CERTs	-	82.754
	<u>\$ 325.576.740</u>	<u>\$ 338.816.608</u>

(a) El interés neto por beneficios a los empleados corresponde al componente financiero generado por la actualización de los pasivos post- empleo y de largo plazo determinado en el cálculo actuarial, el cual se detalla a continuación:

	2017	2016
Pensiones	\$ 204.810.656	\$ 204.675.271
Salud	56.268.314	56.609.221
Bonos	11.161.869	12.263.481
Cesantías	5.268.230	5.926.782
Quinquenio	3.042.752	3.110.473
	<u>\$ 280.551.821</u>	<u>\$ 282.585.228</u>

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

28. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES Y OTROS GASTOS (Continuación)

28.2. Otros gastos (continuación)

(2) Los otros gastos diversos comprenden:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Multas y sanciones	\$ 27.567.799	\$ * 2.886.058
Desembolso intangibles durante la fase de investigación	19.430.619	42.665.199
Perdida por baja en cuentas de activos no financieros	593.100	819.859
Transacciones y conciliaciones	456.729	-
Laudos y conciliaciones	235.211	-
Sentencias	78.398	429.239
Otros Gastos Diversos	37.795	97.125
Pérdidas en siniestros	32.188	131.058
Tasa Retributiva y Factor Regional (a)	-	41.974.801
Tasa de uso CAR	-	1.020.563
	<u>\$ 48.431.839</u>	<u>\$ 90.023.902</u>

*Cifras homologadas y clasificadas- ver nota 3,6

(a) Corresponde al gasto estimado por concepto de Factor Regional en aplicación de la Resolución 3163 de 2015 de la Secretaría Distrital de Ambiente que se deriva de las cargas contaminantes de las Tasas Retributivas de los años 2012, 2013 y 2014.

29. ARRENDAMIENTOS

i. Arrendamientos Operativos Contabilizados por el Arrendador

A continuación, se resumen los contratos más representativos:

Colombia Telecomunicaciones - El objeto del contrato es dar en arrendamiento parte del inmueble con espacio para la instalación de una estación base de telefonía móvil celular, en un área aproximada de 158.17 mts ubicados en la parte alta del cerro Tibitoc. El canon mensual del arrendamiento actual es de \$ 18.948. Durante los primeros cinco días de cada trimestre se cancela de manera anticipada un valor de \$56.844 correspondiente a 3 meses de arriendo. El canon se reajusta a partir del 1 de abril de cada año de acuerdo al IPC certificado por el DANE. El contrato inició el 8 de marzo de 1995 y se ha prorrogado ante el silencio de las partes por períodos iguales a la inicial (1 año).

Compensar - Inicio: 1 de noviembre de 2010 - El objeto del contrato es el arrendamiento de bienes inmuebles para el funcionamiento de centro médico y odontológico en las sedes Centro Nariño, Santa Lucía y Usaquén, para atención de los trabajadores vinculados a Compensar EPS y Plan especial. El contrato inició el 1 de noviembre de 2010, con una vigencia inicial de 15 meses, el cual se ha prorrogado ante el silencio de las partes por períodos iguales a la inicial. El precio mensual del arriendo por las tres sedes es de \$27.129. Al inicio de cada trimestre se cancela de manera anticipada un valor de \$81.387 correspondiente a 3 meses de arriendo.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

29. ARRENDAMIENTOS (continuación)

i. Arrendamientos Operativos Contabilizados por el Arrendador (continuación)

City T.V. - El objeto del contrato es el arriendo de parte del predio denominado Prado Higia – Altos de Chosica para instalar una torre que soportara las antenas de transmisión y enlaces, una caseta de equipos para alojar un transmisor y una caseta para energía eléctrica. El contrato inició el 22 de octubre de 1998, el cual se ha prorrogado ante el silencio de las partes. El precio del arriendo actual es de \$5.440, se ha convenido entre las partes que el canon de arrendamiento se reajustará a partir del vencimiento del primer año, en un porcentaje equivalente a la variación del índice de aumento de precios al consumidor certificado por el DANE.

Panaca - El objeto del contrato es dar en arriendo el predio No 1 – Parque agropecuario acceso al parque Panaca, franja de terreno con área de 1.286 MT2 que hace parte del predio de mayor extensión ubicado en la vereda Tibitoc municipio de Tocancipa. El contrato inició el 15 de agosto de 2006 y finalizó en noviembre de 2017. El precio del arriendo durante el 2017 es de \$357.

La proyección de los pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes períodos es:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2022
Colombia Telecomunicaciones	\$ 235.110	\$ 243.103	\$ 251.369	\$ 259.915	\$ 268.752
City T.V.	67.500	69.795	72.168	74.622	77.159
Compensar	336.616	348.060	359.895	372.131	384.783
	<u>\$ 639.226</u>	<u>\$ 660.958</u>	<u>\$ 683.432</u>	<u>\$ 706.668</u>	<u>\$ 730.694</u>

ii. Arrendamientos Operativos Contabilizados por el Arrendatario

Durante los años 2017 y 2016 se efectuaron pagos por concepto de arrendamientos operativos que afectaron las cuentas de resultado (gasto y costo) de la siguiente manera:

Tipo arrendamiento	2017	2016
Equipo de Computación	\$ 7.311.843	\$ 4.728.210
Flota y equipo de Transporte	4.751.404	4.384.532
Construcciones y edificaciones	2.116.734	2.053.310
Maquinaria y Equipo	1.815.059	-
Terrenos	27.992	135.881
Otros	25.496	22.912
Unidades Sanitarias	-	79.924
	<u>\$ 16.048.528</u>	<u>\$ 11.404.769</u>

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

29. ARRENDAMIENTOS (continuación)

A continuación, se resumen los contratos más representativos:

ii. Arrendamientos Operativos Contabilizados por el Arrendatario (continuación)

Equipo de Computación

- CONSORCIO SONDA PROCESO N0.IT-0909-2016, Contrato Nro. 1-05-26500-1001-2016, el objeto de este contrato es servicio de administración y operación de la plataforma de cómputo de la EAB, por un plazo de 34 meses.

Cada actividad del contrato fue valorada de la siguiente manera:

- Mantenimiento \$37.712.961
- Arrendamiento por \$13.771.463

Dentro de la forma de pago, El Acueducto pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas dentro de los 30 días calendario siguiente a la radicación de factura, previa presentación del informe y soportes de la cuenta. El Acueducto podrá al momento de suscribir el acta de inicio del contrato, pagar el valor total por los servicios de licenciamiento, renovados por el contratista por un monto de hasta el 15% del presupuesto.

Flota y Equipo de Transporte

- COOMTRANSCOL LTDA, Contratos Nro. 2-09-14500-0107-2016, el objeto de este contrato es arrendamiento de camiones, camionetas y camperos para cumplir con la actividad misional de la EAB-E.S.P. dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá y en los municipios aledaños donde tenga injerencia la empresa. Dentro de la forma de pago, el Acueducto de Bogotá pagará al arrendador el valor del contrato por pagos mensuales por los servicios prestados.
- TRANS ARAMA S.A.S, Contrato Nro. 2-09-14500-0529-2017, el objeto de este contrato es el arrendamiento de motocicletas para cumplir con la actividad misional de la EAB-E.S.P. dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá y en los municipios aledaños donde tenga injerencia la empresa. Dentro de la forma de pago, la Empresa pagará al arrendador el valor del contrato en pagos mensuales de acuerdo a los servicios efectivamente prestados de conformidad con lo estipulado en la oferta, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación.

Construcciones y Edificaciones

- EDUARDO PEÑA A E HIJOS LTDA, Contratos Números 2-09-14500-0015-2016, 2-09-14500-0016-2016, 2-09-14500-0202-2017, 2-09-14500-0653-2017 y 2-09-14500-0992-2017, el objeto de estos contratos es el arrendamiento de un lote de terreno localizado en la carrera 46 n. 20c -84 para ubicar al personal contratado y la maquinaria, herramientas, equipos y vehículos de propiedad o al servicio de la Empresa y arrendamiento del edificio localizado en la carrera 46 n. 20 c - 34 para ubicar al personal vinculado directamente o a través de contratos de prestación de servicios a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - E.S.P. La duración de estos contratos es en promedio de 12 meses cada uno. Dentro de la forma de pago se realiza por mensualidades anticipadas.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

29. ARRENDAMIENTOS (continuación)

ii. Arrendamientos Operativos Contabilizados por el Arrendatario (continuación)

Construcciones y Edificaciones (continuación)

- SERADMI LTDA, Contratos 1-09-14500-0524-2013 y 2-09-14500-0820-2017, el objeto de estos contratos es el arriendo de tres bodegas contiguas localizadas en la calle 13 No. 47-12, 47-14 y 47-28 para ubicar el archivo de las diferentes áreas de la Empresa y arrendamiento de dos 2 inmuebles identificados en la calle 13 no. 46 40 área 1005 m² bodega 6; calle 13 no. 46 70 área 975.33 m² bodega 7, con certificado de libertad no. 50c 252719. B avenida de las américas 47 33, bodega no. 8 con folio de matrícula inmobiliaria 50c 615955, área 924.80, para el uso de las diferentes áreas de la EAB-ESP. La duración de este contrato es de 43 meses y 16 días. Dentro de la forma de pago, el arrendatario pagará al arrendador, una vez firmada el acta de entrega, por mensualidades iguales anticipadas.

Maquinaria y Equipo

- UNION TEMPORAL ACUEDUCTO, Contrato Nro. 1-09-11500-0946-2016, el objeto de este contrato es el arrendamiento, instalación, configuración, puesta en funcionamiento, mantenimiento y soporte de un sistema de vigilancia electrónico, mediante circuito cerrado de televisión tecnología
- IP y controles de acceso para la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá-ESP. La duración de este contrato es de 36 meses. Dentro de la forma de pago, el arrendatario pagará al arrendador en mensualidades vencidas.

Terrenos

- TESORERIA GENERAL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, Contrato Nro. GO-0052-02, el objeto de este contrato es la utilización de espacio físico, fluido eléctrico y vigilancia para sus equipos de enlace de larga distancia, ubicados en el Cerro La Viga (Choachí), durante el período comprendido del 15 de marzo de 2016 al 14 de marzo de 2017, en razón de catorce salarios mínimos mensuales vigentes, según tarifas establecidas en el Decreto Departamental No. 01798 de 27 de junio de 2000, y de acuerdo con el Contrato No. Go-0052-02 suscrito entre la Empresa y el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Gobierno. Dentro de la forma de pago, se realiza de manera anual anticipada. El contrato es prorrogable anualmente de manera automática.

La proyección de los pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes períodos es:

Tipo	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2022
Equipo de Computación	\$ 7.376.098	\$ 7.626.885	\$ 7.886.199	\$ 8.154.330	\$ 8.431.577
Flota y equipo de transporte	4.873.025	5.038.707	5.210.023	5.387.164	5.570.328
Construcciones y edificaciones	2.411.244	2.493.226	2.577.996	2.665.648	2.756.280
Maquinaria y equipo	2.133.845	2.206.396	2.281.413	2.358.981	2.439.187
Terrenos	29.137	30.127	31.152	32.211	33.306
Otros	26.539	27.441	28.374	29.339	30.337
Total general	\$ 16.849.888	\$ 17.422.782	\$ 18.015.157	\$ 18.627.673	\$ 19.261.015

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

30. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

30.1. Activos contingentes

El siguiente es el detalle del valor de los activos contingentes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Litigios y demandas judiciales (1)	\$ 330.054.752	\$ 316.187.753
Intereses de Mora (2)	70.916.311	17.874.468
Otros (3)	3.374.635	3.373.490
Total activos contingentes	<u>\$ 404.345.698</u>	<u>\$ 337.435.711</u>

- (1) El activo contingente por concepto de demandas judiciales, corresponde a los litigios iniciados por la Empresa en contra de terceros por daños generados a la Entidad por concepto de reparación directa, nulidad y restablecimiento del derecho, tribunales de arbitramento, incumplimiento en el pago de acreencias laborales, entre otros.

A continuación, se detallan las demandas más representativas por materialidad iniciadas por la Empresa contra terceros:

- a) Corporación Autónoma Regional – CAR – Cuantía \$ 134.348.648
Nulidad Resolución Nos. 0656/00 y 0574/01, de la CAR, Que se declare la nulidad de las resoluciones antes mencionadas proferidas por la CAR el 19 de abril de 2000 mediante la cual resolvió de fondo un trámite administrativo sancionatorio e impuso una multa a la empresa por el uso o aprovechamiento permanente o continuado de aguas de dominio público, de los Ríos Teusacá, Bogotá, Tunjuelito, San Cristóbal y San Francisco a partir de enero 1 de 1998 hasta el año de 1999, con destino a la prestación del servicio público domiciliario de Bogotá, sin cumplir con el requisito del otorgamiento de las concesiones que para tal efecto establece la normatividad al respecto, y la otra resolución del 11 de abril del 2001, por medio de la cual confirmo la resolución anterior
- b) Superintendencia de Industria y Comercio – Cuantía \$61.600.000
Mediante la Resolución No. 14902 del 4 de abril de 2013, proferida por el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio, se pretende establecer si la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, E.S.P. y la Empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. incurrieron en presuntas conductas anticompetitivas y prácticas encaminadas a limitar la competencia en el mercado del servicio público de aseo en Bogotá.
- c) Corporación Autónoma Regional del Guavio – Cuantía \$28.260.899
Nulidad y Restablecimiento del Derecho: Que se declare la nulidad de las Resoluciones 097 del 04/02/03 y 627 del 04/11/09 proferidas por Corpoguavio, mediante las cuales se impone una multa a la Empresa y se resuelve un recurso de reposición.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

30. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (continuación)

30.1. Activos contingentes (continuación)

- (2) Dando cumplimiento a lo indicado por la Contaduría General de la Nación mediante Concepto No. 111441 del 11 de abril de 2008, se registran como derechos contingentes en cuentas de orden deudoras los intereses de mora generados por la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en el Distrito Capital de Bogotá, en Soacha y Gachancipá. Así mismo, se registra la actualización de los intereses de mora relacionados con el Fallo del Consejo de Estado de fecha 15 de mayo del 2014, que confirma la sentencia del 2 de diciembre del 2010 a favor de la Empresa por valores relacionados con el consumo el servicio de alcantarillado, durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre de 2015 al 31 de diciembre de 2017.

De igual forma, se registran en cuentas de orden la cuotas partes pensionales por cobrar y los intereses generados, teniendo en cuenta el fallo del Consejo de Estado en el cual determinó la imposibilidad de cobro coactivo por parte de EAB al no existir norma legal explícita, adicionalmente, la Ley 1066 de 2006 señala que el derecho de cobro de las cuotas partes pensionales prescribe a los tres (3) años siguientes al pago de la mesada pensional. Por lo anterior, la EAB inicia la conformación de título ejecutivos para los procesos ante la justicia ordinaria y así controlar la prescripción de la Ley 1066 de 2006.

- (3) Corresponden al déficit entre subsidios y aportes generado antes del 31 de diciembre de 2006. Así como el control de suministro de agua garantizada en cumplimiento de lo previsto en el Contrato de Concesión Tibitoc.

30.2. Pasivos Contingentes

El siguiente es el detalle del valor de los pasivos contingentes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pasivos contingentes (ii)	\$3.630.755.306	\$2.880.689.277
Garantías contractuales (i)	38.462.000	102.768.000
Otros pasivos contingentes (iii)	9.617.312	9.617.312
Total pasivos contingentes	<u>\$ 3.678.834.618</u>	<u>\$ 2.993.074.589</u>

- (i) Garantías otorgadas por los contratos de empréstito vigentes, por valor total de \$38.462.000 correspondiente al servicio de la deuda \$32.885.000 y al Patrimonio Autónomo Titularización \$5.577.000.
- (ii) Las contingencias originadas en reclamaciones o demandas por \$3.630.755.306, está compuesto por los procesos calificados con riesgo posible en \$3.211.021.703 y remoto por \$419.733.601. Ver Nota 19.

El siguiente es el detalle de los procesos judiciales calificados con riesgo posible:

<u>Detalle</u>	<u>Valor</u>
Administrativos (a)	\$ 1.552.208.648
Acciones de Grupo (b)	1.613.912.515
Laborales	41.241.379
Civiles	1.922.157
Tribunal de Arbitramento	1.737.004
Total	<u>\$ 3.211.021.703</u>

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

30. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (continuación)

30.2. Pasivos Contingentes (continuación)

Al 31 de diciembre de 2017 la Empresa está adelantando su defensa frente a litigios calificados por la Gerencia Jurídica como posibles, por reclamaciones que ascienden a \$3.211.021.703, por contingencias de carácter laboral, civil, administrativo y acciones de grupo. La Empresa continúa adelantando las acciones legales cuyo resultado es incierto a la fecha de este informe, por consiguiente, no se han registrado provisiones diferentes a procesos calificados como probables, hasta tanto no se conozca el resultado final de los mismos.

Los procesos calificados con riesgo de posibles más representativos, que conforman el valor de \$3.211.021.703, son los siguientes:

(a) Administrativos

- a) Nulidad y Restablecimiento – Fiducolombia Bancolombia S.A.- Cuantía \$467.211.026.
Con la expedición de la Resolución No. 01238 del 11 de octubre de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente, “por la cual se adoptan medidas de protección de un ecosistema y se toman otras determinaciones” imposibilitaron a los convocantes el desarrollo integral del proyecto urbanístico aprobado en la Resolución No. 03-2-0110 del 14 de mayo de 2003, denominado Otero de San Francisco etapas I, II, III, IV y V en su etapa final.
- b) Acción Contractual – Corporación Autónoma Regional – CAR- Cuantía \$207.948.980.
La CAR pretende la liquidación del convenio 250, celebrado entre esta y el Distrito Capital, para el traslado de los recursos para la descontaminación del río Bogotá y que en la liquidación se declare el incumplimiento del Distrito Capital y por tanto se le condene a devolver más de \$207.980.108 de pesos y que la Propiedad de la PTAR Salitre se declare a favor de la CAR.
- c) Reparación directa Central de Mezclas S.A. y Cemex Concretos de Colombia S.A. – Cuantía \$173.030.272. Solicitan se declare responsables a los demandados de los daños ocasionados a la operación minera de las sociedades demandantes, localizadas en el Valle medio del Río Tunjuelo de Bogotá, en virtud de las obras y actividades de intervención del cauce del Río Tunjuelo, ejecutadas el 31 de mayo de 2002, que ocasionaron el desbordamiento del Río Tunjuelito impidiendo la explotación a que tienen derecho los demandantes en sus canteras.
- d) Reparación directa Holcim Colombia S.A. y Holcim Premezclados - Cuantía \$60.000.000
Que se declare responsables a los demandados de los perjuicios sufridos por los demandantes con ocasión del desbordamiento del río Tunjuelito y las consecuentes inundaciones desencadenadas desde el 31-05-2002, que está impidiendo la explotación a que tienen derechos los demandantes en sus canteras.
- e) Reparación directa Fundación San Antonio - Cuantía \$ 46.294.000. Con esta Acción se pretende se declare solidariamente responsables al Distrito Capital y a la EAB E.S.P de la ocupación permanente de los dos sectores de la mina de propiedad de la fundación que explotaron la sociedad Carlos Madrid & Cía Ltda. y Sánchez González & Cía Ltda., respectivamente, y cuya ocupación tuvo como finalidad convertir estos sectores en parte del cauce del río Tunjuelito, construir el vertedero La Fiscala para impedir el avance de los procesos de socavación retrogresiva que se presentaron en el lecho del río el día 9 de junio de 2002. Que se declare responsables al Distrito y a la EAB E.S.P. por falla en el servicio al haber omitido construir el Embalse Cantarrana y obras complementarias que desde el año 1966 las

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

30. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (continuación)

30.2. Pasivos Contingentes (continuación)

(a) Administrativos (continuación)

firmas consultoras de las entidades distritales venían recomendando ejecutar y que de haber sido construidas se hubiera evitado la inundación de tres de los cuatro sectores de la mina de la fundación ocurrida por el desbordamiento del Río Tunjuelito entre los días 20 y 9 de junio de 2002

(b) Acciones de Grupo

Las acciones de grupo fueron ajustadas en la vigencia 2017, conforme al procedimiento establecido en el Sistema Sipro-Web, que consiste en distribuir la pretensión de acuerdo a la participación porcentual de las Entidades involucradas en la demanda.

- a) Wendy Velásquez Hernández y Otros – Cuantía \$1.111.371.086 Los demandantes pretenden se declare responsables a las entidades demandadas de la inundación por sobrecarga de volúmenes de agua y/o caudales en el Sistema de Alcantarillado del canal de Cundinamarca hacia las vías, parqueaderos, zonas comunes y zonas residenciales de los Conjuntos Alameda del río y Ciudadela del Recreo de la localidad de Bosa.
- b) Diana Carolina Ardila Ortiz y Otros – Cuantía \$393.183.893. El Grupo accionante de las localidades de Bosa y Kennedy en Bogotá, solicitan indemnización por los perjuicios causados por la inundación de sus casas entre los días 6 al 15 de diciembre de 2011, por aguas negras o servidas que se devolvieron por las calles, conjuntos, comercio y viviendas por la red de alcantarillado, por defectuoso funcionamiento de la misma.

(c) Laborales

- a) Ordinario Laboral - Monsalve Castaño Néstor Darío – Cuantía \$ 40.000.000. Sintraemsdes Subdirectiva Bogotá, demandó la nulidad del acta de retoma de octubre de 2012 suscrita entre la EAB-ESP y dicha organización sindical. El acta de retoma permitió la vinculación de 1263 trabajadores oficiales a la EAB, sin beneficiarse del 100% de los beneficios convencionales CCT (Colegio, Préstamo Vivienda, Salud PAS, bonificación por productividad)

El valor de la pretensión formulada por la demandante en el proceso asciende a cuarenta mil millones de pesos (\$ 40.000.000.000.oo). Se considera Remota frente al valor de la contingencia principal de la demanda de cuarenta mil millones de pesos \$40.000.000.000.oo

La contingencia por la nulidad del acta de retoma no tiene valor, pero posteriormente cada trabajador de retoma (1263) podría reclamar individualmente el beneficio que dejó de percibir el cual oscila entre \$4.000.000.oo y \$8.000.000.oo, pero esto solo procedería en procesos ordinarios laborales diferentes y no en el presente, se puede convertir en Probable frente a la nulidad del acta extra convencional de retoma.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

30. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (continuación)

30.2. Pasivos Contingentes (continuación)

(iii) Otras Responsabilidades contingentes – multas y sanciones Comprende las siguientes sanciones:

- Nulidad y restablecimiento 2015-00174, mediante la cual la CAR expidió la Resolución demandada por el cobro de las tasas retributivas del Municipio de Soacha, por valor de \$1.821.744.
- Nulidad y restablecimiento del derecho contra la Resolución No. Radicado 207 del 27 de enero de 2014, por medio de la cual se profirió liquidación a la Empresa por mora e inexactitud en las autoliquidaciones y pagos en los aportes al Sistema de Protección Social, por valor de \$7.795.569.

31. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE QUE IMPLICAN AJUSTE

Multa por \$ 20.437.291- impuesta por la Superintendencia de Industria y Comercio

El día 28 de febrero de 2018, la Superintendencia de Industria y Comercio mediante la Resolución número 14305 de 2018, impone a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá E.S.P. sanción por \$20.437.291 por infracciones al régimen de protección de la competencia, al haber efectuado contravención del artículo 1 de la Ley 155 de 1959 y de los numerales 4 y 6 del artículo 50 del Decreto 2153 de 1992, producto de la denuncia presentada por la Cooperativa de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado de la Parcelación El Jardín Ltda. – COOPJARDIN.
